



[S U M A R I O]

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública. Orden de 31 de enero de 2011 por la que se aprueba el Plan de Formación para el año 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura 2565

Plan de Formación de la Escuela de Administración Pública. Resolución de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se realiza la primera convocatoria de actividades formativas pertenecientes al Plan de Formación 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura 2571

Consejería de Fomento

Expropiaciones. Citación. Resolución de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Autovía EX-A1, tramo: Moraleja Este-Moraleja Oeste. Modificado n.º 1" 2695



Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Resolución de 11 de enero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-017353 **2697**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 279/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 343/2010 **2699**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 290/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 252/2010 **2700**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 294/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 334/2010 **2701**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 295/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 324/2010 **2702**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 338/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 228/2009 **2703**

Sentencias. Ejecución. Resolución de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 363/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 266/2010 **2704**

Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural

Sentencias. Ejecución. Resolución de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de casación n.º 490/2007 **2705**

Consejería de Educación

Sentencias. Ejecución. Resolución de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 378/2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación n.º 243/2010 **2706**

Recursos. Emplazamientos. Resolución de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 521/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres **2708**



V

ANUNCIOS

Consejería de Fomento

Información pública. Anuncio de 20 de diciembre de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "La Rodriga", parcela 334 del polígono 3. Promotor: D. Pedro Díaz Bernáldez, en Segura de León 2709

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

Instalaciones eléctricas. Expropiaciones. Acuerdo de 10 de diciembre de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1422-2 2709

Consejería de Igualdad y Empleo

Adjudicación. Anuncio de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Santiago Apóstol en Villanueva de la Serena". Expte.: O-10/007 2712

Adjudicación. Anuncio de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Pepe Reyes en Badajoz". Expte.: O-10/008 2713

Adjudicación. Anuncio de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Albayada en Badajoz". Expte.: O-10/009 2714

Notificaciones. Edicto de 20 de diciembre de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I102010000068438 2716

Consejería de Educación

Adjudicación. Resolución de 9 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio Atención Sociosanitaria (SSC21) en los Institutos de Educación Secundaria Valle del Jerte de Cabezuela-Navaconcejo, Maestro Juan Calero de Monesterio, Joaquín Sama de San Vicente de Alcántara y equipamiento complementario en el Francisco de Orellana de Trujillo". Expte.: ESUM1001022 2717

Consejería de los Jóvenes y del Deporte

Notificaciones. Anuncio de 17 de enero de 2011 sobre notificación de la resolución por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Asociaciones Juveniles de la



Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera del Decreto 27/2010, de 26 de febrero 2718

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en expediente relativo a subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo 2721

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para la contratación indefinida de trabajadores minusválidos 2722

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-08-1143-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores 2723

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-09-1157-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores 2725

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-09-1788-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores 2727

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-09-0115-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores 2728

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-09-0251-T, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores 2729

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º ED-0014/2010, relativo a subvención para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo 2732

Notificaciones. Anuncio de 14 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º EF-9376, relativo a ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores 2733

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

Urbanismo. Anuncio de 30 de diciembre de 2010 sobre Estudio de Detalle 2734



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA

ORDEN de 31 de enero de 2011 por la que se aprueba el Plan de Formación para el año 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura. (2011050029)

El vigente Acuerdo General de Formación, suscrito entre la Junta de Extremadura y las Organizaciones Sindicales, establece en su cláusula IV que será el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública el órgano encargado de informar, previa negociación en el seno de la Comisión Paritaria de Formación Propia de la Junta de Extremadura, los Planes de Formación Propia, proponiendo a la Consejería de Administración Pública y Hacienda su aprobación mediante orden.

Asimismo, la citada cláusula residencia en la Comisión Paritaria de Formación Continua de la Junta de Extremadura la negociación e informe de los Planes acogidos al Acuerdo Nacional de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas y financiados con cargo a los fondos que del mismo se derivan.

Del mismo modo, la estipulación V del referido Acuerdo General dispone que los Planes anuales de Formación estén conformados por todas las acciones formativas programadas, con independencia de su fuente de financiación.

Con fecha 20 de enero de 2011, las Comisiones Paritarias de Formación Propia y de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas han negociado y acordado su conformidad al Plan de Formación Anual para el año 2011 a gestionar por la Consejería de Administración Pública y Hacienda, así como a que el Plan se publique en dos convocatorias.

Por último, el Comité de Dirección de la Escuela de Administración Pública, reunido el 28 de enero de 2011, ha informado favorablemente el Plan de Formación Anual para el año 2011, una vez negociado y acordado en el seno de la respectivas Comisiones Paritarias, proponiendo su traslado al Consejero de Administración Pública y Hacienda para su aprobación definitiva mediante orden.

A tenor de cuanto antecede, y en virtud de las atribuciones conferidas a esta Consejería,

D I S P O N G O :

Artículo 1. Objeto.

1. La presente orden tiene por objeto aprobar el Plan de Formación 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura.
2. El Plan de Formación se ha programado para ser ejecutado en dos convocatorias que se publicarán mediante las correspondientes resoluciones.



3. El Plan de Formación se financiará con cargo a fondos de formación continua, fondos propios y cofinanciado por el Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013.

Artículo 2. Destinatarios.

1. Con carácter general, el Plan de Formación 2011 está dirigido a empleados públicos de la Junta de Extremadura, cualquiera que sea su vínculo jurídico con la Administración. Sin embargo, no podrán participar, al contar con su propia oferta formativa, los siguientes colectivos profesionales:
 - a. El personal docente dependiente de la Consejería de Educación.
 - b. El personal estatutario del SES y la totalidad del personal sanitario adscrito o integrado en dicho organismo.
2. Sin perjuicio de lo anterior, podrán ofertarse actividades formativas a empleados públicos pertenecientes a otras Administraciones Públicas con ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Extremadura, siempre que se incluya expresamente esta circunstancia en la correspondiente ficha técnica de la actividad formativa.
3. Para todos los supuestos, los interesados deberán reunir los requisitos consignados en cada una de las fichas técnicas de la actividad.
4. Los solicitantes deberán hallarse en situación de servicio activo o bien en excedencia por cuidado de familiares. La baja por incapacidad temporal impide la participación en acciones formativas, por lo que se deberá renunciar, mediante el procedimiento que se indique en la correspondiente resolución, en caso de ser seleccionado.
5. Las condiciones generales o específicas de participación deberán cumplirse tanto en el momento de expirar el plazo de presentación de solicitudes como en las fechas de celebración de cada actividad programada.

Artículo 3. Modalidades de formación.

Las actividades formativas del Plan de Formación 2011 responden a diferentes entornos de aprendizaje, metodología y condiciones de participación, por lo que se recogen a continuación algunas características básicas de los mismos.

1. **CURSOS PRESENCIALES:** requieren asistencia presencial durante toda la duración del mismo.
2. **CURSOS SEMIPRESENCIALES:** la duración del curso se divide en sesiones de tipo presencial y en tiempo de trabajo individual o de grupo, para la realización de trabajos, tareas, proyectos, etc., encomendados por los docentes-tutores.
3. **CURSOS ON-LINE:** cursos a través de Internet y con diferentes herramientas de trabajo. La metodología y las condiciones de participación concretas serán específicas para cada curso.
4. **JORNADAS:** dirigidas a grupos de formación numerosos y centradas en la difusión, discusión y/o reflexión de diferentes contenidos y materias.



5. FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO: actividades formativas realizadas en el propio centro de trabajo haciendo compatibles las mismas con el funcionamiento normal de los servicios.
6. GRUPO DE APRENDIZAJE EN RED: modalidad E-learning, para colectivos de trabajadores que comparten materias y tareas en el desarrollo de su actividad profesional. Formación colaborativa con posibilidad de apoyo de tutores especialistas.
7. MODALIDAD B-LEARNING: Formación que combina las sesiones de tipo presencial con tiempo de formación E-learning.
8. ITINERARIOS FORMATIVOS: conocimientos, estrategias, procedimientos y habilidades específicas que conforman un itinerario formativo, dividido en módulos y que se ofrece a un determinado colectivo profesional.
9. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: actividades formativas de asistencia no reglada y no certificables que complementan conocimientos y destrezas profesionales.

Las diferentes modalidades formativas pueden considerarse, así mismo, respecto a la asistencia como ACTIVIDADES DE CARÁCTER OBLIGATORIO para determinados trabajadores.

En las correspondientes fichas técnicas de cada actividad se determinarán algunas condiciones de participación específicas.

Artículo 4. Solicitudes.

1. El procedimiento para solicitar la participación en las actividades formativas programadas, así como el plazo de presentación de solicitudes se especificará para cada convocatoria en la correspondiente resolución.
2. En cada convocatoria se determinará el máximo de actividades formativas que pueden solicitarse.
3. Las diferentes ediciones de una misma actividad, dirigidas a los mismos destinatarios y con idénticos contenidos, se consideran actividades independientes a efectos de solicitud de participación.

Artículo 5. Selección de participantes.

La selección de participantes, a excepción de las que se consideran de asistencia obligatoria, se llevará a cabo a través de las Comisiones Paritarias de Formación, quienes tendrán en cuenta los criterios específicos recogidos en las fichas técnicas de cada actividad, así como los contemplados en el Acuerdo General de Formación de la Junta de Extremadura y las revisiones acordadas en el seno de la Comisión Paritaria de Formación.

Artículo 6. Criterios generales de selección.

1. No podrán ser seleccionados para las actividades incluidas en el Plan de Formación 2011 los empleados públicos penalizados para su participación en el mismo, según lo establecido en la orden de aprobación del Plan Formación 2010.



2. Se considerará, en primer lugar, el perfil profesional de los destinatarios, tal y como se recoge en la respectiva ficha técnica de cada actividad.
3. Sin perjuicio de lo anterior, se tendrán en consideración los criterios específicos de selección que se puedan establecer para cada actividad.
4. Cuando uno de los criterios específicos sea el desempeño de tareas o funciones concretas, el interesado deberá acreditarlo mediante la presentación del correspondiente certificado, firmado por su responsable administrativo (Anexo III), tal y como se especifique.
5. Podrán recogerse en las correspondientes fichas técnicas otras circunstancias que determinarán la selección.
6. Cuando se solicite una actividad formativa ya realizada con anterioridad, en cualquier anualidad, quedará a criterio de la Escuela de Administración Pública la admisión de dicha solicitud en función de los objetivos y contenidos de la actividad.
7. En el caso de no incluirse criterios específicos de selección, así como cuando sea necesario establecer prioridades entre solicitantes se tendrá en cuenta el número de actividades formativas concedidas durante el año anterior y la convocatoria anterior del Plan de Formación vigente.
8. Cuando exista igualdad de condiciones entre diferentes solicitantes que superen el cupo de alumnos previstos para la actividad, se dará siempre prioridad al personal funcionario y al personal laboral fijo sobre el que esté vinculado a la Administración por una relación jurídica de carácter temporal. Si aún así se supera el número de alumnos previstos para la actividad, la selección se hará mediante sorteo.
9. Los empleados públicos que se encuentren en situación de ser penalizados para el Plan de Formación 2012 por alguno de los supuestos recogidos en esta orden no podrán ser seleccionados durante el desarrollo del presente Plan de Formación para ninguna edición de la misma actividad por la que serán penalizados.
10. En el caso de selección o realización de una actividad formativa como consecuencia de haber realizado la solicitud ocultando o falseando información, la EAP, una vez comprobada dicha circunstancia, podrá suspender, en cualquier momento, el proceso iniciado, incluso cuando la actividad se haya realizado, anulando la correspondiente certificación oficial.

Artículo 7. Admisión.

1. La comunicación de los seleccionados para las actividades formativas se realizará con el procedimiento que se establezca en las correspondientes convocatorias.
2. El trabajador que habiendo sido seleccionado para un curso no pudiese finalmente asistir, deberá comunicarlo a la Escuela de Administración Pública utilizando el procedimiento que se indique expresamente en la correspondiente Resolución, al objeto de que la Escuela pueda cubrir su vacante.



3. El incumplimiento de las condiciones de renuncia a una actividad para la que se ha sido seleccionado supondrá la penalización para el siguiente Plan de Formación (2012).
4. En los distintos procesos de selección de alumnos se establecerán plazas de reserva para cubrir las vacantes que puedan producirse antes del inicio de cada acción formativa.

Artículo 8. Desarrollo de las actividades formativas.

1. La Escuela de Administración Pública podrá suspender la realización de actividades formativas convocadas cuando sea necesario por motivos técnicos o insuficiencia de solicitudes de participación, informándose a las Comisiones Paritarias de Formación. Del mismo modo, podrá modificar las fechas, horarios y localidad de celebración de la actividad cuando existan razones que lo justifiquen. Dichas circunstancias se harán públicas en su página web (<http://eap.juntaex.es>).
2. En el caso de que la participación en cursos origine a los empleados públicos dietas y/o gastos de desplazamiento, deberán cursar la consiguiente solicitud de abono ante la Consejería a la que se hallen adscritos.
3. El control de permanencia en las sesiones presenciales de todas las actividades formativas se realizará mediante parte de firmas, que será el único documento acreditativo de asistencia a efectos de certificación.
4. Para las actividades que se desarrollan total o parcialmente en modalidad no presencial, el control de participación será el que se establezca para cada una de ellas, en su caso.
5. Una inasistencia inferior al 10% de la duración de cada actividad (en su parte presencial), siempre que haya sido debidamente justificada en el plazo de diez días desde el momento en que se produce, permitirá la correspondiente certificación.
6. Una inasistencia superior al 10% de la duración de una actividad (en su parte presencial) cualquiera que fuera la causa que la motive, impedirá su certificación.
7. Una inasistencia superior al 10% de la duración de una actividad (en su parte presencial) por razones de causa mayor que no hayan sido justificadas en el plazo de diez días desde la fecha de finalización de la misma, supondrá la pérdida del derecho a participar en las acciones formativas del siguiente Plan de Formación (2012).
8. Para las actividades que se desarrollen total o parcialmente en modalidad no presencial se establecerán, antes del inicio de las mismas, las condiciones exigibles para la certificación, así como para no incurrir en causa de penalización.
9. Cuando un alumno no haya podido cubrir el 90% de las horas lectivas de una actividad en su parte presencial, y siempre que dicha actividad conste de varias ediciones, podrá completar la duración los correspondientes contenidos en otra de las programadas dentro del mismo Plan Anual. En este caso deberá solicitarse a la Escuela de Administración Pública, justificando la inasistencia, que deberá ser por causa mayor, siendo atendida la misma si el desarrollo del curso lo permite.



10. La participación en todas las actividades comportará la obligación de realizar, dentro de los plazos establecidos, las tareas y trabajos contenidos en el programa del curso y determinados por docentes, tutores o coordinadores.

Artículo 9. Certificación de las actividades formativas.

1. La participación en las distintas acciones del Plan de Formación para 2011 conforme a las condiciones establecidas en el artículo anterior, así como en las fichas técnicas correspondientes, se certificará en la Base de Datos de Gestión de la Formación de la Escuela de Administración Pública, formando parte del historial formativo de cada trabajador.
2. Cuando se requiera el Certificado Oficial de la actividad realizada para su presentación en otro Organismo, podrá solicitarse el mismo, por escrito, a la Dirección de la Escuela de Administración Pública.

Mérida, a 31 de enero de 2011.

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

• • •



RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se realiza la primera convocatoria de actividades formativas pertenecientes al Plan de Formación 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura. (2011060216)

Esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública procede a realizar la primera convocatoria de actividades del Plan de Formación para 2011 de la Escuela de Administración Pública de Extremadura (EAP), que se especifican en los Anexos I y II de la presente resolución.

Las características de los destinatarios de la formación, los criterios generales de selección así como las condiciones de desarrollo de las actividades formativas se recogen en la Orden que aprobó el Plan de Formación para 2011, especificándose en la presente Resolución los aspectos de procedimiento de solicitud y concesión de actividades formativas, conforme a las siguientes

BASES

Primera. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en la mismas, deberán cursar su solicitud a través del formulario disponible en la página web de la EAP (<http://eap.juntaex.es>). El sistema facilitará un número de registro electrónico que el solicitante podrá imprimir como comprobante de haber presentado dicha solicitud.
2. Se deberán cumplimentar todos los apartados para una adecuada gestión de la formación, así como verificar que los datos de contacto son los correctos, dado que cualquier comunicación desde la EAP se realizará conforme a los datos aportados en la solicitud.
3. Será necesario consignar en el Modelo de Solicitud un número de teléfono móvil o fax a fin de poder realizar las notificaciones necesarias.
4. En el caso de que se solicite alguna actividad que se desarrolle con acceso a Internet deberá incluirse en la solicitud una dirección de correo electrónico.
5. Cuando en la ficha técnica de la actividad se indique, deberá remitirse por fax a la Escuela de Administración Pública, durante el mismo plazo de presentación de solicitudes, el correspondiente certificado del responsable administrativo (Anexo III), uno por cada actividad solicitada que lo requiera, indicando el número de registro electrónico que al efecto haya facilitado el sistema al realizar la solicitud.
6. La Escuela de Administración Pública podrá revisar los certificados presentados (Anexo III) junto con el coordinador de la actividad y responsables de las materias objeto de formación en el caso de que no se ajusten plenamente a los criterios específicos de selección establecidos.
7. Los interesados podrán solicitar un máximo de tres actividades formativas, pudiendo ser una de ellas alguna de las ofertadas como "Habilidades de Desarrollo Personal", lo que se indica en el Anexo I de la presente resolución.



8. Las diferentes ediciones de los cursos se consideran, a estos efectos, cursos independientes.
9. Las actividades recogidas en el Anexo II no son elegibles, tal y como se recoge en sus correspondientes fichas técnicas.

Segunda. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en las acciones formativas de esta convocatoria será desde el día siguiente a su publicación en el DOE hasta el día 15 de febrero, inclusive.

Tercera. Admisión.

Tras el proceso selectivo, la Escuela de Administración Pública notificará a los interesados su admisión, así como instrucciones para la asistencia a la actividad formativa mediante mensaje SMS, en el caso de que este dato se haya incluido en la solicitud. En el caso de que solo se haya incluido el número de fax la comunicación se realizará por este procedimiento.

La renuncia a una actividad para la que se ha sido seleccionado, con independencia del motivo, debe comunicarse a la Escuela de Administración Pública por fax al menos tres días laborales antes del inicio de la misma para poder ofertar la plaza vacante a otro solicitante incluido en la lista de reservas.

En caso contrario y salvo justificación de causa mayor, se penalizará para la participación en las actividades formativas del Plan de Formación siguiente (2012).

La Escuela de Administración Pública realizará las acciones necesarias para una correcta comunicación, siendo los destinatarios de las notificaciones los que deberán asegurar la recepción de las mismas.

Mérida, a 31 de enero de 2011.

El Director General de
Recursos Humanos y Función Pública,
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

**ANEXO I**

“HABILIDADES DE DESARROLLO PERSONAL”		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº ED.
2011.00.B.01	MANEJO DE SITUACIONES DIFÍCILES	2
2011.00.B.02	MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	2
2011.00.B.03	MANEJAR LA ANSIEDAD A TRAVÉS DEL AUTOCONTROL	2
2011.00.B.04	RECONOCER Y MANEJAR NUESTRAS EMOCIONES	2
2011.00.B.05	AUMENTAR LA AUTOESTIMA	2
2011.00.B.06	TOMAR DECISIONES Y SER PROACTIVOS	2
2011.00.B.07	CONSEGUIR METAS A TRAVÉS DE LA AUTOMOTIVACIÓN	2
2011.00.B.08	HACER Y RECIBIR CRÍTICAS	2
2011.00.B.09	NEGOCIAR DE FORMA EFECTIVA	2
2011.00.B.10	DESARROLLAR LA ESCUCHA ACTIVA	2

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº ED.
2011.00.B.11	ATENCIÓN TELEFÓNICA	2
2011.00.C.01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL (INTERNET)	1
2011.00.C.02	CURSO BÁSICO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (INTERNET)	1
2011.00.C.03	CURSO ESPECIALIZADO DE CONTRATOS (INTERNET)	1
2011.00.B.12	SEGURIDAD SOCIAL: SISTEMA DE PENSIONES Y PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO	1
2011.00.B.13	RELACIONES CON LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	1
2011.00.B.14	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN	6
2011.00.B.15	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROTECCIÓN DE MENORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA	1
2011.00.B.16	CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	3
2011.00.B.17	FORMAS SOCIETARIAS DE LA EMPRESA AGRARIA Y CALIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS	1
2011.00.I.01	LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA	1
2011.00.B.18	LOS CONVENIOS EN LA ADMINISTRACIÓN	1
2011.00.C.04	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (INTERNET)	1
2011.00.B.19	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (SEMIPRESENCIAL)	4
2011.00.B.20	TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES	1
2011.00.B.21	CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE INCENDIOS FORESTALES	1
2011.00.B.22	FUNDAMENTOS DEL GVSIG	1
2011.00.B.23	GESTIÓN DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EXTREMADURA	1
2011.00.B.24	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS. CÓMO GESTIONAR UNA CRISIS Y COMO ACTUAR ANTE LOS MEDIOS	1
2011.00.C.05	MARKETING DEPORTIVO 2.0: DISEÑANDO LA ESTRATEGIA ÓPTIMA (b-Learning)	1



CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº ED.
2011.00.B.25	SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS	2
2011.00.B.26	TALLER DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO	4
2011.00.B.27	AUTOMATIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. SISTEMA TRAMITA	1
2011.00.B.28	CREACIÓN FÁCIL DE PÁGINAS WEB. JOOMLA (SEMIPRESENCIAL)	1
2011.00.B.29	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP	1
2011.00.B.30	DISEÑO DE PORTALES WEB BASADOS EN LIFERAY	1
2011.00.B.31	INICIACIÓN A JAVA (INTERNET)	1
2011.00.B.32	INICIACIÓN A INTERNET. CORREO ELECTRÓNICO	150
2011.00.C.06	INTRODUCCIÓN AL LINEX. SECTOR PÚBLICO	9
2011.00.C.07	HOJA DE CÁLCULO OPENOFFICE.ORG CALC (INTERNET)	1
2011.00.C.08	PRESENTACIONES GRÁFICAS OPENOFFICE.ORG IMPRESS (INTERNET)	1
2011.00.C.09	PROCESADOR DE TEXTOS OPENOFFICE.ORG WRITER (INTERNET)	1
2011.00.B.33	INGLÉS (INTERNET)	1
2011.00.B.34	PORTUGUÉS (INTERNET)	1
2011.00.B.35	PORTUGUÉS BÁSICO EN MUSEOS Y OTROS CENTROS CULTURALES	2
2011.00.B.36	ACTUALIZACIÓN EN PARASITOLOGÍA VETERINARIA	1
2011.00.B.37	AGRICULTURA DE PRECISIÓN	1
2011.00.B.38	APICULTURA	1
2011.00.B.39	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL	1
2011.00.B.40	COMERCIO INTRACOMUNITARIO DE ANIMALES VIVOS	1
2011.00.B.41	EL ACEITE DE OLIVA EN EXTREMADURA	1
2011.00.B.42	EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE SUELOS	1
2011.00.B.43	PAGO ÚNICO Y AYUDAS (SEMIPRESENCIAL)	1
2011.00.B.44	PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CÁLCULO DE LAS AYUDAS DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	1
2011.00.B.45	RECOGIDA Y MANIPULACIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS	1
2011.00.B.46	VALIDACIÓN DE MÉTODOS QUÍMICOS Y SENSORIALES	1
2011.00.B.47	EL INFORME SOCIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DEL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1
2011.00.B.48	HABILIDADES Y TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL	1
2011.00.B.49	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN PROCESOS DE DUELO	1
2011.00.B.50	INTERVENCIÓN CON MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL	1
2011.00.B.51	JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD Y ENVEJECIMIENTO	1
2011.00.B.52	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN BÁSICO (SEMIPRESENCIAL)	3
2011.00.B.53	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AVANZADO (SEMIPRESENCIAL)	2
2011.00.B.54	CRITERIOS TÉCNICOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA	1
2011.00.B.55	ETIQUETADO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. CONCEPTOS BÁSICOS (SEMIPRESENCIAL)	2
2011.00.B.56	FACTORES DE RIESGO Y ESTILOS DE VIDA	1
2011.00.C.10	FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNET)	1
2011.00.B.57	JORNADA DE ALIMENTACIÓN PARA CENTROS INFANTILES	1
2011.00.B.58	LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE EXTREMADURA	1
2011.00.B.59	MEJORA DE LA SALUD DE FORMA ACTIVA	3
2011.00.B.60	PATOLOGÍAS DE MAYOR PREVALENCIA EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	1
2011.00.B.61	PRIMEROS AUXILIOS PARA BEBÉS Y NIÑOS (0-6 AÑOS)	5
2011.00.B.62	PRIMEROS AUXILIOS PARA MAYORES Y DEPENDIENTES	5



CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº ED.
2011.00.C.11	SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SISTEMA DE INFORMACIÓN (SISAAD)	1
2011.00.B.63	LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)	1
2011.00.B.64	PSICOMOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)	3
2011.00.I.02	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA: CIERRA LOS OJOS	1
2011.00.B.65	ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS A PRESIÓN (EPANET) Y DE SANEAMIENTO (SWMM)	1
2011.00.B.66	BÚSQUEDA Y UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA	1
2011.00.B.67	JORNADA SOBRE ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN LAS CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	1
2011.00.I.03	JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DEL SUELO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA	1
2011.00.B.68	JORNADA. RED DE ESTACIONES PERMANENTES GNSS DE EXTREMADURA	1
2011.00.B.69	CATALOGACIÓN EN FORMATO MARC DE MANUSCRITOS. ARCHIVOS PERSONALES. CARTOGRAFÍA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS	1
2011.00.C.12	CREACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES	1
2011.00.C.13	LOS CLUBES DE LECTURA: DE LA LECTURA INDIVIDUAL A LA LECTURA COMPARTIDA	1
2011.00.B.70	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	1
2011.00.C.14	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA	1
2011.00.C.15	JORNADA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO	1
2011.00.C.16	TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD (SEMIPRESENCIAL)	1
2011.00.B.71	ANÁLISIS DE COMBUSTIÓN DE GENERADORES	1
2011.00.B.72	COCINA	1
2011.00.B.73	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS (SEMIPRESENCIAL)	2
2011.00.B.74	INICIACIÓN AL MANTENIMIENTO INTEGRAL	1
2011.00.B.75	JORNADA DE COCINA SOBRE PATOLOGÍAS DE LA ALIMENTACIÓN	1
2011.00.B.76	LIMPIEZA Y HOSTELERÍA EN CENTROS (SEMIPRESENCIAL)	4
2011.00.B.77	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1
2011.00.B.78	MANEJO DE MAQUINARIA PESADA EN LABORES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN	4
2011.00.B.79	VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MUSEOS Y OTROS CENTROS CULTURALES	1
2011.00.B.80	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	1
2011.00.B.81	ITINERARIOS PERSONALES PARA LA INSERCIÓN	1
2011.00.B.82	LOS CONTRATOS DE TRABAJO: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA REFORMA LABORAL 2010	1
2011.00.B.83	AGUAS, RÍOS Y PESCA EN EXTREMADURA	1
2011.00.B.84	INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	1
2011.00.B.85	REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS	1



ACTIVIDAD	MANEJO DE SITUACIONES DIFÍCILES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.01.01 Mérida	2011.00.B.01.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Comprender y aceptar las quejas y las situaciones difíciles como oportunidades de mejora continua.▪ Identificar las situaciones difíciles, sus causas y posibles conductas y actitudes para solucionarlas.▪ Aprender a controlar la ansiedad y los pensamientos automáticos negativos que activan las defensas.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Habilidades de relación interpersonal.2. Situaciones difíciles en el ámbito personal y laboral.3. Manejo de situaciones críticas.4. Manejo de la distancia emocional óptima.5. Plan de acción individual para entrenar lo aprendido.	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 20 y 21 de junio Mérida	Días 28 y 29 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERPERSONAL	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.02.01 Mérida	2011.00.B.02.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">• Mejorar la comunicación interpersonal para mejorar la calidad de las relaciones.• Entrenar habilidades de comunicación.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Componentes de la comunicación, aspectos cognitivos y conductuales.2. Barreras de la comunicación3. Asertividad.4. Empatía.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9 y 10 de mayo Mérida	Días 16 y 17 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	MANEJAR LA ANSIEDAD A TRAVÉS DEL AUTOCONTROL	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.03.01 Mérida	2011.00.B.03.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender a identificar situaciones de estrés laboral.▪ Aprender estrategias de afrontamiento del estrés.▪ Mejorar la satisfacción.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos de ansiedad y estrés.2. Técnicas de desactivación.3. Reestructuración cognitiva, autoinstrucciones y parada de pensamiento.4. Humor y optimismo.5. Herramientas para la relajación y el trabajo mental.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 22 y 23 de junio Mérida	Días 28 y 29 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	RECONOCER Y MANEJAR NUESTRAS EMOCIONES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.04.01 Mérida	2011.00.B.04.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender a percibir, comprender y utilizar las emociones.▪ Tomar conciencia de la importancia de la regulación emocional.▪ Diseñar un plan de mejora individual para poder practicar lo aprendido.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. La inteligencia emocional y su aplicación al ámbito personal y laboral.2. Definición de propósitos y objetivos personales.3. Nuestras emociones y su regulación.	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11 y 12 de mayo Mérida	Días 18 y 19 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	AUMENTAR LA AUTOESTIMA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.05.01 Mérida	2011.00.B.05.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Comprender la importancia del autoconocimiento.▪ Entender la influencia de la autoestima en las relaciones personales y profesionales.▪ Aprender a pensar de forma positiva, evitando distorsiones.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Exploración y medida de la autoestima.2. Cómo detectar el déficit de autoestima.3. Cómo pensar de forma positiva.4. Cómo afecta la autoestima a factores internos: pensamientos negativos..., y a factores externos: relaciones.5. Cómo influye el autoconcepto y la autoestima en el trabajo.	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 3 y 4 de mayo Mérida	Días 9 y 10 de mayo Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	TOMAR DECISIONES Y SER PROACTIVOS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.06.01 Mérida	2011.00.B.06.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender conocimientos, técnicas y herramientas eficientes para tomar la iniciativa y ser proactivos.▪ Conocer mejor nuestros recursos personales y nuestras potencialidades para sacar el mejor provecho posible.▪ Aprender a marcar objetivos efectivos orientados al cambio.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Hábitos negativos, miedo, autolimitaciones.2. Actitud positiva, estados emocionales.3. Proactividad y control.4. Manejo de las relaciones.5. Plan de acción y definición de objetivos personales.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 3 y 4 de mayo Mérida	Días 9 y 10 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	CONSEGUIR METAS A TRAVÉS DE LA AUTOMOTIVACIÓN	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.07.01 Mérida	2011.00.B.07.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Comprender la importancia de la motivación y la creatividad.▪ Entender la importancia del pensamiento y cómo afecta a la motivación.▪ Aprender a analizar nuestro comportamiento.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Pensamiento, emociones y comportamiento.2. Enfoque optimista y pesimista. La botella medio llena y medio vacía.3. Técnicas de automotivación. La visualización. Autoinstrucciones.4. Introspección.5. Dirigir el pensamiento hacia las metas.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 25 y 26 de abril Mérida	Días 18 y 19 de mayo Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	HACER Y RECIBIR CRÍTICAS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.08.01 Mérida	2011.00.B.08.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar la comunicación, la empatía, la asertividad, la autoestima y el control de las emociones.▪ Aprender a controlar la ansiedad y los pensamientos negativos.▪ Sensibilizar e informar sobre los aspectos a tener en cuenta cuando nos enfrentamos a una situación de hacer o recibir críticas.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. La comunicación eficiente.2. Cómo hacer críticas.3. Reconocer las emociones.4. Aprender a separar lo personal de lo laboral.5. Plan de acción individual para entrenar lo aprendido.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 8 y 9 de junio Mérida	Días 14 y 15 de junio Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	NEGOCIAR DE FORMA EFECTIVA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.09.01 Mérida	2011.00.B.09.02 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer y manejar los procesos psicológicos individuales y de grupo que intervienen en la negociación.▪ Identificar variables facilitadoras y perturbadoras de las negociaciones.▪ Formar en las tácticas y estrategias básicas de negociación.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Conflicto y negociación: tipos de negociación.2. Características del negociador, primeras impresiones, la influencia social...3. La comunicación en negociación4. El proceso de negociación: preparación, estrategias, término...5. Plan de acción individual para practicar lo aprendido.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 26 y 27 de abril Mérida	Días 4 y 5 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	DESARROLLAR LA ESCUCHA ACTIVA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.10.01 Mérida	2011.00.B.10.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Adquirir conocimientos, técnicas y herramientas eficientes para utilizar la escucha activa, la empatía y el feedback.▪ Mejorar las relaciones interpersonales en el ámbito personal y laboral.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Comprender: empatía.2. Recibir: escucha activa, su importancia, herramientas y técnicas...3. Devolver: feedback.4. Plan de acción y definición de objetivos personales y profesionales.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 6 y 7 de junio Mérida	Días 13 y 14 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.	
DURACIÓN	15 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	ATENCIÓN TELEFÓNICA	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.11.01 Mérida	2011.00.B.11.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Utilizar un lenguaje más profesional.▪ Disponer un método de trabajo eficaz y de fácil aplicación▪ Optimizar el tiempo dedicado al teléfono con una correcta dirección de la conversación y manejo de situaciones difíciles.▪ Aprender y aplicar técnicas específicas de apoyo de atención al ciudadano.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El valor de la comunicación telefónica.2. Elementos de la comunicación telefónica.3. El lenguaje telefónico.4. Estructura de la llamada.5. Técnicas específicas para situaciones concretas: Llamadas informativas. Llamadas conflictivas. Llamadas negativas.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Ordenanzas y Subalternos de la Junta de Extremadura.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21 y 22 de marzo Mérida	Días 13 y 14 de abril Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días.	
DURACIÓN	10 horas.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.01 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Proporcionar a los trabajadores/as de la Junta de Extremadura conocimientos básicos sobre la gestión de recursos humanos en la Administración Autonómica.▪ Reciclar a los empleados/as relacionados/as con la gestión de personal a través de la divulgación de las últimas modificaciones normativas operadas en materia de Función Pública.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. Conceptos generales.2. El Acceso a la Función Pública. Los modelos de selección como instrumentos de profesionalización del empleado público.3. La provisión de puestos de trabajo. Elementos vertebradores de los sistemas de provisión de puestos.4. Las relaciones de puestos de trabajo como herramientas de gestión y ordenación del personal.5. El Estatuto Básico del Empleado Público.
PLAZAS	120
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura interesado en adquirir o afianzar conocimientos sobre estas materias. ✓ Será requisito necesario disponer de equipo informático, correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.▪ Desarrollo del curso, actividades y tutorías individuales a través de Internet.▪ Asignación a los alumnos de profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas de la plataforma "on-line".▪ Podrán realizarse una o más evaluaciones obligatorias.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 1 de marzo Final del curso el día 1 de abril Extremadura
DURACIÓN	35 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013



ACTIVIDAD	CURSO BÁSICO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.02 Extremadura
OBJETIVO	Proporcionar a los trabajadores de la Junta de Extremadura y sus Organismos Autónomos los conocimientos básicos sobre la Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público.2. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.3. Selección del contratista y adjudicación de los contratos.4. Racionalización técnica de la contratación.5. Normas generales relativas a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.6. Normas especiales relativas a los contratos administrativos.
PLAZAS	60
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos A/I, B/II, C/III y D/IV de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Todos los trabajadores interesados en la materia, si bien se dará preferencia a aquellos que puedan estar relacionados con la contratación administrativa y no hayan sido seleccionados anteriormente en cursos sobre la nueva Ley de Contratos del Sector Público.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Será requisito necesario disponer de equipo informático, cuenta de correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas del curso.▪ Unidades Didácticas para el estudio de la Ley de Contratos del Sector Público.▪ Foros para el desarrollo de intercomunicación entre alumnos y profesores, y el aprendizaje de conocimientos básicos en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.▪ Cuestionarios de evaluación sobre conceptos básicos en materia de contratación.▪ Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatorias.
CALENDARIO	Inicio del curso el día 15 de marzo Final del curso el día 30 de abril Extremadura
DURACIÓN	35 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	CURSO ESPECIALIZADO DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.03 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer en profundidad la nueva Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público▪ Desarrollar la capacidad de los participantes para la aplicación práctica de la Ley de Contratos del Sector Público.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Ámbito de aplicación subjetivo y objetivo de la Ley de Contratos del Sector Público.2. Disposiciones generales sobre la contratación del sector público.3. Selección del contratista y adjudicación de los contratos.4. Racionalización técnica de la contratación.5. Normas generales relativas a los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.6. Normas especiales relativas a los contratos administrativos.
PLAZAS	60
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura que pertenezcan a los Grupos A/I, B/II y C/III, siempre que estos últimos ocupen puestos de jefatura de sección o negociado, que realicen actividades en materia de contratación del sector público.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Será requisito necesario disponer de equipo informático, cuenta de correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas del curso.▪ Unidades Didácticas para el estudio de la Ley de Contratos del Sector Público.▪ Foros para el desarrollo de intercomunicación entre alumnos y profesores, y el aprendizaje de conocimientos especializados en la aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público.▪ Unidades de lecturas recomendadas sobre doctrina administrativa y jurisprudencial en materia de contratos del sector público.▪ Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatorias.
CALENDARIO	Inicio del curso el día 1 de abril Final del curso el día 31 de mayo Extremadura
DURACIÓN	50 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	SEGURIDAD SOCIAL: SISTEMA DE PENSIONES Y PROCEDIMIENTO RECAUDATORIO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.12 Mérida
OBJETIVO	Mejorar la gestión de aquellos departamentos cuyo campo de actuación requiera conocimientos en materia de Seguridad Social.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Afiliación/cotización.2. Sistema de recaudación.3. Prestaciones y pensiones del sistema.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Junta de Extremadura de los grupos A/I, B/II, C/III y D/IV con competencias en materia de Seguridad Social.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los trabajadores relacionados con las áreas de prestaciones sociales públicas, lo que se justificara con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5 y 6 de abril Mérida
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos los días y de 16.00 a 18.30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	RELACIONES CON LA TESORERÍA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.13 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar a conocer los procedimientos de trabajo en Tesorería, contenidos que relacionan a la Tesorería con otros Servicios.▪ Conocer la normativa que rige las actuaciones de la Tesorería.▪ Mejorar la coordinación entre departamentos de la Junta de Extremadura a través del conocimiento de la Tesorería.▪ Mejorar el servicio al ciudadano por el conocimiento que otros funcionarios tienen de la Tesorería.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Situación y objetivos de la Tesorería.2. Ingresos y pagos: tipos y formas.3. Subsistema de Terceros y Embargos.4. Caja de Depósitos.5. La función interventora en la Tesorería.6. Otros centros de pagos: Habilitación, Organismos Autónomos, Servicios Fiscales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos C/III y D/IV que realicen funciones de gestión económica y/o de tesorería de las Consejerías, Organismos Autónomos y Servicios Fiscales. Habilitados y personal de las Habilitaciones de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS	Personal que necesite esta formación específica, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III). Reparto por Consejerías.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 6, 8, 11 y 13 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas los lunes
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.14.01 Mérida	2011.00.B.14.02 Mérida	2011.00.B.14.03 Cáceres
	2011.00.B.14.04 Cáceres	2011.00.B.14.05 Badajoz	2011.00.B.14.06 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Proporcionar conocimientos para el tratamiento de la información y documentación de la Administración Pública.▪ Procurar el conocimiento de las técnicas para la descripción y clasificación de documentos con criterios racionales.▪ Adaptar los registros y archivos a la nueva Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.▪ Conseguir que el personal encargado de archivar los documentos lo hagan con criterio racional: por materias, año, etc., a fin de lograr una búsqueda y localización rápida de los mismos.		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Concepto de documento.2. Edades del documento.3. Identificación, valoración y expurgo.4. Documento de archivo.5. Archivística: Aspectos Generales. Concepto y función del archivo.6. Registro: Concepto y funciones. Gestión del registro.7. Acceso a los archivos y registros.8. La gestión documental.9. El expediente administrativo: Concepto, ordenación y procedimiento.10. La incidencia de la Ley 30/1992 sobre los registros y archivos.11. Aplicación de nuevas tecnologías.		
PLAZAS	20 para cada edición		
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos C/III y D/IV de la Junta de Extremadura que realice tareas administrativas.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Mérida	Días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio Mérida	Días 16, 17, 18, 19 y 20 de mayo Cáceres
	Días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio Cáceres	Días 23, 24, 25, 26 y 27 de mayo Badajoz	Días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y jueves.		
DURACIÓN	30 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA PROTECCIÓN DE MENORES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.15 Mérida
OBJETIVO	Proporcionar los conocimientos jurídicos suficientes para la actuación en el ámbito de la protección de menores.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Legislación aplicable.2. Procedimiento Administrativo en protección de menores.3. Aspectos civiles, penales y procesales relacionados con la protección de menores.4. Menores extranjeros no acompañados.5. Tutela, guarda, acogimiento y adopción.6. Relación con órganos, unidades y autoridades implicados en la protección de menores.7. Responsabilidad patrimonial de la Administración por actos cometidos por los menores tutelados.8. Ejecución de medidas judiciales impuestas a menores infractores.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos A/I y B/II de la Dirección General de Inclusión Social y de Infancia y Familias con competencias en materia de protección de menores, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CONFECCIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.16.01 Mérida	2011.00.B.16.02 Cáceres	2011.00.B.16.03 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Contribuir al acercamiento de la administración al ciudadano, facilitando el uso por ésta de un lenguaje preciso y asequible.▪ Homogeneizar la estructura básica de documentos de utilización ordinaria en la Administración, simplificando la gestión.▪ Ofrecer una herramienta práctica de uso frecuente para aquellos funcionarios encargados de la confección de escritos administrativos.		
CONTENIDO	Módulo I: La comunicación pública Módulo II: Documentos administrativos de decisión Módulo III: Documentos administrativos de transmisión Módulo IV: Documentos administrativos de constancia Módulo V: Documentos administrativos de juicio Módulo VI: Pautas de estilo en el lenguaje administrativo Módulo VII: Documentos de los ciudadanos		
PLAZAS	20 para cada edición		
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que por razón de su trabajo deban confeccionar y/o redactar documentos administrativos tanto externos (resoluciones, acuerdos, notificaciones, órdenes de publicación, oficios, comunicaciones, etc.) como internos (actas, notas, informes. Memorias, etc.)		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 7 y 8 de junio Mérida	Días 21 y 22 de junio Cáceres	Días 14 y 15 de junio Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas todos los días.		
DURACIÓN	15 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	FORMAS SOCIETARIAS DE LA EMPRESA AGRARIA Y CALIFICACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.17 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los requisitos legales, fiscales y sucesorios de las sociedades agrarias más comunes.▪ Estudiar las calificaciones de las explotaciones agrarias a la luz de la Ley 19/95 Modernización de las Explotaciones Agrarias y su desarrollo posterior, la Ley 7/1992 de ATP y Explotaciones singulares y la Ley 45/2007 para Desarrollo Sostenible de medio Rural.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Requisitos generales legales, fiscales y sucesorios de las sociedades agrarias de mayor interés: SAT, Sociedad Cooperativa, Sociedad Limitada, Sociedad Civil, Comunidad Hereditaria, Comunidad de Bienes, Trabajo Asociado etc. Similitudes y diferencias.2. Estudio de la calificación de las explotaciones agrarias, sean personas físicas o jurídicas: Agricultor a Título Principal, Agricultor profesional, Explotación prioritaria, Explotación compartida, Explotación singular, Cotitularidad, Explotación familiar, Profesional de la agricultura, y Explotación territorial.3. Legislación de referencia.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Ingenieros Agrónomos, Veterinarios e Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de la Unidad de Información Agraria y Organización Periférica de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21, 22 y 23 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días De 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.I.01 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Favorecer la adquisición de conocimientos teórico-prácticos básicos sobre la defensa de la competencia.▪ Conocer las conductas y prácticas restrictivas de la defensa de la competencia, así como el procedimiento sancionador en esta materia.▪ Comprender la incidencia de la defensa de la competencia en la elaboración normativa.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El Derecho de la Competencia.2. Acuerdos Prohibidos: objeto y efectos restrictivos de la competencia.<ul style="list-style-type: none">▪ Restricción sustancial de la competencia: doctrina de minimis y PYMES.▪ Efectos positivos de los acuerdos.▪ Acuerdos horizontales/Acuerdos verticales.3. Prácticas restrictivas: Abuso de la posición de dominio.4. Órganos competentes y procedimiento sancionador aplicable al derecho de la competencia.5. Aplicación práctica del Derecho de la Competencia en las Administraciones Públicas.<ul style="list-style-type: none">▪ Elaboración normativa.▪ Ayudas públicas.▪ Contratación pública.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura y de la Administración Local de los grupos A/I y B/II.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal que desempeñe su trabajo en las áreas de comercio, empresa, contratación administrativa, ayudas públicas, defensa de los consumidores y defensa de la competencia de la Junta de Extremadura, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 28, 29 y 30 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas lunes y martes.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	LOS CONVENIOS EN LA ADMINISTRACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.18 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer los convenios que conforman el sector administración general.▪ Conocer el ámbito de aplicación en el sector público empresarial, encargado de ejecutar en última instancia las actuaciones de la Administraciones.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Origen y evolución normativa de los convenios2. Tipos y trámites generales3. Control y fiscalización4. La obligación de inscripción. El Registro General de Convenios5. Los convenios interadministrativos con especial referencia a:<ol style="list-style-type: none">a. Entidades locales y Diputaciones Provincialesb. Universidad6. Los convenios de encomienda de gestión \ resoluciones de encargo de realización de determinadas prestaciones a entidades que tengan la consideración de medio propio:<ol style="list-style-type: none">a. Ámbito de aplicaciónb. Trámites y requisitos para su formalización: informes previos para su autorizaciónc. Tarifas: elaboración y contenidod. Sistema de pago y justificación7. Las empresas públicas de la Junta de Extremadura como herramienta de ejecución de convenios de encomienda\resoluciones de encargo. Grupo GPEX8. Grupo TRAGSA. La empresa pública estatal.<ol style="list-style-type: none">a. Servicios ofrecidosb. Particularidades
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura de los grupos A/I, B/II y C/III, Jefes de Servicio o de Sección que realicen tareas de suscripción, tramitación, gestión y seguimiento de la ejecución de convenios.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el personal que requiera esta formación, lo que se justificará con el certificado de su responsable administrativo (Anexo III)
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 11, 14, 16 y 18 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los días 9, 16 y 18 De 9:00 a 14:30 horas el día 11 De 9:00 a 15:00 horas el día 14 de 16:30 a 18:30 horas el día 14 de 16:30 a 18:00 horas el día 16
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA DE EXTREMADURA (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.04 Extremadura
OBJETIVO	Dotar al personal de la Junta de Extremadura de unos conocimientos básicos sobre la estructura, organización y funcionamiento de la Administración a la que pertenecen.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Organización institucional. Estructura orgánica de la administración autonómica extremeña: Consejerías, centros directivos y demás unidades administrativas.2. Rasgos generales del régimen competencial de la Comunidad Autónoma de Extremadura.3. Ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma extremeña y su relación con la legislación del Estado. Normas más relevantes del Derecho público autonómico.4. Nociones básicas sobre procedimiento administrativo. Aproximación a los conceptos de eficacia y calidad en los servicios.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Junta de Extremadura interesados en el tema. <ul style="list-style-type: none">▪ Será requisito necesario disponer de equipo informático con correo electrónico y acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas para el curso.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma Online, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.▪ Desarrollo del curso, actividades y tutorías individuales a través de Internet.▪ Asignación a los alumnos de profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas de la plataforma "Online".▪ Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatorias.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 18 de abril Final del curso el día 18 de mayo Extremadura
DURACIÓN	35 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (SEMIPRESENCIAL)			
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.19.01 Mérida	2011.00.B.19.02 Mérida	2011.00.B.19.03 Cáceres	2011.00.B.19.04 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la cultura administrativa complementaria de las técnicas y conocimientos propios de cada función.▪ Mantener y actualizar los conocimientos sobre la Administración Pública.			
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.2. La posición jurídica de la Administración:<ul style="list-style-type: none">• El principio de legalidad de la actuación administrativa.• La sumisión de la Administración al Derecho.• Las clases de potestades administrativas.• El principio de eficacia y la autotutela administrativa.3. El Acto Administrativo:<ul style="list-style-type: none">• Concepto, clases y elementos del Acto Administrativo.• El Silencio Administrativo.• La eficacia y validez del Acto Administrativo.4. El Procedimiento Administrativo:<ul style="list-style-type: none">▪ Concepto y clases de Procedimiento Administrativo.▪ Principios del Procedimiento Administrativo.▪ Los interesados en el Procedimiento Administrativo.▪ La estructura del Procedimiento Administrativo.▪ Los recursos administrativos y la revisión de oficio.			
PLAZAS	25 para cada edición			
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos C/III y D/IV de la Junta de Extremadura.			
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	En cada edición tendrá preferencia el personal que trabaje en la ciudad de celebración y comarcas cercanas.			
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: Un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación.▪ Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.			
CALENDARIO Y LUGAR	Días 17 de marzo, 1 y 15 de abril Mérida, Mérida, Cáceres, Badajoz			
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días			
DURACIÓN	35 horas			
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua			



ACTIVIDAD	TRAMITACIÓN DE RESOLUCIONES JUDICIALES
CLAVE LOCALIDAD/ EDICIÓN	2011.00.B.20 Mérida
OBJETIVO	Perfeccionar el conocimiento de los empleados públicos que se relacionen con los Juzgados y Tribunales, a través del análisis de expedientes reales.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Confección de los expedientes administrativos y su remisión a los Juzgados y Tribunales, así como la realización de los emplazamientos a los interesados.2. Aportación de las distintas pruebas solicitadas por los Juzgados y Tribunales y realización de los informes pertinentes.3. Tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales. Costas procesales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura, de los grupos A/I y B/II, de las especialidades de Jurídica, Administración General, Económica y Empresariales y Financiera.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los puestos de las Secretarías Generales de las distintas Consejerías y Departamentos que se relacionen con los Juzgados y Tribunales, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III)
CALENDARIO Y LUGAR	Días 5, 6, 7, 12, 13 y 14 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CURSO BÁSICO DE INVESTIGACIÓN DE CAUSAS DE LOS INCENDIOS FORESTALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.21 Mérida
OBJETIVO	Difundir información en materia de investigación de causas de los incendios forestales, a fin de contribuir al esclarecimiento de los hechos que provocan los siniestros.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Causas y efectos de los incendios forestales sobre los ecosistemas medioambientales.2. Tipos de fuegos forestales.3. Comportamiento del fuego forestal. Actividades preventivas.4. Extinción. Medios empleados en las labores preventivas y de extinción del fuego. Seguridad.5. Trabajos de recuperación de las zonas afectadas por el fuego.6. Causas y estadísticas de causalidad.7. Comportamiento del fuego forestal.8. Identificación de situaciones de riesgo. Proceso de investigación.
PLAZAS	25
DESTINATARIOS	Agentes del Medio Natural que participen como agentes de guardia de incendios del Plan Infoex, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 28, 29, 30 y 31 de marzo Mérida
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos los días
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	FUNDAMENTOS DE GVSIG
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.22 Mérida
OBJETIVO	Conocer los fundamentos del software GVSIG y desarrollar sus principales aplicaciones.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos generales.2. Los datos geográficos. Modelo de datos raster. Modelo de datos vectorial. Modelo alfanumérico.3. Diferentes formas de ver el contenido de los datos. Búsqueda de los datos: mapas, coberturas, tablas.4. Visualización de datos. Capas. Personalización del marco de datos. Ejemplos de selección del símbolo. Etiquetado.5. Creación de mapas asociados a los informes del agente. Impresión del mapa.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Agentes del Medio Natural y empleados públicos de los grupos A/I y B/II de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética que utilicen el software GVSIG en su trabajo diario, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Agentes del Medio Natural.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 12, 13 y 14 de abril Mérida
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos los días
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	GESTIÓN DE MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.23 Mérida
OBJETIVO	Formar y reciclar en el uso de instrumentos de gestión de medios de extinción de incendios.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Gestión de medios y ayuda a la toma de decisiones en incendios forestales.2. Infogis.3. Simuladores y propagadores de incendios forestales.4. Gestión de retenes del Plan INFOEX.5. Predicción de variables meteorológicas, análisis y aplicación a la planificación de extinción.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Agentes del Medio Natural con competencia en la dirección técnica de los trabajos de extinción de incendios forestales y que hayan participado en los dos últimos años como agentes de guardia de incendios del Plan Infoex, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril Mérida
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos los días
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN SITUACIONES DE CRISIS. CÓMO GESTIONAR UNA CRISIS Y CÓMO ACTUAR ANTE LOS MEDIOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.24 Mérida
OBJETIVO	Conocer como se debe actuar en comunicación cuando se produce una situación de crisis en nuestra organización o institución.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Cómo detectar una situación de crisis.2. Desarrollar técnicas de aprendizaje para afrontar una situación de crisis.3. Cómo actuar ante los medios de comunicación cuando la situación de crisis es de dominio público.4. Ejercicios prácticos para afrontar, coordinar, suavizar y cerrar una situación de crisis.5. Evaluación final de la situación de crisis y su resolución.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Asesores de prensa de las distintas Consejerías, Jefes de Gabinete, Periodistas de los Servicios de Prensa y de Publicidad, Periodistas y personal que trabajen en temas de comunicación y Personal que tenga entre sus tareas algún tipo de relación con los medios de comunicación, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 14 y 15 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas todos los días
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	MARKETING DEPORTIVO 2.0: DISEÑANDO LA ESTRATEGIA ÓPTIMA (B-Learning)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.05 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Adquirir y compartir conocimientos, experiencias y habilidades que permitan una óptima planificación, gestión e implantación del marketing en los servicios públicos de índole social (en especial los deportivos), mejorando así la captación y fidelización de los usuarios, así como la de los colaboradores.▪ Conocer la metodología de análisis de mercados y desarrollo de planes de marketing deportivo, así como las herramientas para gestionar la rentabilidad de la imagen y evaluarla.▪ Aprender la metodología para emprender, mejorar la atención a los clientes y proveedores, el uso de las tecnologías de la información y cómo cuidar el protocolo de los eventos deportivos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Marketing mix de los servicios deportivos: concepto, características y aplicación.2. Coaching deportivo: claves para el éxito.3. Estrategias de persuasión en el servicio deportivo.4. Comunicación corporativa: dando valor a nuestra organización.5. Estudio de mercados, gestión de información y plan de marketing.6. Sponsoring & mentoring: rentabilizando la imagen.7. Evaluando las inversiones en el deporte.8. Emprendimiento y recursos para su desarrollo.9. Las TICs como herramientas de marketing en los servicios deportivos.10. Protocolo en la gestión de los eventos deportivos.11. Atención al cliente de los servicios deportivos y la gestión de quejas.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Dinamizadores Deportivos, Técnicos de los Espacios de la Creación Joven, Coordinadores de servicios deportivos, Monitores deportivos, Animadores Socioculturales y Monitores de Ocio y tiempo libre de la Junta de Extremadura y de las Entidades Locales.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia según el orden en que se enumeran en el apartado anterior.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Metodología de aprendizaje Blended Learning, que combina sesiones presenciales con actividades E-Learning.▪ Sesión inicial en formato presencial para la presentación de la actividad y de la plataforma de aprendizaje on-line.▪ La participación en la actividad conlleva la realización de todas las actividades, sesiones y tareas planificadas.▪ Las horas destinadas a la actividad se distribuirán entre sesiones presenciales y actividades E-Learning.
CALENDARIO Y LUGAR	Periodo on-line: de 7 de abril a 8 de junio. Sesiones presenciales: 7 de abril, 5 y 26 de mayo. Mérida
HORARIO	Horario de las sesiones presenciales: De 9.00 a 14.00 horas y de 16.00 a 18.00 horas todos los días
DURACIÓN	50 horas.
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	SENSIBILIZACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.25.01 Mérida	2011.00.B.25.02 Badajoz
OBJETIVO	Adquirir las habilidades necesarias y el vocabulario básico que ayude a comunicarse con personas sordas.	
CONTENIDO	1. Visión General del discapacitado auditivo en la sociedad. 2. Acercamiento a las personas con discapacidad auditiva. 3. Empatía. 4. Estrategias de comunicación.	
PLAZAS	20	
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.	
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de atención directa al ciudadano: ordenanzas, subalternos, así como el personal que desempeña su trabajo en los Centros de Atención Administrativa y de las Oficinas de Respuesta Personalizada.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 7 y 8 de marzo Mérida	Días 11 y 12 de abril Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días	
DURACIÓN	10 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	TALLER DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL CIUDADANO	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.26.01 Mérida	2011.00.B.26.02 Cáceres
	2011.00.B.26.03 Badajoz	2011.00.B.26.04 Plasencia
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la importancia de una buena comunicación.▪ Potenciar entre los empleados públicos una buena atención al ciudadano.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Taller 1.<ul style="list-style-type: none">▪ La importancia de una buena comunicación.▪ Barreras y/o dificultades de la comunicación.▪ Habilidades Sociales.2. Taller 2.<ul style="list-style-type: none">▪ Comunicación y organización.▪ Comunicación e información.▪ Las actitudes en la atención al ciudadano.▪ Como responder a comportamientos indeseables.▪ Calidad y Comunicación.	
PLAZAS	20 para cada edición	
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura que trabaje directamente en la atención e información al ciudadano tanto presencial como telefónicamente de los Grupos D/IV y E/V.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 10 y 11 de mayo Mérida	Días 6, 7 y 8 de junio Cáceres
	Días 23, 24 y 25 de mayo Badajoz	Días 20, 21 y 22 de junio Plasencia
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas miércoles y jueves	
DURACIÓN	20 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	AUTOMATIZACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. SISTEMA TRAMITA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.27 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer y desarrollar, con la herramienta informática Tramita, la solución a una tramitación electrónica.▪ Desarrollar el expediente, documentos, formularios, implantación y ejecución de un procedimiento.
CONTENIDO	<p>Estudio de los documentos de un procedimiento.</p> <p>Creación de un procedimiento en Tramita.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Paneles.2. Bifurcadores.3. Plantillas.4. Formularios.5. Modelo de Datos.6. Dominios.7. Permisos.8. Lógica de negocio.9. Definición de sentencias SQL.10. Definición de APIs. <p>Gestión de expedientes</p> <ol style="list-style-type: none">1. Apertura y búsqueda de expedientes.2. Seleccionar tarea.3. Introducción de datos y documentación.4. Finalizar tarea y expediente.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Personal de los grupos A/I y B/II de la especialidad Informática de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el personal dedicado al desarrollo de aplicaciones, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III)
CALENDARIO Y LUGAR	Días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y jueves.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CREACIÓN FÁCIL DE PÁGINAS WEB. JOOMLA (SEMIPRESENCIAL)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.28 Mérida
OBJETIVO	Conocer el gestor de contenidos JOOMLA, su instalación, uso y mantenimiento para la creación de páginas Web.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El código abierto Open Source. Licencias GPL.2. Los gestores de contenido. CMS.3. El caso de JOOMLA!.4. Instalación en local y en servidor.5. Gestión de secciones, categorías y artículos.6. Componentes y plugins.7. Actualizaciones.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Personal de los grupos C/III y D/IV de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el personal con conocimientos medios de informática y tareas relacionadas con la creación de páginas Web, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III)
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El curso se organiza con 17 horas distribuidas en sesiones de tipo presencial y 3 horas de trabajo individual, por lo que será necesario que se disponga de ordenador, conexión a Internet y cuenta de correo electrónico para poder realizar las tareas que se determinen durante el curso. Dichas tareas serán obligatorias.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 28, 29 y 30 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:00 horas el martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB CON PHP
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.29 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer el patrón MVC (Modelo-Vista-Controlador).▪ Crear aplicaciones web basadas en el framework CakePHP aplicando el patrón MVC.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Metodología de desarrollo web: Patrones arquitectónicos (MVC) y Patrones de diseño.2. Comenzando con CakePHP.3. Principios básicos de CakePHP.4. Desarrollando con CakePHP.5. Tareas comunes con CakePHP.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Personal de los grupos A/I y B/II de la especialidad de informática de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el personal informático perteneciente a los departamentos de desarrollo, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 20, 21, 22, 23 y 24 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 martes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	DISEÑO DE PORTALES WEB BASADOS EN LIFERAY
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.30 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la herramienta Liferay.▪ Crear y diseñar portales web basados en el producto Liferay.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a Liferay.2. Administración del portal.3. Desarrollo y despliegue de portlets.4. Desarrollo y despliegue de plugins.5. Desarrollo en el entorno de extensión.6. Integración con web services.7. Seguridad en portlets.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Personal de los grupos A/I y B/II de la especialidad Informática de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá prioridad el personal informático dedicado al desarrollo de aplicaciones, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 5, 6, 7 y 8 de julio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	INICIACIÓN A JAVA (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.31 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Crear aplicaciones Web basadas en la tecnología J2EE.▪ Trabajar con frameworks de uso general.▪ Aprovechar las ventajas que ofrecen los componentes de terceros, IDE y las tecnologías de código abierto.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Características básicas de Java.2. Variables y estructuras de control.3. Introducción a programación orientada a objetos.4. Programación estructurada.5. Características de JavaBeans.6. Documentación de código Java.7. Control de excepciones.8. Java Framework Collections (JFC).9. Introducción a aplicaciones Web con Java Server Pages, JSP.10. Desarrollo en IDEs.
PLAZAS	60
DESTINATARIOS	Personal de los grupos A/I y B/II de la especialidad Informática de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Personal dedicado al desarrollo de aplicaciones, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Será requisito necesario disponer de equipo informático, cuenta de correo electrónico y acceso a Internet o estar en disposición de contar con su utilización durante las fechas previstas del curso.▪ Contacto inicial a través de la plataforma de teleformación, en la que se expondrá la metodología y el calendario del curso.▪ Desarrollo, actividades y tutorías a través de Internet.▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas para cada curso (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas telemáticas.▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Se podrá realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el 1 de abril Final del curso el 29 de abril Extremadura
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	INICIACIÓN A INTERNET. CORREO ELECTRÓNICO		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.32 Varias localidades		
OBJETIVO	Ofrecer nociones básicas de manejo del ordenador y comunicación vía Internet a empleados públicos.		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manejo del ordenador. 2. Navegación por Internet, buscadores, correo electrónico. 3. Almacenar y gestionar documentos y fotografías. 4. Portal del Empleado Público. 		
PLAZAS	150		
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura de los grupos D/IV y E/V, sin conocimientos sobre la materia y que no utilicen el ordenador como instrumento de trabajo.		
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los trabajadores del grupo E/V.		
HORARIO, CALENDARIO Y LUGAR	<p>El curso se podrá realizar entre los meses de abril y mayo (Del 4 de abril al 6 de mayo)</p> <p>El curso se organizará de forma individual por cada alumno admitido, distribuyendo las horas lectivas de acuerdo con su responsable administrativo y el monitor del Nuevo Centro del Conocimiento (NCC) de su elección.</p> <p>Los lugares de realización de la actividad formativa serán los NCC, que se encuentran en las siguientes localidades, coincidiendo el número de la edición de la actividad con el número que precede a la localidad:</p>		
Nº Edición-Localidad:	01-Alburquerque 02-Almendralejo 03-Arroyo de la Luz 04-Badajoz (Antonio Domínguez) 05-Badajoz (Casa de la Mujer) 06-Badajoz (Gurugú) 07-Badajoz (San Roque) 08-Barcarrota 09-Castuera 10-Cabezuela del Valle 11-Cáceres (Aldea Moret) 12-Cáceres (Casa de la Mujer) 13-Cáceres (La Mejostilla) 14-Cáceres (Los Castellanos) 15-Campanario	16-Coria 17-Don Benito 18-Jerez de los Caballeros 19-Hervás 20-Llerena 21-Los Santos de Maimona 22-Logrosán 23-Losar de la Vera 24-Madrigalejo 25-Madroñera 26-Malpartida de Plasencia 27-Mérida (La Antigua) 28-Mérida (Nueva Ciudad) 29-Miajadas 30-Monesterio	31-Montánchez 32-Monthehermoso 33-Moraleja 34-Pinofranqueado 35-Plasencia 36-Puebla de la Calzada 37-Solana de los Barros 38-Talarrubias 39-Talayuela 40-Valdecaballeros 41-Valencia de Alcántara 42-Villagonzalo 43-Villanueva de la Serena 44-Zafra 45-Zarza de Granadilla
El alumno deberá solicitar el curso indicando el Centro en el que desea realizarlo de los relacionados anteriormente.			
DURACIÓN	10 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	INTRODUCCIÓN AL LINEX. SECTOR PÚBLICO				
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.06.01 Mérida	2011.0.C.06.02 Mérida	2011.00.C.06.03 Cáceres	2011.00.C.06.04 Cáceres	2011.00.B.38.05 Badajoz
	2011.00.C.06.06 Badajoz	2011.00.C.06.07 Plasencia	2011.00.C.06.08 Don Benito	2011.00.C.06.09 Navalmoral de la Mata	
OBJETIVO	Familiarizar a los empleados públicos de la Junta de Extremadura en el conocimiento y utilización de Linex. Sector Público.				
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a gnuLinEx Sector Público. 2. Acceder a gnuLinEx Sector Público con un usuario. 3. El entorno GNOME (menús, barra de tareas, ventanas, iconos, etc.) 4. Organización con Nautilus de las carpetas en gnuLinEx Sector Público. 5. Introducción a OpenOffice Writer. (Procesador de Textos). 6. Paso de Documentos a PDF. 7. Introducción a OpenOffice Impress. (Presentaciones). 8. Introducción a OpenOffice Calc. (Hoja de Cálculo). 9. Introducción a Mozilla Thunderbird (Gestor de Correo). 10. Introducción a Mozilla Firefox (Navegador de Internet). 				
PLAZAS	18 para cada edición				
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura.				
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21 y 22 de marzo 01-Mérida	Días 24 y 25 de marzo 02-Mérida	Días 11 y 12 de abril 03-Cáceres	Días 13 y 14 de abril 04-Cáceres	Días 16 y 17 de mayo 05- Badajoz
	Días 18 y 19 de mayo 06- Badajoz	Días 23 y 24 de mayo 07- Plasencia	Días 25 y 26 de mayo 08- Don Benito	Días 1 y 2 de junio 09-Navalmoral de la Mata	
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas los dos días.				
DURACIÓN	15 horas				
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013				





ACTIVIDAD	HOJA DE CÁLCULO OPENOFFICE.ORG CALC (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.07 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la cultura y el uso de medios informáticos entre los empleados públicos para confeccionar estadillos con diferentes formas de cálculo de operaciones.▪ Conseguir el máximo rendimiento de la herramienta OpenOffice.org Calc.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Información general y uso de la interfaz de usuario.2. Referencias de órdenes y menús.3. Tipos de funciones y operadores.4. Formatear, filtrar y ordenar.5. Rango de datos y piloto de datos.6. Escenarios.7. Referencias.8. Visualizar, seleccionar, copiar.9. Fórmulas y cálculos.
PLAZAS	400
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura interesados en el tema y que posean conocimientos básicos en materia informática. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos.✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Tener instalado el OpenOffice en el equipo informático.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma de teleformación, en la que se expondrá la metodología y el calendario del curso.▪ Desarrollo, actividades y tutorías a través de Internet.▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas para cada curso (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas telemáticas (correo electrónico) o contacto telefónico.▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Los alumnos podrán disponer de un manual, a descargar desde la plataforma, y tendrán acceso a las prácticas del curso durante los 6 meses siguientes a su finalización.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 3 de mayo Final del curso el día 3 de junio Extremadura
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	PRESENTACIONES GRÁFICAS OPENOFFICE.ORG IMPRESS (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.08 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar el uso de medios informáticos entre los empleados públicos para realizar presentaciones de contenidos.▪ Conseguir el máximo rendimiento de la herramienta OpenOffice.org Impress.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Uso de la interfaz de usuario.2. Referencia de órdenes y menús.3. Objetos imágenes bitmaps.4. Grupos y niveles.5. Texto en presentaciones y dibujos.6. Visualización de presentaciones.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura interesados en el tema y que posean conocimientos básicos en materia informática. <ul style="list-style-type: none">▪ Los requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos.✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Tener instalado el OpenOffice en el equipo informático.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma de teleformación, en la que se expondrá la metodología y el calendario del curso.▪ Desarrollo, actividades y tutorías a través de Internet.▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas para cada curso (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas telemáticas (correo electrónico) o contacto telefónico.▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Los alumnos podrán disponer de un manual, a descargar desde la plataforma, y tendrán acceso a las prácticas del curso durante los 6 meses siguientes a su finalización.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 25 de mayo Final del curso el día 27 de junio Extremadura
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	PROCESADOR DE TEXTOS OPENOFFICE.ORG WRITER (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.09 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar la cultura y el uso de medios informáticos entre los empleados públicos para manejar textos con múltiples formatos de informes y escritos.▪ Conseguir el máximo rendimiento de la herramienta OpenOffice.org Writer.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Información general y uso de la interfaz de usuario.2. Referencias de órdenes y menús.3. Imágenes, tablas y objetos en documentos de texto.4. Secciones y marcos.5. Índices e Índices de contenido.6. Campos en documentos.7. Navegar por documentos de texto.8. Cálculo en documentos de texto.9. Elementos especiales de texto.
PLAZAS	400
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura interesados en el tema y que posean conocimientos básicos en materia informática. <ul style="list-style-type: none">▪ Los requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos.✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Tener instalado el OpenOffice en el equipo informático.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma de teleformación, en la que se expondrá la metodología y el calendario del curso.▪ Desarrollo, actividades y tutorías a través de Internet.▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas para cada curso (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas telemáticas (correo electrónico) o contacto telefónico.▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Los alumnos podrán disponer de un manual, a descargar desde la plataforma, y tendrán acceso a las prácticas del curso durante los 6 meses siguientes a su finalización.
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 1 de junio Final del curso el día 1 de julio Extremadura
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	INGLÉS (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.33 Extremadura
OBJETIVO	Potenciar el conocimiento y las habilidades de comunicación de los empleados públicos en lengua inglesa, a través del empleo de las nuevas tecnologías y de tutorías personalizadas.
CONTENIDO	Curso básico de iniciación a la lengua inglesa equivalente al nivel A1 del MCER (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)
PLAZAS	120
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura interesado en la materia. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Para poder participar en ejercicios de conversación y dicción se necesitará disponer de micrófono y altavoz.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario.▪ Desarrollo del curso, actividades y tutorías individuales a través de Internet.▪ Asignación a los alumnos de profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas de la plataforma "on-line".▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Evaluación final con prueba preceptiva (on line).
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 15 de marzo Final del curso el día 15 de julio Extremadura
DURACIÓN	120 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	PORTUGUÉS (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.34 Extremadura
OBJETIVO	Adquirir competencias lingüísticas y comunicativas de la lengua portuguesa para expresarse de manera eficaz.
CONTENIDO	Curso básico de iniciación a la lengua portuguesa equivalente al nivel A1 del MCER (Marco Común Europeo de referencia para las lenguas)
PLAZAS	120
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura interesado en la materia. <ul style="list-style-type: none">▪ Requerimientos necesarios para poder solicitar el curso:<ul style="list-style-type: none">✓ Disponer de equipo informático con acceso a Internet, o estar en disposición de contar con su uso durante las fechas previstas para los cursos. Conexión equivalente a ADSL doméstico (aconsejable).✓ Disponer de Correo electrónico en el momento de la solicitud.✓ Para poder participar en ejercicios de conversación y dicción se necesitará disponer de micrófono y altavoz.
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	<ul style="list-style-type: none">▪ Contacto inicial a través de la plataforma on-line, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario.▪ Desarrollo del curso, actividades y tutorías individuales a través de Internet.▪ Asignación a los alumnos de profesorado-tutor y régimen de comunicación personalizada mediante las herramientas de la plataforma "on-line".▪ Realización individual y obligatoria de las tareas programadas (ejercicios de autoevaluación y de asimilación).▪ Seguimiento de tareas y evaluación continuada a través de Internet.▪ Evaluación final con prueba preceptiva (on line).
CALENDARIO Y LUGAR	Inicio del curso el día 15 de marzo Final del curso el día 15 de julio Extremadura
DURACIÓN	120 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Financiación Continua



ACTIVIDAD	PORTUGUÉS BÁSICO EN MUSEOS Y OTROS CENTROS CULTURALES	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.35.01 Cáceres	2011.00.B.35.02 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar entre el personal de los Museos y Centros de Interpretación las actitudes necesarias para ofrecer al público procedente de otras nacionalidades una atención de más alta calidad.▪ Mantener una formación activa y actualizada que mejore la profesionalidad de los cuadros humanos de los diferentes centros de la Red Extremeña de Museos y Centros de Interpretación.▪ Profundizar en el conocimiento con Portugal como nación vecina, adquiriendo nociones elementales de la lengua portuguesa para ser utilizadas en un nivel básico en el terreno laboral.▪ Dotar a los participantes de estrategias apropiadas para la resolución de situaciones conflictivas en su labor de vigilancia y control de visitantes.	
CONTENIDO	Los contenidos del curso se trasladarán al campo semántico laboral, sobre todo el relacionado con las conversaciones telefónicas, cuestiones personales, como lugar de trabajo y profesión, y ubicaciones o dar direcciones. Al proporcionarle al alumnado las herramientas básicas necesarias, serán capaces de utilizarlas en un primer contacto en situaciones reales equivalentes a un nivel inicial. Especialmente aplicables al trato con visitantes de los Museos extremeños a los que se pueda comunicar cuestiones básicas.	
PLAZAS	25 para cada edición	
DESTINATARIOS	Vigilantes, ordenanzas y subalternos de la Junta de Extremadura que desarrollen su trabajo en Museos, Archivos, Bibliotecas y Salas de Exposiciones cuyo puesto de trabajo se encuentre ubicado en la localidad de celebración del curso.	
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de los Museos.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 15, 16, 17, 22, 23, 24, 29, 30, 31, de marzo y 5 de abril Cáceres	Días 3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18, 19, 24, de mayo Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 11:00 horas todos los días.	
DURACIÓN	20 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	ACTUALIZACIÓN EN PARASITOLOGÍA VETERINARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.36 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Incidir sobre la emergencia en Europa de enfermedades como el paludismo o la besnoitiosis.▪ Incrementar los conocimientos sobre algunas enfermedades de etiología parasitaria.▪ Concienciar a los profesionales de la importancia de enfermedades parasitarias que afectan al hombre y a los animales.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Besnoitiosis.2. Trichomonosis.3. Neosporosis.4. Dípteros vectores de enfermedades.5. Paludismo.6. Piroplasmosis.7. Hipodermosis.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Veterinarios de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los solicitantes que desempeñen tareas directamente relacionadas con los contenidos del curso, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 24, 25 y 26 de mayo Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días De 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	AGRICULTURA DE PRECISIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.37 La Orden (Badajoz)
OBJETIVO	Adquirir formación práctica en el manejo de equipos utilizados en Agricultura de Precisión.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a la Agricultura de Precisión.2. Sistemas de información geográfica.3. Manejo de GPS de siempre y de doble frecuencia. Sistemas RTK. Correcciones diferenciales.4. Teledetección de ayuda al guiado de tractores. Autoguiado. Manejo de equipos.5. Manejo de equipos de toma de muestras de suelos.6. Elaboración de mapas rendimientos de cosecha.7. Manejo de equipos de mapeo de conductividad eléctrica y pH del suelo en tiempo real.8. Manejo de equipos de fertilización de dosificación variable.9. Tratamientos fitosanitarios de dosificación variable.10. Aprendizaje de software específico para el vuelco y manejo de datos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que trabajen como Técnicos e investigadores y necesiten el uso de estas herramientas en su trabajo, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio La Orden (Badajoz)
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	APICULTURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.38 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conseguir conocimientos básicos sobre Apicultura y manejo de las abejas▪ Mejorar la comprensión de las cuestiones que se les planteen en el ejercicio de sus funciones (desarrollos legislativos, inspecciones, expedientes sancionadores, tomas de muestras, resolución de conflictos y denuncias, reclamaciones...).▪ Concienciar a los técnicos de la importancia de la abeja en la conservación de los ecosistemas naturales.▪ Ofrecer las herramientas y conocimientos necesarios para utilizar colmenas y abejas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Biología de la abeja.2. Material apícola.3. Calendario del apicultor y manejo de las colmenas.4. Polinización y flora apícola.5. Enfermedades de las abejas.6. Productos de la colmena.7. Ordenación zootécnica, subvenciones y legislación apícola.8. Apicultura Ecológica.9. Utilización de la abeja en la conservación y regeneración de los ecosistemas naturales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura relacionados con certificaciones de calidad agroalimentaria, veterinarios del Servicio de Sanidad Animal, técnicos relacionados con controles de campo de Agricultura y técnicos relacionados con la conservación del Medio Ambiente.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal que desempeñe funciones directamente relacionadas con la materia, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 6, 7, 8, 9 y 10 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas martes y jueves
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	BIENESTAR Y PROTECCIÓN ANIMAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.39 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Formar a los profesionales en el nuevo campo del Bienestar animal.▪ Incrementar los conocimientos en esta materia▪ Concienciar a los profesionales de la importancia social, ética, económica y sanitaria de estos aspectos.▪ Facilitar y ayudar en las labores inspectoras y de control.▪ Difundir las distintas disposiciones legales existentes.▪ Dar cumplimiento a las exigencias formativas establecidas en la legislación de Seguridad alimentaria y exigida por los organismos de Auditoría.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Generalidades de Bienestar animal.2. Bienestar animal y la PAC. Relaciones con la Sanidad Animal y seguridad y calidad alimentaria.3. Comportamiento y manejo de diferentes especies animales.4. Bienestar animal en granja, transporte y sacrificio.5. Bienestar animal en producciones menores.6. Ley 5/2002, de Protección de animales en Extremadura.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural Junta de Extremadura
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los veterinarios del Servicio de Sanidad Animal y, posteriormente, los pertenecientes al Servicio de Ayudas Sectoriales y del Servicio de Calidad Agropecuaria y Calidad Alimentaria.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 6, 7, 8 y 9 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	COMERCIO INTRACOMUNITARIO DE ANIMALES VIVOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.40 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Formar a los profesionales en el campo del comercio intracomunitario de animales vivos.▪ Concienciar a los profesionales de la importancia sanitaria y económica de estos movimientos.▪ Difundir las disposiciones legales existentes sobre la materia.▪ Facilitar y ayudar en las labores de inspección y control.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Generalidades sobre trazabilidad en el comercio intracomunitario de animales vivos.2. Condiciones sanitarias para dicho comercio.3. Condiciones de bienestar animal para el transporte de estos animales.4. Aplicación de la normativa vigentes en el movimiento intracomunitario
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Veterinarios de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los solicitantes que desempeñen tareas directamente relacionadas con los contenidos del curso, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 20, 21, 22 y 23 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	EL ACEITE DE OLIVA EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.41 Badajoz
OBJETIVO	Dar a conocer la situación del sector oleícola, el proceso de producción y las características del aceite de oliva virgen en Extremadura.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Situación del Olivar en Extremadura.2. La Industria Oleícola en Extremadura.3. Nueva Olivicultura. Aceituna de Aceite. Aceituna de Mesa.4. Elaboración de Aceite de Oliva Virgen. Clasificación.5. Composición del Aceite de Oliva Virgen.6. Calidad del Aceite de Oliva Virgen. Métodos de Análisis. Clasificación.7. Análisis Sensorial de Aceite de Oliva Virgen. Inicio a la Cata.8. Subproductos de Almazaras. Tratamientos.9. Caracterización de Aceite de Oliva Virgen de Extremadura.10. Proyectos Investigación INTAEX. Tipificación, Automatización, Sistemas de Filtración. Nuevos retos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura, de los Grupos A/I y B/II que trabajen en esta materia, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	EVALUACIÓN AGRONÓMICA DE SUELOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.42 Mérida
OBJETIVO	Conocer y evaluar las características de los distintos tipos de suelos y su implicación agronómica.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Estudios de perfiles de suelos y sus propiedades.2. Procesos de degradación de suelos y su recuperación.3. Análisis de suelos y su interpretación.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Ingenieros Agrónomos, Biólogos, licenciados en Ciencias Ambientales e Ingenieros Técnicos Agrícolas de la Junta de Extremadura que trabajen en investigación agraria y en las Oficinas Comarcales Agrarias, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III)..
CALENDARIO Y LUGAR	Días 8, 9 y 10 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días de 16:00 a 18:30 horas miércoles y jueves.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	PAGO ÚNICO Y AYUDAS (SEMIPRESENCIAL)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.43 Mérida
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none">▪ Formar y/o actualizar a los técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los nuevos Reglamentos Comunitarios y sistemas de gestión, en virtud de las últimas reformas de Política Agraria Común.▪ Analizar las repercusiones de dicha reforma en los diferentes sectores implicados actualmente y futuros.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción. Principales Reglamentos de aplicación.2. Nuevos sectores implicados actuales o futuros.3. Gestión de los Derechos de Pago Único.4. Base de datos de Derechos de Pago Único (BD) en Extremadura.5. Trámite de Movimientos de Derechos.6. Reserva Nacional de Derechos de Pago Único.7. Solicitud Única.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos A/I, B/II y C/III, de la de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los que justifiquen la necesidad del curso con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 10, 17 y 31 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días De 16:00 a 18:30 horas los días 10 y 17 de marzo
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. El curso se organiza con 20 horas distribuidas en sesiones de tipo presencial y 5 horas de trabajo individual.
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	PROGRAMAS DE GESTIÓN Y CÁLCULO DE LAS AYUDAS DE POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.44 Mérida
OBJETIVO	Formar a los técnicos en el manejo de los diferentes programas de gestión y cálculo de Ayudas que utilizan los diferentes Servicios relacionados con las Ayudas de la Política Agraria Comunitaria.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Programa Arado-Laboreo utilizado en gran parte de las solicitudes de ayudas y declaraciones.2. Programa GESPAC de Gestión y Cálculo de Ayudas de la P.A.C.-Ayudas Sectoriales, Apoyo y regulación de Mercados, Derechos de Pago Único...3. Programas de Cálculo de Ayuda a las Estructuras Productivas: Programa RAIJA - Ayudas a la Primera Instalación de Jóvenes Agricultores- y Programas de Planes de Mejora.4. Programas de Gestión de Ayudas al Desarrollo Rural – Ayudas Agroambientales, Indemnización Compensatoria, Cese Anticipado en la Actividad Agraria.5. Programas de Gestión Vitivinícola: Reestructuración, Reconversión...6. Prácticas con diversos programas.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura de los Grupos A/I y B/II de la Unidad de Información Agraria y Organización Periférica y de Servicios del Organismo Pagador FEAGA, FEADER, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de la Unidad de Información Agraria y Organización Periférica.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 7, 8, 9, 10 y 11 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas el lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	RECOGIDA Y MANIPULACIÓN DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.45 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Coordinar los diferentes organismos que intervienen en procesos de análisis oficiales desde la recogida de muestras hasta la resolución del procedimiento.▪ Desarrollar los procedimientos para la toma de muestras con el fin de asegurar la fiabilidad de los resultados analíticos.▪ Conocer los sistemas de calidad en el trabajo de laboratorio.▪ Interpretar los resultados de los boletines de análisis.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Criterios técnicos y procedimiento para una correcta toma de muestras de suelo, agua y material vegetal.2. Importancia de la conservación y manipulación de muestras hasta su entrega en el laboratorio.3. Elección de las determinaciones analíticas adecuadas en función de los objetivos buscados.4. El trabajo en el laboratorio como garante de la fiabilidad de datos (normativa UNE-EN ISO/IEC 17025).5. Interpretación de los resultados de los boletines de análisis.6. El trabajo en las distintas áreas del laboratorio.
PLAZAS	25
DESTINATARIOS	Personal técnico de la Junta de Extremadura relacionado con la recogida y remisión de muestras para análisis oficiales de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía, Comercio e Innovación, Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente y Consejería de Fomento, lo que se justificará con certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5, 6, 11 y 12 de abril Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas los lunes.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	VALIDACIÓN DE MÉTODOS QUÍMICOS Y SENSORIALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.46 Badajoz
OBJETIVO	Obtener los conocimientos necesarios para el diseño y realización de validaciones para la acreditación de métodos de análisis así como para la expresión de la incertidumbre a partir de los datos obtenidos de la validación.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a la validación de métodos.2. Validación de métodos químicos. Ej.: Determinación de la acidez titulable en frutas3. Validación de métodos de análisis sensoriales. Ej.: Panel de cata de aceite4. Expresión de los resultados de análisis: expresión de la incertidumbre a partir de los resultados de la validación del método.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los Centros Tecnológicos de la Junta de Extremadura (INTAEX, Finca La Orden-Valdesequera, Laboratorio Agroalimentario de Extremadura, ICMC, Estación Enológica, Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal y CENSYRA) que realicen ensayos o trabajos relacionados con la normativa bajo la normativa ISO 17025 o estén en proceso de acreditación, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia: 1º personal del grupo A/I, 2º personal del grupo B/II y 3º otros grupos.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 28, 29, 30 y 31 de marzo Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	EL INFORME SOCIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.47 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Crear un espacio que permita el intercambio de experiencias en la elaboración del informe social.▪ Establecer criterios básicos y homogéneos de elaboración y análisis del informe.▪ Plantear directrices en la elaboración de las Propuestas del Programa de Atención Individual.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollo y aplicación de técnicas de entrevista.2. Habilidades sociales y de comunicación con el ciudadano y su familia.3. Detección de indicadores de riesgo y signos de alerta.4. Introducción al conocimiento de escalas de evaluación complementarias.5. Profundización en el conocimiento y desarrollo del Catálogo de Prestaciones y Servicios de la Ley.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Trabajadores Sociales de Zona pertenecientes a las Gerencias Territoriales del SEPAD. Trabajadores Sociales de los Centros de Mayores de las Gerencias Territoriales.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Trabajadores Sociales del SEPAD que realizan los Informes sociales dentro del Procedimiento de Reconocimiento de Situación de Dependencia, lo que se justificara con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5 y 6 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y martes.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	HABILIDADES Y TÉCNICAS DE LA ENTREVISTA CON POBLACIÓN INFANTOJUVENIL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.48 Badajoz
OBJETIVO	Proporcionar herramientas teóricas y prácticas necesarias para la interacción que desde los diferentes equipos del ámbito de la protección a la infancia llevan a cabo con los menores.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Los momentos evolutivos.2. Definición de los objetivos de la interacción.3. Habilidades específicas del profesional.4. Estudio de casos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Psicólogos, Pedagogos, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales de que trabajen con menores, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9 y 10 de marzo y 7 de abril. Badajoz
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 y de 18:30 horas el 9 y el 10 de marzo.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN CON FAMILIAS Y MENORES EN PROCESOS DE DUELO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.49 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer indicadores de las reacciones que se desencadenan en los adultos y menores ante pérdidas de personas.▪ Conocer modelos de intervención▪ Entrenamiento en habilidades y técnicas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Intervención en crisis. Concepto de crisis: tipos y modelos.2. Proceso de duelo. Concepto de pérdida.3. Tipos de pérdida y afrontamiento.4. Estilo de afrontamiento. Reacciones frecuentes.5. Técnicas de Intervención en procesos de duelo.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Trabajadores Sociales y Educadores Sociales de la que trabajen en Centros de Acogida de Menores, Acogimiento y Adopción, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11, 12, 13 y 14 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 y de 18:30 horas lunes y miércoles
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	INTERVENCIÓN CON MENORES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.50 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Profundizar sobre los procesos de detección, valoración e intervención en casos de abuso sexual.▪ Facilitar a los profesionales instrumentos y técnicas de valoración de abusos sexuales.▪ Transmitir métodos de intervención en casos de abusos sexuales a menores.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptualización de abuso sexual.2. Fase de detección. Técnicas y herramientas.3. Fase de evaluación: Técnicas e instrumentos.4. Estrategias de intervención en víctimas de abuso sexual.5. Consecuencias del abuso sexual.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Psicólogos, Pedagogos, Psicopedagogos, Trabajadores Sociales y Educadores Sociales de la que trabajen con menores en situación de riesgo o desprotección, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21, 22, 23, 24 y 25 de marzo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 y de 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	JORNADAS SOBRE DISCAPACIDAD Y ENVEJECIMIENTO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.51 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar una visión general sobre el envejecimiento de las personas con discapacidad.▪ Estudiar propuestas para la atención específica.▪ Conocer perspectivas de abordaje en otras Comunidades Autónomas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Atención a personas con discapacidad intelectual en la etapa adulta.2. Experiencia en otras comunidades.3. Técnicas de abordaje.4. Discapacidad y dependencia.5. Buenas prácticas.
PLAZAS	150
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que atiendan directamente a personas con discapacidad y mayores: Educador, terapeuta, monitor, psicólogo, trabajador social, médico, auxiliar de clínica de la Consejería de Sanidad y Dependencia.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 12 y 13 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días y de 16:00 a 19:00 horas el día 12 de mayo
DURACIÓN	13 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN BÁSICO (SEMIPRESENCIAL)		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.52.01 Mérida	2011.00.B.52.02 Cáceres	2011.00.B.52.03 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la importancia de la nutrición como instrumento de la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.▪ Promover la higiene alimentaria y los hábitos higiénicos de los manipuladores de alimentos.		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Nutrientes.2. Alimentos.3. Higiene alimentaria.4. Seguridad alimentaria.		
PLAZAS	25 para cada edición		
DESTINATARIOS	Directores, personal de cocina y camareros/as-limpiadores/as de centros de la Junta de Extremadura.		
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los trabajadores del área de cocina.		
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11, 25 de marzo y 8 de abril Mérida, Cáceres y Badajoz		
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días		
DURACIÓN	35 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN AVANZADO (SEMIPRESENCIAL)	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.53.01 Mérida	2011.00.B.53.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la importancia de los alimentos y su introducción en la dieta.▪ Avanzar en el conocimiento de los trastornos alimentarios.▪ Profundizar en los principios e instrumentos de la seguridad alimentaria.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Nuevos alimentos: alimentos funcionales, dietéticos, derivados de Organismos Modificados Genéticamente (O.G.M.) y probióticos.2. Trastornos alimentarios: psicológicos, metabólicos y enfermedades de transmisión alimentaria.3. Instrumentos de seguridad alimentaria: autocontrol, control oficial, trazabilidad y etiquetado.	
PLAZAS	25 para cada edición	
DESTINATARIOS	Directores, personal de cocina y camareros/as-limpiadores/as de centros de la Junta de Extremadura que hayan superado el curso de Alimentación y Nutrición (Básico)	
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los trabajadores del área de cocina.	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 18 y 30 de marzo Mérida y Cáceres	
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.	
DURACIÓN	35 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	CRITERIOS TÉCNICOS DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DE LA LEY DE DEPENDENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.54 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Ajustar los procedimientos para tramitar los recursos de ley de dependencia a la normativa vigente.▪ Formar a los técnicos PIA en criterios homogéneos de asignación de recursos.▪ Actualizar conocimientos y habilidades en técnicas de comunicación para la negociación de recursos.▪ Intercambiar información y experiencias entre los técnicos que negocian recursos con los ciudadanos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Análisis de la Orden de 24 de marzo de 2010, sobre el catálogo de servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la intensidad de los servicios y régimen de compatibilidades.2. Análisis de una correcta aplicación de los criterios técnicos en la elaboración de las propuestas de PIA.3. Consensuar la forma de acceso a servicios de atención residencial, centro de día...
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Terapeutas Ocupacionales, Enfermeros/as, Trabajadores Sociales, Psicólogos/as de la Consejería de Sanidad y Dependencia.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Técnicos PIA del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 26, 27y 28 de abril Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ETIQUETADO DE ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL. CONCEPTOS BÁSICOS (SEMIPRESENCIAL)	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.55.01 Mérida	2011.00.B.55.02 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Establecer los conocimientos básicos para que los alumnos aprendan a conocer las indicaciones generales que figuran en el etiquetado de los productos alimenticios.▪ Entender e interpretar el significado de las indicaciones generales que figuran en el etiquetado de productos alimenticios.▪ Conocer y aprender las indicaciones específicas que figuran en el etiquetado de productos alimenticios de origen animal.▪ Conocer y diferenciar las piezas comerciales de las carnes según figura en su etiquetado, las principales especies de pescado y clases de huevos.▪ Conocer la importancia que el etiquetado nutricional de los alimentos posee para una dieta equilibrada y valorar su importancia para las personas con trastornos metabólicos.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Etiquetado general de los productos alimenticios.2. Etiquetado específico de los productos alimenticios de origen animal.3. Etiquetado nutricional de los productos alimenticios para una dieta equilibrada.4. Etiquetado de otros productos alimenticios: transgénicos, ecológicos, funcionales y aquellos que aportan información para personas con trastornos metabólicos.	
PLAZAS	25	
DESTINATARIOS	Directores, Gobernantes, encargados de almacén, cocineros y ayudantes de cocina de Centros de la Junta de Extremadura.	
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia cocineros y ayudantes de cocina.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 2, 16 y 23 de marzo Mérida y Cáceres	
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos los días	
DURACIÓN	35 horas	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	FACTORES DE RIESGO Y ESTILOS DE VIDA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.56 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la relación existente entre los factores de riesgo, los estilos de vida y la salud.▪ Favorecer la prevención de enfermedades y promover estilos de vida saludables entre el personal que trabaja en centros de educación infantil, centros de menores y otros dedicados a la atención infanto-juvenil, centros de mayores, así como entre las personas que son atendidas en dichos centros.▪ Disminuir el absentismo laboral por problemas de salud.▪ Fomentar la participación en actividades de Promoción y Educación para la Salud.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Factores de riesgo y estilos de vida.2. Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas. Consecuencias del consumo. Prevención en la infancia y la adolescencia.3. Alimentación, actividad física y salud. Alimentación en las distintas etapas de la vida.4. Higiene y salud.5. Educación afectivo-sexual.6. Relaciones interpersonales. Técnicas para la comunicación eficaz.7. Cómo fomentar la participación en actividades de Educación para la salud como forma de lograr una mayor efectividad.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura de Centros de Educación Infantil, Centros de Menores y Centros del SEPAD.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 1, 2, 3 y 4 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	FORMACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (INTERNET)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.10 Extremadura
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">Facilitar los conocimientos necesarios para una adecuada manipulación de los alimentos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Peligros alimentarios y medidas preventivas para su control.2. Enfermedades de origen alimentario y medidas para su prevención.3. Prácticas correctas de higiene en la manipulación de alimentos.4. Normas de higiene personal.5. Conocimientos de análisis de peligros y puntos críticos de control.6. Manipuladores que intervienen en la elaboración de alimentos para consumo por colectividades.
PLAZAS	50
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura que necesite esta formación en su puesto de trabajo.
CALENDARIO Y LUGAR	Este curso permanecerá abierto a través de la página Web de la Escuela de Administración Pública (http://eap.juntaex.es) desde el 1 de abril hasta el 29 de abril. Examen: On line.
METODOLOGÍA	Durante este tiempo los trabajadores que se incorporen al curso tendrán un tutor que les ayudará en los problemas que surjan en el estudio de la materia y podrán descargarse en la página Web el Manual normalizado de Manipulador de Alimentos. Evaluación final con prueba preceptiva (on line).
HORARIO	<ul style="list-style-type: none">Fecha Inicio: 1 de abrilFecha Final: 29 de abril Atención continua las 24 horas del día
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	JORNADA DE ALIMENTACIÓN PARA CENTROS INFANTILES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.57 Trujillo
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexionar sobre la necesidad de una "cocina especial".▪ Conocer las peculiaridades de la cocina para niños/as: sabores, texturas, aspecto.▪ Implicar al Equipo del Centro en la consideración de la comida como una oportunidad de aprendizaje.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Consideraciones previas sobre la alimentación en la infancia: edad, cultura, alergias.2. El menú para niños/as: el diseño, la elaboración, el momento de la comida.3. La implicación del personal de Centros Infantiles y de los/as padres/madres: la unificación de criterios.
PLAZAS	60
DESTINATARIOS	Cocineros/as, Ayudantes de Cocina, Camareros/as-Limpiadores/as, Técnicos en Educación Infantil, Ordenanzas y Directores/as, de Centros Infantiles de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Día 6 de abril Trujillo
HORARIO	De 09:00 a 14:00 horas
DURACIÓN	5 horas
METODOLOGÍA	La Jornada se organizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">▪ Introducción sobre aspectos particulares de la alimentación en el Centro Infantil.▪ Debate-reflexión por grupos sobre la experiencia en nuestros Centros.▪ Elaboración de conclusiones y propuestas de futuro.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.58 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Presentar el marco normativo de los alimentos de calidad.▪ Conocer el sistema de acreditación en inspección y certificación de productos alimentarios.▪ Concienciar de la importancia del laboratorio en el control de la calidad alimentaria.▪ Profundizar en la gestión y comercialización de los alimentos de calidad de Extremadura.▪ Divulgar las producciones agroalimentarias certificadas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Figuras de calidad diferenciada (DO, COP, IGP).2. Entidades de Inspección. Requisitos de la Norma UNE EN ISO 17020.3. Laboratorios de Ensayo. Requisitos de la Norma UNE EN ISO 17025.4. Entidades de Certificación. Requisitos de la Norma UNE EN 45011.5. Marcas de Calidad en Extremadura.6. Proceso de Acreditación.7. Certificación de producciones agroalimentarias. Producción ecológica. Producción integrada.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura de los grupos A/I y B/II relacionados con la Inspección, Control de calidad, realización de ensayos y certificación de Productos Alimentarios, Calidad alimentaria y Comercialización de Alimentos de Extremadura, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 10, 11, 17 y 18 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas todos los días.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	MEJORA DE LA SALUD DE FORMA ACTIVA		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.59.01 Mérida	2011.00.B.59.02 Cáceres	2011.00.B.59.03 Badajoz
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Ofrecer las nuevas tendencias en el ámbito de la actividad física fomentando la salud de los empleados públicos de forma explícita a través de una propuesta formativa compatible con el horario laboral, favoreciendo que posteriormente estos participantes puedan incorporar la práctica de actividad física-deportiva en su tiempo libre.▪ Mostrar el variado abanico de prácticas físicas que se presentan en la actualidad bajo un contexto de diversión y disfrute, al mismo tiempo que de entrenamiento.▪ Aportar los conocimientos básicos de estas propuestas demostrando su facilidad de adquisición.▪ Convencer de la necesidad de la práctica física para la salud cómo habito de estilo saludable.		
CONTENIDO	Nuevas tendencias en actividad física: aeromambo, pilates, yoga, taichi, técnicas de relajación, G.A.P., danza del vientre, stretching, aerobox.		
PLAZAS	20 para cada edición		
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que trabajen en la localidad de celebración del curso.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril Mérida	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Cáceres	Días 13, 14, 15, 16 y 17 de junio Badajoz
HORARIO	De 13:00 a 15:00 horas todos los días y de 16:30 a 18:30 el miércoles.		
DURACIÓN	12 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	PATOLOGÍAS DE MAYOR PREVALENCIA EN LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.60 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Dotar de conocimientos específicos a los alumnos participantes que les permita aplicar de manera efectiva el bvd/eve.▪ Dar a conocer las patologías más relevantes en la situación de dependencia: evolución clínica y repercusión funcional.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Enfermedades del sistema nervioso central y de los órganos sensoriales.2. Enfermedades del sistema cardiocirculatorio.3. Enfermedades del sistema respiratorio.4. Enfermedades del aparato locomotor.5. Desórdenes mentales.6. Neoplasias.7. Repercusión física y funcional del tratamiento farmacológico.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Trabajadores Sociales y Terapeutas Ocupacionales de la Consejería de Sanidad y Dependencia.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Técnicos de los equipos de valoración del SEPAD.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11, 12, 13, 14 y 15 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	PRIMEROS AUXILIOS PARA BEBÉS Y NIÑOS (0-6 AÑOS)		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.61.01 Mérida	2011.00.B.61.02 Cáceres	2011.00.B.61.03 Badajoz
	2011.00.B.61.04 Plasencia		2011.00.B.61.05 Villanueva de la Serena
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender a prevenir accidentes.▪ Aplicar procedimientos y técnicas adecuadas en autoprotección y soporte a los primeros auxilios.▪ Identificar y resolver situaciones de urgencia vital.		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Características especiales en la atención a los niños2. Cadena de supervivencia3. Pautas de actuación ante una situación de emergencia: conducta PAS.4. Paro cardiorrespiratorio en pediatría: causas, consideraciones.5. Valoración: Triángulo de valoración pediátrica6. Soporte vital básico. Algoritmo universal, adecuación para bebé y niños.7. Secuencia de actuación. Posición lateral de seguridad.8. Exploración secundaria9. El botiquín.10. Prevención: conducta AVA.11. Primeros auxilios ante:<ul style="list-style-type: none">• Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño• Hemorragias y shock• Heridas• Quemaduras• Traumatismos• Patologías pediátricas más frecuentes.		
PLAZAS	20 para cada edición.		
DESTINATARIOS	Trabajadores de la Consejería de Igualdad y Empleo que trabajen en centros en los que se atienda a niños de 0 a 6 años. Reparto por centros.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 7 y 8 de marzo Mérida	Días 14 y 15 de abril Cáceres	Días 11 y 12 de abril Badajoz
	Días 4 y 5 de mayo Plasencia		Días 17 y 18 de mayo Villanueva de la Serena
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días.		
DURACIÓN	10 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	PRIMEROS AUXILIOS PARA MAYORES Y DEPENDIENTES		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.62.01 Mérida	2011.00.B.62.02 Cáceres	2011.00.B.62.03 Badajoz
	2011.00.B.62.04 Plasencia	2011.00.B.62.05 Villanueva de la Serena	
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender a prevenir accidentes.▪ Aplicar procedimientos y técnicas adecuadas en autoprotección y soporte a los primeros auxilios.▪ Identificar y resolver situaciones de urgencia vital.		
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Particularidades de las personas mayores.2. Cadena de supervivencia universal.3. Pautas de actuación ante una situación de emergencia : conducta PAS4. Soporte vital básico. Algoritmo universal. Secuencia de actuación.5. Posición lateral de seguridad.6. Exploración secundaria.7. Primeros auxilios ante:<ul style="list-style-type: none">• Obstrucción de la vía aérea por cuerpo extraño.• Hemorragias• Heridas.• Quemaduras.• Traumatismos• Urgencias médicas.• Vómitos y diarreas.• Fiebre.• Dificultad respiratoria.• Vértigos.8. Alteraciones de la conciencia.9. Patología cardiovascular.10. Intoxicaciones.11. El Botiquín.12. Prevención: conducta AVA.		
PLAZAS	20 para cada edición.		
DESTINATARIOS	Trabajadores del SEPAD que trabajen en centros en los que se atienda a mayores y personas dependientes. Reparto por centros.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 14 y 15 de marzo Mérida	Días 25 y 26 de abril Cáceres	Días 27 y 28 de abril Badajoz
	Días 10 y 11 de mayo Plasencia	Días 24 y 25 de mayo Villanueva de la Serena	
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días.		
DURACIÓN	10 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA. SISTEMA DE INFORMACIÓN (SISAAD)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.11 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer el Sistema de Información del SAAD (SISAAD).▪ Capacitar para el uso y la grabación de datos en la aplicación de gestión (CRM) del Sistema de Información del SAAD (SISAAD) en todos los procesos que intervienen en la gestión de las solicitudes de valoración de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del SAAD.▪ Mejorar los conocimientos para usar la aplicación de gestión (CRM) con mayor destreza.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Nociones básicas del procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia y acceso a las prestaciones del SAAD en Extremadura.2. El Sistema de Información del SAAD (SISAAD): aplicaciones.3. Las funcionalidades básicas en la aplicación de gestión para la grabación de datos.4. La gestión de la iniciación del expediente: grabación y validación.5. La gestión de citas y valoraciones: generación y asignación de citas; iniciación, grabación y cierre de valoraciones.6. La gestión del dictamen: emisión y confirmación de dictámenes.7. La gestión del PIA: iniciación, grabación y generación de PIAs.8. La gestión de las resoluciones.9. La gestión de los ciclos de vida: generación y tramitación de revisiones y recursos.10. Consulta de datos de interoperabilidad con otras Administraciones y Organismos.
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Personal del SEPAD
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Jefes de sección y personal dedicado a la grabación de datos en las Gerencias Territoriales del SEPAD, Coordinadores Técnicos de SISAAD y personal de la Unidad de Gestión de Recursos, Dispositivos y Servicios del SEPAD, lo que se justificara con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 15, 16, 17 y 18 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.63 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Fomentar la plástica como forma de expresión.▪ Desarrollar a través de la plástica la cooperación, comunicación y socialización.▪ Elaborar material didáctico.▪ Desarrollar la capacidad creadora en el niño.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El taller de plástica en el aula de Educación Infantil.2. La expresión plástica en el área de comunicación y representación.3. La plástica en estimulación temprana.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Técnicos de Educación Infantil de los Centros de Educación Infantil de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9 y 10 de junio. Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	10 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	PSICOMOTRICIDAD EN EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS).		
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.64.01 Mérida	2011.00.B.64.02 Cáceres	2011.00.B.64.03 Badajoz
OBJETIVO	Proporcionar herramientas para desarrollar la estimulación a través de la psicomotricidad en el aula.		
CONTENIDO	1. Conceptos teóricos básicos 2. Metodología de trabajo 3. La conciencia corporal, el esquema corporal y la propia imagen 4. La coordinación motriz y el control postural 5. El desplazamiento 6. La función tónica 7. Coordinación visomotora 8. El espacio y el tiempo 9. La respiración		
PLAZAS	20		
DESTINATARIOS	Técnicos de Educación Infantil de los Centros de Educación Infantil de la Junta de Extremadura.		
CALENDARIO Y LUGAR	Días 2 y 3 de junio Mérida	Días 23 y 24 de junio Cáceres	Días 16 y 17 de junio Badajoz
HORARIO	De 9.00 a 14.00 horas todos.		
DURACIÓN	10 horas		
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua		



ACTIVIDAD	TALLER DE ESCRITURA CREATIVA: CIERRA LOS OJOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.I.02 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Desarrollar el gusto por la escritura creativa.▪ Aproximarse a elementos y técnicas narrativas.▪ Conocer y emplear recursos estilísticos en textos de creación propia.▪ Escribir microrrelatos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Elementos de la Narración.2. Técnicas narrativas.3. Recursos estilísticos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Trabajadores de Bibliotecas, Universidades Populares, Centros de discapacitados, de mayores, servicios de documentación de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 16 y 17 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas los dos días.
DURACIÓN	10 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ANÁLISIS Y DISEÑO DE REDES HIDRÁULICAS A PRESIÓN (EPANET) Y DE SANEAMIENTO (SWMM)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.65 Mérida
OBJETIVO	Presentar las técnicas de análisis de redes de abastecimiento y saneamientos.
CONTENIDO	Fundamentos del cálculo de redes de abastecimiento y saneamiento.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Ingenieros de Caminos e Ingenieros Técnicos de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Ingenieros de Caminos e Ingenieros Técnicos de la Dirección General de Infraestructuras y Agua.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 11, 12 y 13 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días. De 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	BÚSQUEDA Y UTILIZACIÓN DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.66 Mérida
OBJETIVO	Facilitar la búsqueda y utilización de cartografía, ortofotografías e información geoespacial general generada dentro y fuera de la Junta de Extremadura.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Conceptos básicos.2. Panorama actual de la Información Geoespacial.3. Introducción a las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE).4. Utilización de la información en clientes pesados y ligeros (gvSIG, SigPac, SEC, IDE, Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura IDEEx)
PLAZAS	18
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Junta de Extremadura de los Grupos A/I y B/II: Ingeniería de Geodesia y Cartografía, Arquitectura, Ingeniería de Montes, Ingeniería Agraria, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Licenciatura en Geografía, Ingeniería Técnica en Topografía, Ingeniería Técnica Agrícola, Ingeniería Técnica Forestal, Arquitectura Técnica, Ingeniería Técnica de Obras Públicas.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de la Consejería de Fomento.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 26, 27, 28 y 29 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	JORNADA SOBRE ACTUACIONES DE EMERGENCIAS EN LAS CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.67 Mérida
OBJETIVO	Facilitar conocimientos y sensibilizar a los trabajadores sobre las medidas a tomar en los trabajos de Emergencia en Carreteras y sus posteriores consecuencias psicosomáticas en los equipos de actuación.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. La importancia de las actuaciones de emergencia sobre la Seguridad Vial.2. Consecuencias psíquico-somáticas en los equipos de emergencia: durante y después de la actuación.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Empleados públicos del Servicio de Infraestructuras Viarias y Parque de Maquinaria que pertenezcan al Plan de Emergencia en Carreteras de la Consejería de Fomento
CALENDARIO Y LUGAR	Día 14 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas.
DURACIÓN	5 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	JORNADA SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DEL SUELO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.1.03 Mérida
OBJETIVO	Actualización en el conocimiento objeto de reforma de la Ley.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Innovaciones documentales y procedimentales.2. Instrumentos de gestión y ejecución.3. Sistema de Obras Públicas Ordinarias.4. Pequeños municipios.5. Urbanizaciones, suelo no urbanizable, calificación urbanística previa en suelo no urbanizable (SNU).
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Arquitectos y Arquitectos Técnicos de la Junta de Extremadura. Secretarios de Ayuntamientos. Técnicos de las Oficinas Comarcales de Gestión Urbanística.
CALENDARIO Y LUGAR	Día 10 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas.
DURACIÓN	5 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	JORNADA. RED DE ESTACIONES PERMANENTES GNSS DE EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.68 Mérida
OBJETIVO	Facilitar el conocimiento y utilización de la Red de Estaciones Permanentes GNSS de la Junta de Extremadura.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Descripción de la Red de Estaciones permanentes GNSS de Extremadura.2. Acceso a la información.3. Descarga de datos.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Ingenieros Técnicos en Topografía, Ingenieros Técnicos Agrícolas, Ingenieros Técnicos Forestales, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Auxiliares Técnicos y Agentes del Medio Natural de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de la Consejería de Fomento.
CALENDARIO Y LUGAR	Día 7 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas.
DURACIÓN	5 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CATALOGACIÓN EN FORMATO MARC DE MANUSCRITOS, ARCHIVOS PERSONALES, CARTOGRAFÍA Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.69 Cáceres
OBJETIVO	Capacitar a los catalogadores para realizar la descripción en formato MARC de manuscritos, archivos personales, material cartográfico y publicaciones periódicas conforme a la práctica del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Manuscritos y archivos personales.2. Cartografía.3. Publicaciones periódicas.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que ya tenga conocimientos y práctica habitual en la catalogación conforme a las reglas de catalogación españolas y el formato MARC, lo que se justificará con el certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 7, 8, 9, 10 y 11 de marzo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y martes.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CREACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.12 Mérida
OBJETIVO	Adquirir y ampliar conocimientos relacionados con las técnicas y los procesos para desarrollar actividades de digitalización en la preservación, conservación y difusión de nuestro patrimonio documental.
CONTENIDO	1.- INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS DIGITALES 2.- CREACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS DIGITALES 1. ¿Qué es digitalizar? Concepto de digitalización. 2. La selección. 3. Requisitos técnicos: <ul style="list-style-type: none">• Hardware• Software 4. La digitalización. La captura. 5. El procesado. Conversión y renombrado. <ul style="list-style-type: none">• Copias para preservación.• Copias para difusión. 6. Almacenamiento. 7. Control de calidad. 8. Recomendaciones.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Titulados superiores en Documentación y técnicos medios de Biblioteca de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 27, 28 y 29 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días De 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	LOS CLUBES DE LECTURA: DE LA LECTURA INDIVIDUAL A LA LECTURA COMPARTIDA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.13 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar a conocer una de las actividades más enriquecedoras y completas en el fomento de la lectura.▪ Trabajar los géneros literarios que se pueden utilizar en los clubes de lectura.▪ Conocer los tipos de clubes de lectura que pueden existir en un centro: de literatura, temáticos, por idiomas, de fácil lectura para discapacitados...
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Definición, requisitos, perfil de usuarios y desarrollo de un club de lectura.2. Tendencias literarias en un club de lectura.3. Los clubes de lectura en otros idiomas.4. Los clubes de lectura temáticos.5. Los clubes de fácil lectura.6. El club de lectura virtual.7. Actividades complementarias.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Trabajadores de Bibliotecas, Universidades Populares, Centros de discapacitados, de mayores, servicios de documentación de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 10, 11, 12 y 13 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles.
DURACIÓN	25 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.70 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer de forma general los bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico de Extremadura y las metodologías de intervención y conservación en ellos.▪ Conocer la legislación existente relacionada con la materia y su aplicación.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Bienes Inmuebles del patrimonio histórico en Extremadura.2. Intervenciones contemporáneas en el patrimonio.3. Criterios de intervención en los inmuebles del Patrimonio Histórico.4. Marco jurídico urbanístico en relación con el Patrimonio.5. La gestión del patrimonio histórico.6. La protección jurídica del patrimonio histórico de carácter inmobiliario.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Arquitectos y Arquitectos Técnicos de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los arquitectos y arquitectos técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 20, 21 y 22 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días De 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ATENCIÓN ESPECIALIZADA A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.14 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Ofrecer las herramientas necesarias para que los/as profesionales de diferentes servicios y departamentos tengan una adecuada formación sobre el tratamiento a las mujeres víctimas de violencia.▪ Dar una visión actual de la situación de la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y su tratamiento a nivel profesional desde todos los sectores intervinientes, los recursos existentes, así como los mecanismos de coordinación de los mismos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Legislación estatal y autonómica en el tema de mujer. Información sobre la Ley de Violencia de Género (Ley 1/2004) y la Ley de Igualdad.2. Contexto social de los malos tratos. Detección, intervención del problema y utilización de recursos.3. Difusión del Protocolo para la Erradicación y Prevención de la Violencia de Género4. Programas de recuperación e intervención profesional.5. Conocimiento y comprensión del funcionamiento psicológico y prevención de la violencia de género.6. Programas de prevención y promoción para la erradicación de la violencia.7. Sistemas de protección de la Comunidad Autónoma y perspectivas de futuro en las relaciones con las mujeres víctimas de violencia.8. Imágenes y representaciones sociales en torno a la violencia.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura, de los Servicios Sociales de Base y de las Oficinas de Igualdad que trabajen en este ámbito, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y jueves.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	JORNADA SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO DEPORTIVO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.15 Mérida.
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer el contexto de igualdad de oportunidades en la práctica de actividad físico-deportiva en la región y a nivel nacional.▪ Establecer puntos de encuentro entre los técnicos que trabajan en la dinamización deportiva y la igualdad de género en Extremadura.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El papel de la mujer en el deporte en España.2. Estrategias de intervención en la igualdad de género en el ámbito deportivo.3. Análisis de la realidad local y propuestas de intervención.
PLAZAS	180
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos A/I y B/II del IMEX y de la Consejería de los Jóvenes y del Deporte. Técnicos de las Oficinas de Igualdad y de Violencia de Género y Dinamizadores Deportivos de las Entidades Locales.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 12 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
DURACIÓN	7 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa



ACTIVIDAD	TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD (SEMIPRESENCIAL)
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.C.16 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Estimular la apertura de un proceso de reflexión sobre los beneficios del enfoque integrado de género entre el personal técnico de la Administración.▪ Fomentar la adquisición de un compromiso explícito y práctico por parte del personal técnico de la Administración con la promoción de la igualdad de género.▪ Aportar las claves, instrumentos y conceptos que permitan la implementación de la transversalidad de género en medidas, planes, políticas y proyectos.▪ Dotar de herramientas para incorporar la perspectiva de género de forma transversal en todas las actividades y políticas que se lleven a cabo desde la Administración.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El principio de Igualdad entre Mujeres y Hombres.2. El papel de la Administración en la consecución de la igualdad.3. Herramientas para la transversalidad.
PLAZAS	50
DESTINATARIOS	Empleados públicos de los grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura. Agentes de Igualdad de las Entidades Locales.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de los grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 1, 8, 16 y 22 de junio Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 todos los días.
METODOLOGÍA	Este curso tendrá una parte presencial teórica con una duración de 30 horas y una parte semipresencial equivalente a 10 horas. El seguimiento del curso se hará directamente con un tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.
DURACIÓN	40 horas
FINANCIACIÓN	Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013





ACTIVIDAD	ANÁLISIS DE COMBUSTIÓN EN GENERADORES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.71 Cáceres
OBJETIVO	Mejorar conocimientos para el mantenimiento y ajuste de quemadores de gas y de gasoil de calderas de calefacción y agua caliente sanitaria de los edificios de la Junta de Extremadura.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Parámetros que intervienen en la combustión.2. Elementos presentes en los gases de combustión. Diagrama de Ostwald.3. Ajustes de presiones de gas en generadores que utilicen gas como combustible.4. Ajustes de los parámetros de combustión en generadores con combustibles líquidos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de mantenimiento de la Junta de Extremadura.
METODOLOGÍA	El curso será eminentemente práctico, por lo que es imprescindible que los participantes asistan al mismo con vestuario de trabajo.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 3, 4 y 5 de mayo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	COCINA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.72 Trujillo
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Dar a conocer la importancia de una dieta equilibrada en el desarrollo y salud de los individuos.▪ Realizar prácticas de elaboración de comidas para los colectivos de los distintos tipos de centros.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. El profesional de la cocina en la Junta de Extremadura.2. Aspectos organizativos de la cocina.3. Seguridad alimentaria.4. Aspectos ecológicos a tener en cuenta en la cocina.5. Salud laboral y prevención de riesgos laborales en el trabajo de cocina.6. La compra diaria.7. Dietas equilibradas.8. Cocina para colectivos. Elaboración de menús. El equilibrio entre lo dietético, lo estético y lo no repetitivo. Las comidas. Fondos, estofados, los arroces. Los desayunos y meriendas. Variaciones. Las cenas. Aplicación de las salsas. Las guarniciones.9. Cocina extremeña.10. Menús para acontecimientos importantes.11. Presentación de los alimentos.12. La organización de los espacios y el tiempo.13. Reflexiones sobre cuestiones importantes de la gastronomía.14. Motivación profesional y personal.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Cocineros y Ayudantes de Cocina que prestan servicios en Centros de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los ayudantes de cocina.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Trujillo
HORARIO	De 16:30 a 20:30 horas el lunes. De 9:30 a 14:30 horas y de 16:30 a 20:00 horas el martes, miércoles y jueves. De 9:30 a 15:00 horas el viernes. • Régimen de internado opcional en Trujillo.
DURACIÓN	35 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS (SEMIPRESENCIAL)	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.73.01 Mérida	2011.00.B.73.02 Plasencia
OBJETIVO	Actualizar los conocimientos y habilidades de los trabajadores que conduzcan vehículos habitualmente.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Código de Circulación.2. Principales características de los vehículos.3. Habilidades de conducción en situaciones adversas.4. Medidas de conservación y reparación de vehículos.5. Medidas de prevención de riesgos laborales en la conducción de vehículos.6. Taller de prácticas.	
PLAZAS	16 para cada edición	
DESTINATARIOS	Conductores y Subalternos-Conductores de la Junta de Extremadura.	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación.	
CALENDARIO Y LUGAR	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Mérida	Días 9, 10, 11, 12 y 13 de mayo Plasencia
HORARIO	<ul style="list-style-type: none">✓ Grupo 1º: lunes y martes de 9:00 a 14:00h y de 16:30 a 19:30h, miércoles de 9:00 a 11:00h.✓ Grupo 2º miércoles de 12:00 a 14:00h y de 16:30 a 19:30h, jueves de 9:00 a 14:00h y de 16:30 a 19:30h viernes de 9:00 a 14:00h.✓ Examen final los dos grupos el día 31 de mayo, a las 12 h. en la Escuela de Administración Pública	
METODOLOGÍA	Este curso tendrá una parte presencial práctica con una duración de 18 horas que se celebrará en un circuito y una parte semipresencial equivalente a 17 horas cuya sesión presencial se celebrará en Mérida.	
DURACIÓN	35 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	INICIACIÓN AL MANTENIMIENTO INTEGRAL
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.74 Mérida
OBJETIVO	Formar al personal de la Junta de Extremadura que participa en operaciones de mantenimiento en su puesto de trabajo.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Fontanería:<ul style="list-style-type: none">• Descripción de instalaciones.• Operaciones de mantenimiento.2. Electricidad:<ul style="list-style-type: none">• Descripción de instalaciones.• Operaciones de mantenimiento.3. Calefacción y frío:<ul style="list-style-type: none">• Descripción de instalaciones.• Operaciones de mantenimiento.4. Utilización de medios audiovisuales y pequeños electrodomésticos.5. Jardinería.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Ordenanzas, Subalternos y Camareros/limpiadores de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 25, 26, 27, 28 y 29 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y jueves.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	JORNADA DE COCINA SOBRE PATOLOGÍAS DE LA ALIMENTACIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.75 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer las peculiaridades de la alimentación de los distintos trastornos relacionados con la alimentación.▪ Elaborar recetas adaptadas.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Consideraciones previas sobre una alimentación específica.2. El menú: para celíacos, diabéticos, intolerancias (huevo, leche).3. Sobrepeso.
PLAZAS	100
DESTINATARIOS	Cocineros/as y Ayudantes de cocina de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Día 9 de mayo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas
METODOLOGÍA	La Jornada se organizará de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none">▪ Ponencia sobre los aspectos particulares de una Alimentación Específica a cargo de un especialista en Nutrición.▪ Metodología participativa para estimular la reflexión colectiva y la creatividad en la elaboración de platos adaptados a las necesidades nutricionales de los usuarios sin renunciar al atractivo visual y gustativo de los mismos.▪ Elaboración de conclusiones y propuestas de futuro.
DURACIÓN	5 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	LIMPIEZA Y HOSTELERÍA EN CENTROS (SEMIPRESENCIAL)	
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.76.01 Mérida	2011.00.B.76.02 Cáceres
	2011.00.B.76.03 Badajoz	2011.00.B.76.04 Plasencia
OBJETIVO	Reciclar al personal que realiza tareas de limpieza y servicios de apoyo al comedor en Centros de la Junta de Extremadura.	
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Nutrición.2. Seguridad alimentaria.3. Técnicas de hostelería.4. Atención al usuario.5. Organización del servicio de limpieza y cocina.6. Aspectos ecológicos a tener en cuenta en la limpieza de centros.7. Medidas de prevención de Riesgos Laborales a tener en cuenta en el desempeño de tareas de limpieza y hostelería.8. Decoración y cuidados de las plantas.	
PLAZAS	25 para cada edición	
DESTINATARIOS	Encargados/as, cocineros/as, peones de mantenimiento y ayudantes de cocina, camareros/as-limpiadores/as y cuidadores de la Junta de Extremadura.	
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Reparto por centros de trabajo.	
METODOLOGÍA DIDÁCTICA	El seguimiento del curso se hará directamente con un Tutor, entregándose a los participantes el siguiente material: un manual del alumno, un cuaderno de actividades prácticas y ejercicios de autoevaluación. Se podrán realizar una o más pruebas de evaluación obligatoria.	
CALENDARIO	Días 10, 24 de marzo y 7 de abril Mérida, Cáceres, Badajoz, Plasencia	
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días	
DURACIÓN Y OBSERVACIONES	35 horas	
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua	



ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.77 Almendralejo
OBJETIVO	Localizar averías en instalaciones eléctricas.
CONTENIDO	Manejo de aparatos para mantenimiento y localización de averías: 1. Polímetro. 2. Comprobador de diferencial. 3. Medidor de Aislamiento.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de mantenimiento de la Junta de Extremadura.
METODOLOGÍA	El curso será eminentemente práctico, por lo que es imprescindible que los participantes asistan al mismo con vestuario de trabajo.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 1, 2 y 3 de junio Almendralejo
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	MANEJO DE MAQUINARIA PESADA EN LABORES DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN			
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.78.01 Pinofranqueado	2011.00.B.78.02 Helechosa de los Montes	2011.00.B.78.03 Jarandilla de la Vera	2011.00.B.78.04 Cañaveral
OBJETIVO	Formar a los conductores de los camiones de incendios en el uso de maquinaria pesada para la extinción de incendios forestales.			
CONTENIDO	1. Mecánica. 2. Conducción. 3. Técnicas de trabajo en labores de prevención. 4. Extinción y remate de incendios forestales 5. Medidas de seguridad.			
PLAZAS	10 por edición.			
DESTINATARIOS	Conductores del Plan Infoex, Oficial de Primera Conductor, Especialidad Lucha contra incendios de la Junta de Extremadura.			
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Los solicitantes deberán optar a la edición que se celebre en la localidad más cercana a la de su puesto de trabajo.			
CALENDARIO Y LUGAR	Día 8 de marzo Pinofranqueado	Día 15 de marzo Helechosa de los Montes	Día 22 de marzo Jarandilla de la Vera	Día 29 de marzo Cañaveral
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas.			
DURACIÓN	7 horas			
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua			



ACTIVIDAD	VIGILANCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN MUSEOS Y OTROS CENTROS CULTURALES
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.79 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Potenciar las actitudes necesarias para ofrecer al público una atención de más alta calidad, así como dotar de estrategias apropiadas para la resolución de situaciones conflictivas en su labor de vigilancia y control de visitantes.▪ Informar sobre la importancia del control y modificación de las condiciones ambientales en las salas de exposición.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Excelencia y calidad en el servicio público.2. Comunicación y atención al público. Situaciones de conflicto.3. Seguridad de museos.4. Historia de los Museos Provinciales.5. La misión / función de los museos de acuerdo a la legislación.6. Conservación preventiva.7. Las Colecciones de los Museos Provinciales.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Vigilantes, ordenanzas y subalternos de la Junta de Extremadura que desarrollen su trabajo en Museos, Archivos, Bibliotecas y Salas de Exposiciones, cuyo puesto de trabajo se encuentre ubicado en la localidad de Cáceres.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal de los Museos.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 31 de mayo, 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14 y 15 de junio Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 11:00 horas todos los días.
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.80 Don Benito
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer el marco Normativo de la Ley de las Cualificaciones y la Formación Profesional.▪ Conocer la estructura de los Certificados de Profesionalidad y su metodología de elaboración.▪ Conocer y realizar supuestos prácticos en el proceso de acreditación de competencias por la vía de la experiencia.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Marco Normativo actual sobre las Cualificaciones y la Formación Profesional. Ley 5/2002.2. Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.3. Certificados de Profesionalidad:<ul style="list-style-type: none">• Normativa y situación actual.• Definición, finalidad, estructura y contenidos. Módulos y Unidades Formativas.• Vías de obtención, acciones de formación. Modalidad de impartición. Programas de formación en alternancias.• Centros Acreditados para impartir acciones formativas. Evaluación de Módulos Formativos.4. Evaluación, Registro, Expedición y Tramitación.5. Metodología de la Elaboración de Certificados de Profesionalidad:<ul style="list-style-type: none">• Configuración del Perfil Profesional. Definición de Módulos y Unidades Formativas.• Orientaciones metodológicas, requisito de acceso de los alumnos, los formadores, módulos de prácticas no laborales, requisitos de espacios e Instalaciones.6. Acreditación de Competencias por la vía de la experiencia. Marco normativo y procedimiento.7. Marco Europeo de las Cualificaciones.8. Estado actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones y del Repertorio de Certificados de Profesionalidad.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura que desarrolle habitualmente funciones en materia de formación para el empleo, intermediación laboral y programas de empleo.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal del SEXPE.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5, 6, 7 y 8 de abril Don Benito
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y De 16:00 a 18:30 horas martes y jueves.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	ITINERARIOS PERSONALES PARA LA INSERCIÓN
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.81 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer las características de los modelos de intervención en Orientación.▪ Desarrollar una metodología para la construcción de itinerarios personales de inserción.▪ Realizar casos prácticos de itinerarios para colectivos con especiales dificultades de inserción.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Modelos de intervención.2. Técnicas y herramientas para la intervención.3. Esquema base para la elaboración de itinerarios.4. Objetivos profesionales.5. Planificación de actividades. Recursos para la inserción en Extremadura.6. Estudio de casos: colectivos con especiales dificultades de inserción.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos A/I y B/II de la Junta de Extremadura que desarrolle habitualmente funciones en materia de formación para el empleo, intermediación laboral y programas de empleo.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal del SEXPE, concretamente los orientadores y prospectores laborales, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y De 16:00 a 18:30 horas lunes y miércoles.
DURACIÓN	30 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	LOS CONTRATOS DE TRABAJO: MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA REFORMA LABORAL 2010
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.82 Cáceres
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Conocer la normativa de la reforma laboral aprobada en 2010.▪ Conocer las características de cada uno de los contratos vigentes y cuáles son los más representativos en las políticas activas de empleo.▪ Conocer de forma práctica la aplicación CONTRATA para la comunicación de los contratos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Normativa aplicada.2. Implicaciones de la reforma en el mercado de trabajo.3. Modalidades de Contratos:<ul style="list-style-type: none">• Indefinidos.• Indefinidos o temporales bonificados.• De duración determinada.• De sustitución por jubilación anticipada.• Formativos.• De relevo.• Para la investigación.4. Tecnología de la información y la comunicación para la comunicación de contratos.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Personal de los Grupos A/I, B/II, C/III y D/IV de la Junta de Extremadura que desarrolle habitualmente funciones en materia de formación para el empleo, intermediación laboral y programas de empleo.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrá preferencia el personal del SEXPE que desarrolle sus funciones en los Centros de Empleo, lo que se justificará con el certificado del responsable administrativo correspondiente (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 21, 22 y 23 de marzo Cáceres
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días.
DURACIÓN	15 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	AGUAS, RÍOS Y PESCA EN EXTREMADURA
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.83 Villafranco del Gadiana
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Mejorar los conocimientos de aguas, ríos y pesca, y conocer las interrelaciones entre las distintas actuaciones profesionales relacionadas con los ecosistemas fluviales y la pesca en Extremadura.▪ Divulgar las soluciones parciales a los problemas de los ríos que están sin editar, y localizadas de manera dispersa y variada.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Dinámica fluvial. Ríos, lagos y charcas. Embalses y conducciones.2. Índice de calidad fluvial.3. Flora acuática. Leñosas de Extremadura. Peces en Extremadura.4. Plan Regional de Pesca en Extremadura.5. La Pesca deportiva en Extremadura. Aparejos y modalidades de pesca deportiva.6. Acuicultura comercial y perspectivas. Acuicultura para manejo de ríos.7. Muestreos de peces y su planificación regional.8. Fauna fluvial excepto peces.9. Relación de los impactos en ríos y soluciones alternativas. Contaminación y otras adversidades en peces. Enfermedades y mortandad en peces.10. Restauración de Riberas y ríos. Continuidad fluvial y eliminación de introducidas.11. Guardería fluvial de las confederaciones.12. Informes de impactos de obras.13. Proyectos en ríos. Manejo selvicultura de riberas.14. Compendio normativo de aguas y pesca.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Técnicos de los grupos A/I y B/II relacionados con obras y aguas de: <ol style="list-style-type: none">1º. D.G. de Evaluación y Calidad Ambiental de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.2º. D.G. de Infraestructuras y Agua de la Consejería de Fomento.3º. Servicio de Ordenación de Regadíos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.4º. D.G. del Medio Natural de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	La selección se hará en el orden establecido en Destinatarios
CALENDARIO Y LUGAR	Días 15, 22 y 29 de marzo y 4 de abril Villafranco del Gadiana
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.84 Mérida
OBJETIVO	Facilitar una aproximación a los conocimientos sobre las principales técnicas, metodologías de análisis y de evaluación en relación con la calidad de los programas, políticas y servicios públicos.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Introducción a la evaluación de políticas y programas.2. Evaluación de políticas públicas: funciones y tipos.3. Introducción a la evaluación de la calidad de las organizaciones y de los servicios públicos. Programas:<ul style="list-style-type: none">• La Carta de Compromisos con la Calidad de las Administraciones Públicas Españolas.• Análisis de la calidad percibida por los usuarios de los servicios.• Las Cartas de Servicios.• El Modelo EFQM de Excelencia.• Los Observatorios de la Calidad.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados Públicos de la Junta de Extremadura.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia Inspectores de servicios y empleados públicos de la Junta de Extremadura que participen en procesos relacionados con la mejora y calidad, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 22, 23 y 24 de marzo Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas martes y miércoles
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua



ACTIVIDAD	REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS Y SIMPLIFICACIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2011.00.B.85 Mérida
OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none">▪ Aprender a identificar, medir y cuantificar las cargas administrativas generadas por los procedimientos administrativos regulados por normas de competencia de la Junta de Extremadura.▪ Contribuir a reducir los costes administrativos que se derivan de la regulación normativa.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación de las cargas administrativas contenidas en los procedimientos y normas.2. Cuantificación y valoración económica de las cargas administrativas conforme a sistemas de referencia como el Modelo de Coste Estándar (SCM).3. Proceso de simplificación administrativa:<ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico y mejora del procedimiento.• Implantación de medidas y mejora continua.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Empleados Públicos del grupo A/I de la Junta de Extremadura
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los Coordinadores de Simplificación e Inventario de cada Consejería, Inspectores de Servicios y Empleados Públicos del grupo A/I de la Junta de Extremadura que participen en los procedimientos de elaboración de disposiciones administrativas de carácter general y en la tramitación de las mismas como asuntos a tratar en las Comisiones de Secretarios Generales, lo que se justificará con certificado de su responsable administrativo (Anexo III).
CALENDARIO Y LUGAR	Días 4, 5 y 6 de abril Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas todos los días y de 16:00 a 18:30 horas lunes y martes
DURACIÓN	20 horas
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación Continua

**ANEXO II**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº ED.
2011.00.S.01	JORNADA FORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	6
2011.00.S.02	SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS): IRPF. RENDIMIENTO DEL TRABAJO	1
2011.00.S.03	SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS): NÓMINAS	1
2011.00.S.04	SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS): PUESTOS	1
2011.00.S.05	SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS): SEGURIDAD SOCIAL	1
2011.00.S.06	SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRHUS): SITUACIÓN DE PERSONAL	1
2011.00.S.07	BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES PARA PERSONAL DE CENTROS GESTORES DE SUBVENCIONES	3
2011.00.S.08	BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES PARA PERSONAL DE INTERVENCIONES DELEGADAS	1
2011.00.S.09	FISCALIZACIÓN PREVIA E INFORMES DE LA INTERVENCIÓN	2
2011.00.S.10	SISTEMA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (SIEMPREX). FISCALIZACIÓN	1
2011.00.S.11	SISTEMA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (SIEMPREX). OFICINAS PRESUPUESTARIAS	2
2011.00.S.12	SISTEMA DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA (SIPREX)	1
2011.00.S.13	ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS LRJPAC PARA EL PERSONAL TÉCNICO DEL ORGANISMO PAGADOR	2
2011.00.S.14	REGULACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN LA NORMATIVA ESPAÑOLA	1
2011.00.S.15	TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS	2
2011.00.S.16	JORNADAS DE PRÁCTICAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	7
2011.00.S.17	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO (INTERNET)	1
2011.00.S.18	MANEJO DE LAS UNIDADES DE GPS; PROCESADO DE ARCHIVOS Y UTILIDADES DE KOSMO	1
2011.00.S.19	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (INTERNET)	1
2011.00.S.20	SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES	4
2011.00.S.21	DIRECCIÓN DE TALLERES PARA EL AFRONTAMIENTO DE DIFICULTADES AFECTIVAS	1
2011.00.S.22	INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS	4
2011.00.S.23	SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO EN LAS CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	2
2011.00.S.C1	TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO JUVENIL	1
2011.00.S.C2	CREATIVE COPYRIGHT: LICENCIAS LIBRES ENFOCADAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA	1
2011.00.S.C3	SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)	1



JORNADA FORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	
Actividad formativa dirigida a dar a conocer el sistema de evaluación del desempeño.	
6 EDICIONES	
DESTINATARIOS	Todos los evaluadores que determinen las Secretarías Generales como responsables de las Unidades de Evaluación del Desempeño.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 7 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.01 Fondos de Formación Continua

SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRhUS): IRPF. RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
Actividad formativa destinada a profundizar y ampliar los conocimientos sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, desde la perspectiva de la retención y el ingreso a cuenta del impuesto.	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal de las distintas Consejerías que realice tareas para las que se requiera formación sobre retención e ingreso a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas en la aplicación SIRhUS.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con la Intervención General y las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 10 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.02 Fondos de Formación Continua



SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRhUS): NÓMINAS	
Actividad formativa de profundización y ampliación de conocimientos de los usuarios del Subsistema de Nóminas de la aplicación SIRhUS para su adecuado manejo y utilización.	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal de las distintas Consejerías que realice tareas para las que se requiera la utilización del Subsistema de Nóminas de la aplicación SIRhUS.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con la Intervención General y las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.03 Fondos de Formación Continua

SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRhUS): PUESTOS	
Actividad formativa de profundización en los conocimientos del Subsistema de Puestos de la aplicación SIRhUS para su adecuado manejo y utilización.	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal de las distintas Consejerías que realice tareas para las que se requiera la utilización del Subsistema de Puestos de la aplicación SIRhUS.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con la Intervención General y las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 25 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.04 Fondos de Formación Continua



SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRhUS): SEGURIDAD SOCIAL	
Actividad formativa dirigida a abordar contenidos en materia de seguridad social desde la perspectiva de su normativa, así como de su gestión a través de SIRhUS y del Sistema de RED.	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal de las distintas Consejerías que realice tareas para las que se requiera formación en seguridad social a través de SIRhUS.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con la Intervención General y las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 15 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.05 Fondos de Formación Continua

SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRhUS): SITUACIÓN DE PERSONAL	
Actividad formativa de profundización en los conocimientos del Subsistema Situación de Personal de la aplicación SIRhUS para su adecuado manejo y utilización.	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal de las distintas Consejerías que realice tareas para las que se requiera la utilización del Subsistema Situación de Personal de la aplicación SIRhUS.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, junto con la Intervención General y las Secretarías Generales de las Consejerías, se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 25 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.06 Fondos de Formación Continua



BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES PARA PERSONAL DE CENTROS GESTORES DE SUBVENCIONES	
Actividad formativa orientada a la adquisición de los conocimientos necesarios para suministrar y consultar datos de subvenciones en la aplicación Base de Datos de Subvenciones (BSCAE)	
3 EDICIONES	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura de las distintas Consejerías que sean usuarios de la aplicación Base de Datos de Subvenciones con funciones de introducir y/o consultar información en la misma
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Intervención General en colaboración con los Órganos Gestores de subvenciones se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 15 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.07 Fondos de Formación Continua

BASE DE DATOS DE SUBVENCIONES PARA PERSONAL DE INTERVENCIONES DELEGADAS	
Actividad formativa orientada a la adquisición de los conocimientos necesarios para suministrar y consultar datos de subvenciones en la aplicación Base de Datos de Subvenciones (BSCAE)	
1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de las Intervenciones Delegadas de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Intervención General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se designará al personal que requiera esta formación, desde donde se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 10 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.08 Fondos de Formación Continua



FISCALIZACIÓN PREVIA E INFORMES DE LA INTERVENCIÓN	
Actividad formativa dirigida a explicar el funcionamiento del Portal de Informes de la Intervención General teniendo en cuenta las últimas modificaciones normativas. 2 EDICIONES	
DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que utilicen la Base de Informes de la Intervención General y que lleven a cabo actuaciones de comprobación previa en las distintas fases del gasto.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Intervención General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 10 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.09 Fondos de Formación Continua

SISTEMA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (SIEMPRES) FISCALIZACIÓN	
Actividad formativa de ampliación y profundización en conocimientos acerca del funcionamiento del aplicativo Siempres para la fiscalización de los expedientes de modificaciones de créditos. 1 EDICIÓN	
DESTINATARIOS	Personal encargado de la fiscalización de los expedientes de modificaciones de crédito.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesorería se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 6 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.10 Fondos de Formación Continua

**SISTEMA DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (SIEMPREX) OFICINAS PRESUPUESTARIAS**

Actividad formativa de ampliación y profundización en conocimientos acerca del funcionamiento del aplicativo Siemprex para la tramitación de los expedientes de modificaciones presupuestarias, en particular las modificaciones de créditos.

2 EDICIONES.

DESTINATARIOS	Personal de las distintas Oficinas Presupuestarias usuarias del sistema informático Siemprex.
ASISTENCIA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesorería se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 15 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.11 Fondos de Formación Continua

SISTEMA DE ELABORACIÓN PRESUPUESTARIA (SIPREX)

Actividad formativa dirigida a explicar el funcionamiento y manejo del aplicativo SIPREX para la elaboración del presupuesto autonómico, así como la memoria de objetivos, actuaciones e indicadores.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Personal de las distintas Oficinas Presupuestarias que tengan acceso al sistema informático Siprex.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Tesorería se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 15 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.12 Fondos de Formación Continua



ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS LRJPAC PARA EL PERSONAL TÉCNICO DEL ORGANISMO PAGADOR	
Actividad formativa dirigida a dotar al personal técnico relacionado con el Organismo Pagador que gestiona ayudas de Fondos Europeos de los conocimientos necesarios para una adecuada tramitación de los procedimientos administrativos, con especial incidencia en los procedimientos de subvenciones públicas.	
2 EDICIONES	
DESTINATARIOS	Personal técnico de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, relacionados con el Organismo Pagador y que gestionen ayudas de Fondos Europeos.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 10 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.13 Fondos de Formación Continua

REGULACIÓN DE LOS TRANSPORTES TERRESTRES EN LA NORMATIVA ESPAÑOLA	
Actividad formativa dirigida al análisis de los diferentes títulos administrativos habilitantes para el ejercicio de cualquier actividad de transportes así como mejorar el conocimiento del régimen de control y sancionador en estas actividades.	
1 EDICION.	
DESTINATARIOS	Personal auxiliar de la Junta de Extremadura del Servicio de Transportes de la Dirección General de Transportes de la Consejería de Fomento.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Transportes se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.14 Fondos de Formación Continua



TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES EN LAS INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS

Actividad formativa dirigida a analizar las modificaciones introducidas en el Real Decreto 750/2010 y Real Decreto 866/2010 referidas a la tramitación de expedientes.

Mejorar las habilidades de comunicación para una mejor atención al público.

2 EDICIONES.

DESTINATARIOS	Todos los Administrativos y Auxiliares Administrativos de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV) de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de ITV se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.15 Fondos de Formación Continua

JORNADAS DE PRÁCTICAS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Actividad formativa dirigida a mejorar la seguridad y los rendimientos del operativo de extinción de incendios forestales en el ejercicio de sus funciones.

7 EDICIONES.

DESTINATARIOS	Unidades completas de personal de retenes del Plan Infoex, peón especializado, jefe de retén y conductores.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	El Plan Infoex organizará la participación de los destinatarios en las diferentes ediciones.
DURACIÓN	La duración es de 17 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.16 Fondos de Formación Continua

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN AL CIUDADANO (INTERNET)**

Actividad formativa dirigida a formar al personal dedicado a la atención al ciudadano en el uso de las herramientas informáticas necesarias para la realización de las funciones propias del puesto, en el marco de la e-administración.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Todo el personal de las Oficinas de Respuesta Personalizada, los Centros de Atención Administrativa y de las Unidades Departamentales de Información de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Atención al Ciudadano se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como las fechas de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.17 Fondos de Formación Continua

MANEJO DE LAS UNIDADES DE GPS; PROCESADO DE ARCHIVOS Y UTILIDADES DE KOSMO

Formación dirigida a capacitar y actualizar los conocimientos de los grupos A/I y B/II del Servicio Agrario de Información y Gestión Comarcal que disponen de la Unidad de GPS "GEO XT" de TRIMBLE y del software Pathfinder y Kosmo para su trabajo diario.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura de los grupos A/I y B/II relacionados con el Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural que utilicen las Unidades de GPS, el Software Pathfinder y Kosmo.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Desde la Dirección General de Política Agraria Comunitaria se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.18 Fondos de Formación Continua



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (INTERNET)

Actividad formativa dirigida a proporcionar el marco conceptual y legislativo básico que rodea a la prevención de riesgos laborales. Proporcionar las herramientas básicas que permitan el desempeño de funciones preventivas de nivel básico establecidas en el Reglamento de los Servicios de Prevención. (RD.39/1997).

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Responsables en materia de Seguridad y Salud Laboral de los centros de trabajo de la Junta de Extremadura. Delegados de Prevención. Representantes de la Administración en los Comités de Seguridad y Salud.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	El Servicio de Salud y Prevención de Riesgos Laborales en coordinación con cada Consejería designará a los destinatarios. Contacto inicial a través de la plataforma Online, en el que se expondrá la metodología del curso, el plan de trabajo y el calendario de realización.
DURACIÓN	La duración es de 30 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.19 Fondos de Formación Continua.

SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS EN TRABAJOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES

Actividad formativa dirigida a dotar de formación sobre seguridad y prevención de riesgos en las labores de extinción de incendios forestales al personal de nueva incorporación al operativo del Infoex.

4 EDICIONES

DESTINATARIOS	Personal de nueva incorporación al Plan Infoex.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	El Plan Infoex organizará la participación de los destinatarios en las diferentes ediciones.
DURACIÓN	La duración es de 7 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.20 Fondos de Formación Continua



DIRECCIÓN DE TALLERES PARA EL AFRONTAMIENTO DE DIFICULTADES AFECTIVAS

Actividad formativa dirigida a capacitar a los educadores de los Centros de Acogida de Menores de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a los Técnicos de los grupos A/I y B/II del Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia para que dirijan talleres en los que se trabaje las dificultades afectivas.

1 EDICION.

DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura que trabajen como Educadores de los Centros de Acogida de Menores y los Técnicos de los grupos A/I y B/II del Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Atención y Protección a la Infancia y Adolescencia se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 30 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.21 Fondos de Formación Continua

INSPECCIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS

Actividad formativa dirigida a la actualización de conocimientos para la realización de inspecciones conforme a las reformas introducidas en el Real Decreto 750/2010 y Real Decreto 866/2010.

Mejorar las habilidades de comunicación para una mejor atención al público.

4 EDICIONES.

DESTINATARIOS	Todos los Mecánicos Supervisores y Mecánicos Inspectores de las Estaciones de ITV de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de ITV se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 20 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.22 Fondos de Formación Continua



SEÑALIZACIÓN Y BALIZAMIENTO EN LAS CARRETERAS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Formación dirigida a mejorar la señalización y balizamiento de carreteras por su importancia en la seguridad vial, sensibilizando y facilitando conocimientos a los trabajadores.

2 EDICIONES

DESTINATARIOS	Personal de conservación y explotación de carreteras de la Junta de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Infraestructuras Viarias se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 10 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.23 Fondos de Formación Continua

TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZO JUVENIL

Actividad formativa dirigida a desarrollar competencias y destrezas para el apoyo al liderazgo juvenil, formar en técnicas de creatividad e innovación aplicadas al asociacionismo juvenil, así como a desarrollar técnicas de liderazgo.

1 EDICION.

DESTINATARIOS	Empleados públicos de la Junta de Extremadura y de las Entidades Locales que trabajen en los Espacios para la Creación Joven de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Consejería de los Jóvenes y del Deporte se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 15 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.C1 Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013



UNIÓN EUROPEA

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa



CREATIVE COPYRIGHT: LICENCIAS LIBRES ENFOCADAS A LA CREACIÓN ARTÍSTICA

Actividad formativa dirigida a formar en el uso y conocimiento de las licencias libres, así como a utilizar el copyright de manera creativa.

1 EDICIÓN.

DESTINATARIOS	Empleados públicos que trabajen en los Espacios para la Creación Joven de Extremadura.
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
PARTICIPACIÓN	Desde la Consejería de los Jóvenes y del Deporte se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 25 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.C2 Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa

SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE)

Actividad formativa dirigida a dotar y capacitar al personal del Servicio Extremeño Público de Empleo que desarrolle habitualmente funciones en materia de formación para el empleo, intermediación laboral y programas de empleo, en la utilización del aplicativo SISPE para la gestión de los procesos de formación e intermediación laboral.

1 EDICIÓN

DESTINATARIOS	Personal de la Junta de Extremadura de los Grupos A/I, B/II, C/III y D/IV del SEXPE que desarrolle habitualmente funciones en los Servicios Centrales, Servicios Territoriales y Centros de Formación
TIPOLOGÍA	FORMACIÓN DE CARÁCTER OBLIGATORIO
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN	Desde el Servicio de Orientación e Intermediación Laboral se designará al personal que requiera esta formación y se comunicará a los participantes su inclusión en el curso, así como los datos respecto a fechas, horario y lugar de celebración.
DURACIÓN	La duración es de 30 horas
CÓDIGO Y FINANCIACIÓN	2011.00.S.C3 Cofinanciación Programa Operativo Fondo Social Europeo de Extremadura 2007-2013

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Social Europeo

Una manera de hacer Europa



ANEXO III

**MODELO DE CERTIFICADO
PLAN DE FORMACIÓN 2011**

(Uno por cada actividad formativa certificada)
REMITIR EXCLUSIVAMENTE POR FAX

DATOS DEL RESPONSABLE ADMINISTRATIVO:

Nombre y apellidos:

Cargo:

Consejería/Organismo:

**DATOS DEL EMPLEADO PÚBLICO
QUE SOLICITA LA ACTIVIDAD FORMATIVA:**

Nombre y apellidos:

DNI:

Denominación de la actividad solicitada:

Código de la actividad: N° de registro:

CERTIFICO

Que el mencionado empleado público reúne los **criterios específicos de selección** que se recogen en la Ficha Técnica correspondiente a la actividad solicitada.

En _____, a _____, de _____ de 2011
(Firma y sello oficial)

Fdo.:
(RESPONSABLE ADMINISTRATIVO)

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA
Avda. de la Libertad, s/n 06800-Mérida (Badajoz) Fax (924) 00.80.86 /00.81.26/00.81.15





CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Autovía EX-A1, tramo: Moraleja Este-Moraleja Oeste. Modificado n.º 1". (2011060190)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Autovía EX-A1, tramo: Moraleja Este-Moraleja Oeste. Modificado n.º 1", por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 6 de junio de 2008, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, en Mérida, Avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 24 de enero de 2011.

El Secretario General
(P.D. Resolución de 24 de julio de 2007),
ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional
UNAMANERA DE HACER EUROPA

RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 2

EXPEDIENTE: OBR0508144 AUTOVIA EX-A1.TR: MORALEJA ESTE-MORALEJA OESTE

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.005.300,00 CASAS DE DON GOMEZ (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
4/0	504 / 5197a	AYUNTAMIENTO CASAS DE DON GOMEZ,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	10:00
5/0	504 / 5197b	AYUNTAMIENTO CASAS DE DON GOMEZ,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	10:00
6/0	504 / 5195d	AYUNTAMIENTO CASAS DE DON GOMEZ,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	10:00

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.012.800,00 MORALEJA (CACERES)

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
48/0	7 / 122d	AYUNT. DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
50/0	7 / 122j	AYUNT. DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
52/0	7 / 123	AYUNT. DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
54/0	7 / 129	AYUNT. DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
61/0	7 / 136a	AYUNT. DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
66/0	1 / 259a	AYUNTAMIENTO DE MORALEJA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
64/0	8 / 10	LOPEZ ESCUDERO DAMASO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
46/0	7 / 116	LOPEZ ESCUDERO DAMASO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
34/0	8 / 11a	LOPEZ ESCUDERO DAMASO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
36/0	7 / 11c	LOPEZ ESCUDERO DAMASO, MANUEL	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
38/0	7 / 115d	LOPEZ ESCUDERO GABINA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00
37/0	7 / 115c	LOPEZ ESCUDERO GABINA,	AYUNTAMIENTO	15/02/2011	11:00



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2011, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010088-017353. (2011060165)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Fuentes y Compañía, SL, con domicilio en: Oliva de la Frontera, c/ Pedro Vera, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Fuentes y Compañía, SL, el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: celda de línea en CT Polígono Valsolar en polígono industrial de Oliva de la Frontera.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Oliva de la Frontera.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: homologados.

Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,550.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial Las Madronas y c/ Travesía del Prado de Oliva de la Frontera.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 0,400 /

Potencia total en transformadores en kVA: 400.

Emplazamiento: Oliva de la Frontera. Travesía del Prado, 67.

Presupuesto en euros: 63.135,00.

Presupuesto en pesetas: 10.504.780.

Finalidad: suministro eléctrico polígono industrial segunda fase.

Referencia del expediente: 06/AT-010088-017353.



Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 11 de enero de 2011.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 279/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 343/2010. (2011060142)

En el procedimiento abreviado n.º 343 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D. Juan Manuel Martínez Guerrero, representado por el Procurador Sr. Mena y asistido del Letrado Sr. Leo, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 21/05/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 279/10, de veintidós de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 343 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por el Procurador Sr. Mena, en nombre y representación de D. Juan Manuel Martínez Guerrero, contra la resolución de fecha 21 de mayo de 2010, dictada por el Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura dentro del expediente BA RP 09/54, dejando la misma sin efecto, condenando a la administración demandada al pago de 1.459,05 euros, que devengarán el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas generadas en los presentes autos”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 290/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 252/2010. (2011060143)

En el procedimiento abreviado n.º 252 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D.ª Verónica Antúnez Semedo, representada por el Procurador Sr. Soltero y asistida del Letrado Sr. Arjona, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 07/05/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 290/10, de tres de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 252 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por el Procurador Sr. Soltero, en nombre y representación de D.ª Verónica Antúnez Semedo, contra la resolución de fecha 07/05/2010, formulada por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dentro del expediente seguido ante la misma número CCAJ 09016, anulando la misma, y condenando a la administración demandada a que abone a la demandante la suma de 1.443,20 euros, que devengará el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas devengadas en los presentes autos”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 294/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 334/2010. (2011060144)

En el procedimiento abreviado n.º 334 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D. Enrique Díaz Puertas, representado por la Procuradora Sra. Viera y asistido del Letrado Sr. García Cantos, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Contra desestimación presunta por silencio administrativo de reclamación de responsabilidad patrimonial”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 294/10, de tres de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado, n.º 334 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que debo estimar y estimo el recurso contencioso-administrativo presentado por la Procuradora Sra. Viera, en nombre y representación de D. Enrique Díaz Puertas, contra la desestimación, por silencio administrativo, de la reclamación patrimonial presentada ante la Administración demandada que dio lugar al expediente administrativo RP-CC-AJ 09/112, anulando la misma y condenado a la Administración demandada al abono de siete mil ochenta y nueve euros con veinte céntimos (7.089,20 euros), que devengarán el interés legal del dinero desde la reclamación administrativa, sin hacer pronunciamiento en cuanto a las costas generadas en los presentes autos”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 295/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 324/2010. (2011060145)

En el procedimiento abreviado n.º 324 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente D. Francisco Javier Alhaja Vivas, representado por el Procurador Sr. Riesco y asistido del Letrado Sr. Falero, y, como demandada, la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 04/07/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 295/10, de tres de diciembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 324 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador Sr. Riesco, en nombre y representación de D. Francisco Javier Alhaja Vivas contra la resolución de fecha 04/07/2010 dictada por la Administración demandada dentro del expediente BA RP 09/36, debo anular la misma por no ser ajustada a Derecho condenando a la Administración Autónoma demandada a abonar al actor la cantidad de 2.816,27 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 338/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 228/2009. (2011060146)

En el procedimiento abreviado n.º 228 de 2009, en el que han sido partes, como recurrente, D. José Antonio Martín Jiménez, representado por el Procurador D. Luis Mena Velasco y asistido de la Letrada D.ª Carmen Lucas Durán, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución denegatoria expresa del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de 25/06/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 338/10, de tres de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado n.º 228 de 2009, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. José Antonio Martín Jiménez, contra desestimación presunta ampliada a la resolución denegatoria expresa de 25/06/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autónoma demandada a abonar al actor la cantidad de 1.079,93 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 363/2010, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida en el procedimiento abreviado n.º 266/2010. (2011060147)

En el procedimiento abreviado n.º 266 de 2010, en el que han sido partes, como recurrente, D.ª Begoña Camello Tarriño, representada por la Procuradora D.ª Natividad Viera Ariza y asistida del Letrado D. Joaquín Hergueta Gómez, y, como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su Letrado, sobre responsabilidad patrimonial, que versa sobre:

“Impugnación de la resolución del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de fecha 21/04/2010”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 363/10, de veinticuatro de noviembre de 2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, dictada en el procedimiento abreviado, n.º 266 de 2010, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación de D.ª Begoña Camello Tarriño contra la resolución de 21/04/2010 del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente desestimatoria de reclamación por daños sufridos en vehículo por accidente provocado por animales, se anula la misma por no ser ajustada a Derecho y se condena a la Administración Autonómica demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.150,50 euros más el interés legal desde la fecha de presentación de la reclamación administrativa, y todo ello sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas”.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

El Consejero de Industria,
Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras e Industrias Agrarias, por la que se dispone la ejecución de la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el recurso de casación n.º 490/2007. (2011060157)

En el recurso de casación número 490/2007 interpuesto por el Letrado de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura contra la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con fecha 29 de diciembre de 2006, en el recurso n.º 396 de 2005; ha recaído sentencia firme, dictada el 30 de junio de 2010 por la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia de 30 de junio de 2010, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, dictada en el recurso de casación número 490 de 2007, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

“No ha lugar al recurso de casación interpuesto por la representación procesal de la Junta de Extremadura contra la sentencia de 29 de diciembre de 2006 dictada en el recurso n.º 396/05 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; con condena en costas de la recurrente, con la limitación establecida en el fundamento de derecho tercero de esta sentencia”.

Mérida, a 21 de diciembre de 2010.

El Director General
de Infraestructuras e Industrias Agrarias,
EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 378/2010, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el recurso de apelación n.º 243/2010. (2011060152)

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. D.^a Teodora Rodríguez Merino, como integrante de las listas de espera de las especialidades de Educación Infantil y Primaria del Cuerpo de Maestros, participó en el procedimiento para la integración por primera vez en listas de espera del citado cuerpo y para la actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 9 de febrero de 2009 (DOE n.º 30, de 13 de febrero). Mediante la Resolución de 18 de mayo de 2009 (DOE n.º 101, de 28 de mayo) se elevaron a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en dicho procedimiento.

Segundo. En fecha 9 de junio de 2009, tuvo entrada en el registro del Centro de Atención Administrativa de Villafranca de los Barros, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda de la Junta de Extremadura, recurso potestativo de reposición interpuesto por D.^a Teodora Rodríguez Merino, contra la puntuación otorgada en las citadas listas de espera al no haberse valorado como experiencia docente los servicios prestados como profesora de Religión.

Tercero. D.^a Teodora Rodríguez Merino interpuso contra la citada Resolución de 18 de mayo de 2009 recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, tramitado por el procedimiento abreviado número 477/2009, sobre el cual recayó sentencia por la que se estima, número 117/2010, de fecha 5 de abril.

Cuarto. Interponiendo la Junta de Extremadura contra la citada sentencia recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, fue éste estimado parcialmente por sentencia n.º 378/2010, de fecha 11 de noviembre.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Segundo. En uso de las facultades conferidas por el Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura, le corresponde a la Dirección General de Personal Docente el cumplimiento de las sentencias recaídas en dicha materia.



Tercero. La sentencia 117/2010, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Teodora Rodríguez Merino contra la Resolución de 18 de mayo de 2009, "reconociéndose la situación jurídica individualizada de la recurrente a que se le valore en el indicado concurso en el apartado de experiencia docente el tiempo que impartió como profesora de Religión retrotrayéndose el procedimiento administrativo al momento de la valoración de méritos a fin de que se publique un nuevo listado definitivo con la puntuación de la recurrente ajustada al contenido de esta sentencia y con todos los efectos administrativos que le sean favorables. Sin costas".

Cuarto. El fallo de la sentencia número 378/2010, de fecha 11 de noviembre, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, estima parcialmente el recurso de apelación presentado por la Junta de Extremadura contra la sentencia 117/2010, de fecha 5 de abril, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y establece:

"Y en su virtud la debemos de revocar parcialmente, en el sentido de que la experiencia docente de la recurrente como profesora de Religión ha de computarse exclusivamente en el periodo 2-3-2007 a fecha de finalización del plazo de presentación de instancias del proceso a que nos estamos refiriendo, e integrándose las horas prestadas en módulos correspondientes al horario propio de tiempo completo, y todo ello sin expresa condena en cuanto a costas".

Esta Dirección General de Personal Docente, en uso de las facultades conferidas por el Decreto 98/2007, de 22 de mayo, por el que se regula la provisión interina de puestos de trabajo de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V E :

Único. Otorgar a la recurrente, aplicando el criterio de la Comisión de Baremación de que en los supuestos de jornada u horarios reducidos, la puntuación se asignará proporcionalmente al número de horas trabajadas, una puntuación de 0,2561 puntos, en el apartado A.b (experiencia docente en otro nivel educativo u otra especialidad distinta a la que se opta, en centros públicos) en las listas de espera de las especialidades de Educación Infantil y Primaria del Cuerpo de Maestros, alcanzando de esta forma una puntuación total en baremo de 4,9916 y 2,0801 puntos respectivamente.

Mérida, a 14 de diciembre de 2010.

El Director General de Personal Docente,
DIEGO JOSÉ GÁLVEZ DÍAZ

• • •



RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 521/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres. (2011060160)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 521/2010, interpuesto por Ana Flor Redondo Hernández sobre "desestimación del recurso de reposición presentado contra la Resolución de 09/09/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de destinos a los integrantes de las listas de espera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho convinieren, ante dicho Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 17 de enero de 2011.

La Secretaria General,
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: finca "La Rodriga", parcela 334 del polígono 3. Promotor: D. Pedro Díaz Bernáldez, en Segura de León. (2011080041)

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 6.2, apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: finca "La Rodriga", parcela 334 del polígono 3. Promotor: D. Pedro Díaz Bernáldez, en Segura de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de diciembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 10 de diciembre de 2010 por el que se someten a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-1422-2. (2011AC0002)

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, y en los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de la instalación que a continuación se detalla:



Peticionario: Iberdrola Dist. Electr., SA, con domicilio en: c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: posiciones libres de línea en la STR "Cáceres II".

Final: nuevo apoyo a colocar que sustituye al apoyo núm. 5003 actual de la LAMT "Arroyo de la Luz" proveniente de la STR Cáceres II.

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipos de línea: aérea y subterránea.

Tensión de servicio en kV: 13,2 (20).

Longitud total en km: 0,415.

Emplazamiento de la línea: polígono 19, Corcuelas del Salor de Aldea Moret.

Finalidad: conexión directa de la línea segura a la STR "Cáceres II".

Referencia del expediente: 10/AT-1422-2.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícito en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera sito en Edificio Múltiple, 3.ª planta, en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el art. 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS. AT-1422-2**

FINCAS			NOMBRE		AFECCION				
Nº	Polígono	parcela	Paraje	T.M.	Nombre	Cantidad	m2	m	m2
1	19	72	Corchuelas del Salor	Cáceres	Tatiana Pérez Guzmán el Bueno Sebastián	1	1,32	110	1540



CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Santiago Apóstol en Villanueva de la Serena". Expte.: O-10/007. (2011080308)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: O-10/007.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación del Centro Infantil "Santiago Apóstol" en Villanueva de la Serena.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según los arts. 155.d y 161.2 de la LCSP.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 172.056,96 euros.
Importe del IVA: 30.970,25 euros.
Importe total: 203.027,21 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de diciembre de 2010.
- b) Contratista: Promociones y Servicios INJUPE, SL.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 - Importe sin IVA: 171.294,25 euros.
 - IVA (18%): 30.832,96 euros.
 - Importe total: 202.127,21 euros.

**7.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:**

Transferencias del Estado. Plan Educa.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2010.

9.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 24 de enero de 2011. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •

ANUNCIO de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Pepe Reyes en Badajoz". Expte.: O-10/008. (2011080309)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: O-10/008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación del Centro Infantil "Pepe Reyes" en Badajoz.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según los arts. 155.d y 161.2 de la LCSP.
- c) Plazo de ejecución: 3 meses.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 199.979,50 euros.
Importe del IVA: 35.996,31 euros.
Importe total: 235.975,81 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Construcciones Hnos. Luego Cantero, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 199.555,77 euros.

IVA (18%): 35.920,03 euros.

Importe total: 235.475,80 euros.

7.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado. Plan Educa.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 21 de diciembre de 2010.

9.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 24 de enero de 2011. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •

ANUNCIO de 24 de enero de 2011 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Ampliación del Centro Infantil Albayada en Badajoz". Expte.: O-10/009. (2011080310)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Igualdad y Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica, Presupuestaria y Contratación.

c) Número de expediente: O-10/009.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Obras.



b) Descripción del objeto: Ampliación del Centro Infantil "Albayada" en Badajoz.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad, según los arts. 155.d y 161.2 de la LCSP.

c) Plazo de ejecución: 3 meses.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 199.498,69 euros.

Importe del IVA: 35.909,76 euros.

Importe total: 235.408,45 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación excluido el IVA.

6.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 13 de diciembre de 2010.

b) Contratista: Kantrila, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

Importe sin IVA: 199.350,00 euros.

IVA (18%): 35.883,00 euros.

Importe total: 235.233,00 euros.

7.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Transferencias del Estado. Plan Educa.

8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2010.

9.- PERFIL DEL CONTRATANTE (ART. 42 DE LA LCSP):

<https://contratacion.juntaextremadura.net>

Mérida, a 24 de enero de 2011. El Secretario General (P.D. Resolución de 12/03/09, DOE de 24 de marzo de 2009), MANUEL RUBIO DONAIRE.

• • •



EDICTO de 20 de diciembre de 2010 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social.

Acta: I102010000068438. (2011ED0036)

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente edicto en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, situadas en la Avenida Miguel Primo de Rivera, n.º 9, de Cáceres.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones en el orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, dirigido al órgano competente para resolver el expediente que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, de la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura (Polígono Industrial de las Capellanías, travesía A, 15; 10005-Cáceres).

Número del Acta: I102010000068438. Sujeto responsable: UTE Altec, SA y Balpia, SA. Domicilio: Avda. Virgen de la Montaña, n.º 16; 10004-Cáceres. Importe de la sanción: 2.046 €.

Cáceres, a 20 de diciembre de 2010. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, GONZALO GONZÁLEZ TEJEDOR.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de "Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Medio Atención Sociosanitaria (SSC21) en los Institutos de Educación Secundaria Valle del Jerte de Cabezuela-Navaconcejo, Maestro Juan Calero de Monesterio, Joaquín Sama de San Vicente de Alcántara y equipamiento complementario en el Francisco de Orellana de Trujillo". Expte.: ESUM1001022. (2011060170)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Equipamientos.
- c) Número de expediente: ESUM1001022.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Equipamiento asociado al Ciclo Formativo Atención Sociosanitaria en varios IES.
- c) Lote: No procede.
- d) Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE n.º 133, de 13 de julio de 2010.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 138.813,56 euros.
Importe del IVA (18%): 24.986,44 euros.
Importe total: 163.800,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 9 de septiembre de 2010.
- b) Contratista: Innovaciones Técnicas Nodur, SLL.
- c) Nacionalidad: España.
- d) Importe de adjudicación: 149.900,96 euros (IVA del 18% incluido).

Mérida, a 9 de septiembre de 2010. La Secretaria General (Resolución de 31 de enero de 2005, DOE n.º 13, de 03/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.



CONSEJERÍA DE LOS JÓVENES Y DEL DEPORTE

ANUNCIO de 17 de enero de 2011 sobre notificación de la resolución por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera del Decreto 27/2010, de 26 de febrero. (2011080183)

Intentada, sin efecto, en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera del Decreto 27/2010, de 26 de febrero (DOE núm. 44, de 5 de marzo), por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud, que a continuación se especifica, se procede a su notificación mediante publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite a los respectivos ayuntamientos para que sean expuestas en los tabloneros de anuncios.

Expediente: resolución de cancelación en el Registro de Asociaciones Juveniles regulado por Decreto 75/1986, por incumplimiento de la disposición transitoria primera del Decreto 27/2010, de 26 de febrero.

Interesados y último domicilio conocido:

1	ASOCIACION JUVENIL CULTURAL NUEVO MILENIUM. AVDA. DE LA SOLEDAD, 7. 10430 CUACOS DE YUSTE. CACERES
2	ASOCIACION JUVENIL PENDELIAS. CARMEN, S/N. 06220VILLAFRANCA DE LOS BARROS. BADAJOZ
3	ASOCIACION JUVENIL ZAHURDON. GARCÍA LORCA, 7. 10896PERALES DEL PUERTO. CACERES
4	ASOCIACION JUVENIL TEMPUS. C/ Ramón Albarrán, 15 - 2ºB. 06001BADAJOZ. BADAJOZ
5	ASOCIACION JUVENIL SAN ANDRES. BATALLA DE LA ALBUERA, 22. 06800 MERIDA. BADAJOZ
6	ASOCIACION PASTORAL JUVENIL DE EXTREMADURA. RAMON ALBARRAN, 36. 06002 BADAJOZ
7	ASOCIACION JUVENIL SAN FERNANDO. CANARIAS, 5 (PARROQUIA SAN FERNANDO). 06007 BADAJOZ
8	ASOCIACION JUVENIL MONTAÑEROS DE SANTA MARIA. DOROTE0 MORALES, 1. 06011BADAJOZ
9	ASOCIACION JUVENIL JESUS DELGADO VALHONDO. JOAQUIN SANCHEZ VALVERDE. 06800 MERIDA. BADAJOZ
10	ASOCIACION JUVENIL SIERRA DE SAN SERVAN. AVDA. DE EXTREMADURA S/N. EDIF. DE USOS MÚLTIPLES 3ª PLANTA. 06850 ARROYO DE SAN SERVAN. BADAJOZ
11	ASOCIACION JUVENIL FIMES DE EXTREMADURA. LIRIO, 23. 06010 BADAJOZ.
12	ASOCIACION JUVENIL DE SALORINO. PLAZA TORRIJOS, 2. 10570 SALORINO. CACERES
13	ASOCIACION JUVENIL BETANIA. GABRIEL Y GALÁN, 7, 2º C. 06006 BADAJOZ.
14	ASOCIACION JUVENIL AGRUPACION DE TEATRO LA CANICULA. FERNANDO GARRONERNA, 3, 7º C. 06011 BADAJOZ.
15	ASOCIACIÓN JUVENIL KEEPERS OF THE DREAM. PASEO HERNAN CORTES, S/N. 06100 OLIVENZA. BADAJOZ
16	ASOCIACION JUVENIL DE LACARA. SAN MARCOS, 1. 06489 LACARA. BADAJOZ
17	SECCION JUVENIL DE LA ASOCIACION CULTURAL TRANVIA 44. FRAY LUIS DE GRANADA, 58-3º C. 06008 BADAJOZ.
18	ASOCIACION JUVENIL VIA BADAJOZ. C/ GRANADA, 59. 06009 BADAJOZ.
19	ASOCIACION JUVENIL CIUDAD NUEVA SAN ANTONIO. BELLAVISTA, 16-1º C. 06800 MERIDA. BADAJOZ
20	SECCION JUVENIL ASOCIACION DE VECINOS JARDIN DE MERIDA. AVDA. DE PITAGORAS, 13. 06800 MERIDA. BADAJOZ
21	ASOCIACION JUVENIL CURIGUINAS. BARRIO DE LA CRUZ, 97. 06260 MONESTERIO. BADAJOZ
22	ASOCIACION JUVENIL LUSITANIA. SANTA RAMONA, 57. BDA. SAN JUAN. 06800 MERIDA. BADAJOZ
23	SECC. JUV. ASOC. POR LA NATURALEZA EXTREMEÑA GRUS. REYES HUERTAS, 30. 06420 CASTUERA. BADAJOZ
24	ASOCIACION JUVENIL AJUVA. C/ FREGENAL, 70. 06330 VALENCIA DEL VENTOSO. BADAJOZ
25	COLECTIVO PARA LA RECUPERACION DE LA ALAMEDA. C/ BRAVO MURILLO, 44. NAVALVIILLAR DE PELA. BADAJOZ
26	SECCION JUVENIL ENCUENTRO DE UNIVERTARIOS CATOLICOS. CASTILLO DE ALCONCHEL, 21. 06006 BADAJOZ
27	ASOCIACION JUVENIL EURO. C/ CLAVELLINAS Nº 23, 2 D. 06010 BADAJOZ
28	ASOCIACION JUVENIL DE ALUMNOS INGENIEROS INDEPENDIENTES. FRANCISCO LUJÁN, 12-7º A. 06004 BADAJOZ.
29	ASOCIACION JUVENIL TREBEDES. MONTERO ESPINOSA, 2. 06200 ALMENDRALEJO. BADAJOZ
30	ASOCIACION JUVENIL PACENSE ROCK. LA BOMBA, 12, 6º DCHA. 06004 BADAJOZ.



31	ASOCIACIÓN JUVENIL GUADIANA JOVEN. C/ VICENTE BARRANTES 24, 3ºB. 06001 BADAJOZ
32	SECCION JUVENIL DE LA ASOCIACION CULTURAL VEGAS ALTAS. REPUBLICA ARGENTINA, 15. 06400 DON BENITO. BADAJOZ
33	ASOCIACION JUVENIL NATURALEZA Y FE. AVDA. REYES CATÓLICOS, S/N. 06800 MERIDA. BADAJOZ
34	AS. JUV CULTURAL DEPORTIVA Y EN DEFENSA DE LA NATURALEZA. PINTOR VELÁZQUEZ, S/N ACULDENA. 06800 MERIDA. BADAJOZ
35	ASOCIACION JUVENIL COLECTIVO TEATRAL CULTURAL ENDE. AVDA. ANTONIO MASA CAMPOS, 26. 06011 BADAJOZ
36	ASOCIACION JUVENIL LA MONTAÑA. AVDA. MANUEL SAAVEDRA, 2. 06006 BADAJOZ
37	SECCION JUVENIL DE LA ASOCIACION LA VOZ DE MI MADRE, BADAJOZ. AVDA. RAMON Y CAJAL, 3-2º-D. 06001 BADAJOZ
38	CLUB PORTALEGRE, SECCION JUVENIL TAMARAN. C/ENRIQUE SEGURA OTAÑO, 15 BAJO. 06004 BADAJOZ.
39	JUVENTUD DE ANIMACION COMUNITARIA RURAL EN EXTREMADURA, ACRE. ZURBARÁN, 4. 10100 MIAJADAS. CACERES
40	ASOCIACION JUVENIL 15 DE MAYO. LAS PALMERAS, 40. 06720 VALDIVIA. BADAJOZ
41	ASOCIACION DEPORTIVA CULTURAL LOS MORISCOS. C/ PIDAL, 1. 06228 HORNACHOS. BADAJOZ
42	ASOCIACION M.P.D.L. DE EXTREMADURA. PLAZA MAYOR, 23-2º. 10600 PLASENCIA. CACERES
43	ASOCIACION JUVENIL ESSAEL. SANTO CRISTO DE LA PAZ, 64. 06009 BADAJOZ.
44	ASOCIACION JUVENIL LA HORNACHA. LA CORONA, 1. 10470 VILLANUEVA DE LA VERA. CACERES
45	ASOCIACION JUVENIL DE UNIVERSITARIOS DE MERIDA. CALVARIO, 4. 06800 MERIDA. BADAJOZ
46	ASOCIACION JUVENIL LA MANDRAGORA. EGIDO, S/N. 10666SANTIBAÑEZ EL BAJO. CACERES
47	ASOCIACION JUVENIL EXTREMEÑA AÑO 2.000. APDO. CORREOS 831 (dada de baja 21/02/06). 06080 BADAJOZ
48	ASOCIACION JUVENIL PROGAIA AMIGOS DE LOS INDIOS. RONDA DEL PILAR, 18, BAJO DCHA. 06002 BADAJOZ
49	CLUB CULTURAL JUVENIL DE CINE DE AZUAGA. SAN GIL, 11. 06920 AZUAGA. BADAJOZ
50	ASOCIACION JUVENIL SIERRA DEL ORO. CENTRO SOCIAL PLAZA DE ESPAÑA, 1. 06439ESPARRAGOSA DE LA SERENA. BADAJOZ
51	ASOCIACION JUVENIL EL ESCAPE. PLAZA MAYOR, S/N. 06184 PUEBLONUEVO DEL GUADIANA. BADAJOZ
52	ASOCIACION EXTREMEÑA DE AMIGOS DE LA NATURALEZA AEXAN. RAFAEL LUCENQUI, 22-5º I. 06010 BADAJOZ
53	ASOCIACION JOVENES ESTUDIANTES DE EXTREMADURA AJEX. PIZARRO, 8 APDO. CORREOS 821 CC. 06001 BADAJOZ
54	ASOCIACION JUVENIL LOS TOMILLOS. PLAZA DE ESPAÑA, 1. 10560 HERRERUELA. CACERES
55	ASOCIACION JUVENIL DE MONTEMOLIN AJUEM. C/ RAFAEL PULIDO, Nº 19. 06291 MONTEMOLIN. BADAJOZ
56	ASOCIACION JUVENIL CASAS DE MIRAVETE. C/ AUDIENCIA Nº17 (AYUNTAMIENTO). 10360 CASAS DE MIRAVETE. CACERES
57	ASOCIACION JUVENIL DE LA CASA DE ANDALUCIA. DOCTOR FLEMING, 19 BAJO. 10001 CACERES
58	ASOCIACION CHUMAYEL DE ESTUDIOS AMERICANOS. APDO. CORREOS 577. 10080 CACERES
59	CLUB CULTURAL JUVENIL DE TEATRO DE AZUAGA. SAN GIL, 11. 06920 AZUAGA. BADAJOZ
60	ASOCIACION JUVENIL CULTURAL KAIPIRINHA. C/ LOPEZ DE AYALA Nº 41. 06760 NAVALVILLAR DE PELA. BADAJOZ
61	ASOCIACION JUVENIL JOVENES CORITOS. CORREDEIRA, 3. 06390 FERIA. BADAJOZ
62	ASOCIACION JUVENIL LAS CALABAZAS. C/ MARTINEZ ANIDO, 2. 10620 CAMINOMORISCO. CACERES
63	ASOCIACION JUVENIL LA BLANCA PALOMA. CARDILLO, 3. 06800 MERIDA. BADAJOZ
64	ASOCIACION JUVENIL JOVENES ADULTOS. C/PASEO EXTREMADURA S/N. 06240 FUENTE DE CANTOS. BADAJOZ
65	CLUB CONOCER Y PROTEGER LA NATURALEZA. SUÁREZ SOMONTE, 109 A. 06800 MERIDA. BADAJOZ
66	ASOCIACION JUVENIL EL MADROÑO. MIGUEL DEL BARCO, 2. 10592 CASAS DE MILLAN. CACERES
67	ASOCIACION JUVENIL LOS ESCOCIOS. BDA.LAS TRES CASAS. C/ SAN JOSE ORIOL, 18. 06800 MERIDA. BADAJOZ
68	ASOCIACION JUVENIL ALMANZOR. PERPETUO SOCORRO, 5. 06005 BADAJOZ
69	ASOCIACION JUVENIL ESCUELA DE ROCK. PLAZA GABRIEL Y GALAN Nº1. 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA. CACERES
70	ASOCIACION DE JOVENES EMPRESARIOS DE BADAJOZ. AVDA. SANTA MARINA, 7, 2º. 06005 BADAJOZ
71	ASOCIACION CULTURAL RADIOFONICA ONDA VERDE. FRANCISCO DE PIZARRO, 11-3ª PLANTA. 06001BADAJOZ
72	CLUB COMARCAL DE LA JUVENTUD DE MONTANCHEZ. C/ TARAMILLA. 10170 MONTANCHEZ. CACERES
73	JOVENES EXTREMEÑOS POR LA PAZ. LOUIS BRAILLE, 4. 06800 MERIDA. BADAJOZ
74	ASOCIACION GRUPO SCOUT LUIS DE MORALES. JUAN NOGRE RAUCH, S/N. APDO. 936. 06005 BADAJOZ
75	ASOCIACION JUVENIL UNION DE VOLUNTARIOS FORESTALES. SANTIAGO, 27. 06200 ALMENDRALEJO. BADAJOZ
76	ASOCIACION JUVENIL ROM CHAVORRES TIERRA DE BARROS. AVDA. LA PAZ, 51-5º-B. 06200 ALMENDRALEJO. BADAJOZ
77	ASOCIACION CULTURAL LOS CANCHOS. AVD. DE LA CONSTITUCIÓN, 16. 10134 CAMPO LUGAR. CACERES
78	ASOCIACION JUVENIL. ESCUELA JALAMA. C/ FUENTES Nº 9. 10100 MIAJADAS. CACERES
79	ASOCIACION JUVENIL JOVENES INQUIETOS. CALVO SOTELO, S/N. 10189 ZARZA DE MONTANCHEZ. CACERES
80	ASOCIACION JUVENIL EL CORCHITO. AVDA. EXTREMADURA, S/N. 10660 PALOMERO. CACERES
81	ASOCIACION JUVENIL DE ALANGE CASTRUM COLUBRI. CONSTITUCIÓN, 2. 06840 ALANGE. BADAJOZ
82	INSTITUTO EXTREMEÑO PARA LA FORMACION JUVENIL IEFJ. AVDA. DE LA CONSTITUCION, BLOQ. 5 - BAJO. 06800 MERIDA. BADAJOZ
83	ASOCIACION JUVENIL ARCO IRIS. AVDA. DE LA CONSTITUCION, 12. 10840 MORALEJA. CACERES
84	ASOCIACION JUVENIL EL PATIO. SOLA 1. 10200 TRUJILLO. CACERES
85	ASOCIACION CULTURAL CERRO DE LA MAGDALENA. HERNAN CORTES, S/N. 06410 SANTA AMALIA. BADAJOZ
86	ASOCIACION JUVENIL EL CABRIL. PLAZA DE LA CHARCA, S/N. 10194 MONROY. CACERES



87	ASOCIACION JUVENIL GARCIA DE PAREDES. CARRETERA DE MALPARTIDA, S/N. 10910 MALPARTIDA DE CACERES. CACERES
88	ASOCIACION JUVENIL LA BRECHA. PLAZA DE GABRIEL Y GALÁN, S/N. 10680 MALPARTIDA DE PLASENCIA. CACERES
89	ASOCIACION JUVENIL LA ROCHE SUR YON. ALMONTE, S/N. 10001 CACERES.
90	ASOCIACION DE JOVENES GITANOS DEL CAMPO ARAÑUELO GAOKALO. C/ MARGALLO 4. 10300 NAVALMORAL DE LA MATA. CACERES
91	ASOCIACION JUVENIL ESTUDIANTES SOCIALISTAS. GIL CORDERO, 2, 2º C. 10001 CACERES
92	SECCION JUVENIL CARITAS DE EXTREMADURA. CERES, 27. 10004 CACERES
93	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL LA ESCARPIA. PLAZA DE ESPAÑA, 7. 10730 CASAS DEL MONTE. CACERES
94	ASOCIACION JUVENIL LA PARRA. EDUARDO DE LA FUENTE, 1. 10592 CASAS DE MILLAN. CACERES
95	ASOCIACION JUVENIL UNI. AVDA. DE LOS QUIJOTES, S/N. 10004 CACERES
96	ASOCIACION JUVENIL LOS CORTESINOS. PLAZA DE LA HISPANIDAD, 3. 06412 HERNAN CORTÉS. BADAJOZ.
97	ASOCIACION JUVENIL CLUB DE AVENTURAS BADAJOZ. AVDA. ADOLFO DÍAZ AMBRONA, 1, 1º D. 06006 BADAJOZ
98	GRUPO SCOUT 0 1 KENNEDY. PLAZA DE SANTA ANA, S/N. 10600 PLASENCIA. CACERES
99	ASOCIACION JUVENIL DEMOCRACIA CRISTIANA. ADELARDO COVARSI, 20. BADAJOZ
100	ASOCIACION JUVENIL PAN Y CONDIO. AVDA. BADAJOZ, 61-3º A. 06500 SAN VICENTE DE ALCANTARA. BADAJOZ
101	ASOCIACION JUVENIL GRUPO SCOUT AZIMUT. C/ JOSE LUIS COTALLO, 5. 10001 CACERES.
102	JUVENTUDES DE CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL CDS. VIRGEN DE LA MONTAÑA, 8. 10001 CACERES
103	ASOCIACION JUVENIL ZENES. ANTONIO SILVA, 8, 1º. 10002 CACERES
104	ASOCIACION JUVENIL SOCIOCULTURAL VEGAS BAJAS. REINA MARÍA CRISTINA, 10. 06840 MONTIJO. BADAJOZ
105	ASOCIACION UNIVERSIDAD CENTRO. CATEDRÁTICO ANTONIO SILVA, 8, 1ª. 10002 CACERES
106	ASOCIACION JUVENIL CHULDINGUN. 2º GRUPO DE PARDALERAS, 4, BAJO D. 06003 BADAJOZ
107	SECCION JUVENIL DE ALJUVEM ALTERNATIVA JUVENIL PARA EMPLEO. VIRGEN DEL PILAR, 8. PLASENCIA. CACERES
108	ASOCIACION JUVENIL SANTA MARIA DE MERIDA. PLAZA DE SANTA MARIA, 2. 06800 MERIDA. BADAJOZ
109	ASOCIACION DE JOVENES CASTILBLANCO. PLZA. DE RODRIGO MARTÍN, S/N. 06680 CASTILBLANCO. BADAJOZ
110	ASOCIACION JUVENIL CULTURAL LA SALAMINA. C/ FUERTE, S/N. 06100 OLIVENZA. BADAJOZ
111	ASOCIACION JUVENIL PICARA. C/ JUAN FRANCISCO BAVIANO GINER 57, 2ºC. 06800 MERIDA. BADAJOZ
112	ASOCIACION JUVENIL IMAGINA. JUAN FRANCISCO BAVIANO GINER, S/N. 06800 MERIDA. BADAJOZ
113	ASOCIACION JOVENES GITANOS DE EXTREMADURA (AJOGIEX). C/ ALMENDRALEJO, 56 ALTO. 06800 MERIDA. BADAJOZ
114	ASOCIACION JUVENIL EMAUS. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION. 64. 06007 BADAJOZ
115	ASOCIACION JUVENIL EMPRENDEX. AVDA. JOSE Mº ALCARAZ Y ALENDA 8, 1, 1ºD. 06011BADAJOZ
116	ASOCIACION JUVENIL JERICO. C/ GÉVORA, S/N. 06007 BADAJOZ
117	ASOCIACION JUVENIL PARA INTERCAMBIOS NAFO. BUEN SUCESO, 28. 06360 FUENTE DEL MAESTRE. BADAJOZ
118	ASOCIACION JUVENIL EXTREMA JOVEN. C/ OBISPO SEGURA SAEZ 15, 1ºC. 10001 CACERES
119	ASOCIACION JOVENES POR EL CAMBIO. AVDA. JOSÉ MARÍA ALCARAZ Y ALENDA 8,1,1D. 06011 BADAJOZ
120	ASOCIACION JUVENIL GRUPO SCOUTS 489 JALAMA. ISLA DE PALMA, 8. 10001 CACERES
121	ASOCIACION JUVENIL CULTURAL TOMA PRIMERA. AVENIDA DE PARÍS,20 2ºC. 1005 CACERES
122	ASOCIACION ESTACION JOVEN. AVDA. LOS CHOPOS 49. 10920 ESTACION ARROYO MALPARTIDA. CACERES
123	ASOCIACION ASTERIX. C/ POSO DE LA ESMERALDA Nº 126. 10195 CACERES
124	ASOCIACION JUVENIL JOVENES EXTREMEÑOS EN ACCION. C/ CRUZ, 13. 06490 PUEBLA DE LA CALZADA. BADAJOZ
125	A.N.D.A.H. JOVEN,ASOCIACION DE NIÑOS CON DEFICIT DE ATENCION. AVDA VIRGEN DE GUADALUPE, 27, ESC. DCHA. 6º C. 10001 CACERES
126	ASOCIACION JUVENIL EVOHE. PLAZA OCHO DE SEPTIEMBRE, 11 - 3º A. 10003 CACERES
127	ASOCIACION JUVENIL VIRIATO LIBRE. AVDA. JOSE M. ALCARAZ Y ALENDA, 8, 1 1D. 06005 BADAJOZ
128	ASOCIACION JUVENIL JOVENES 00 VAN A RASPA. C/ NUEVA Nº 16. 06207 ACEUCHAL. BADAJOZ
129	ASOCIACION JUVENIL JOVENES PROGRESITAS DETORREMEJIA. C/ MÉRIDA Nº 39. 06210 TORREMEJIA. BADAJOZ
130	ASOCIACION JUVENIL DRAGON BLANCO. LIRIO, S/N. 06800 MERIDA. BADAJOZ
131	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL IMAGINAS KE ...?. C/ CÁRMENES, BLOQUE 2 - 2ºA. 06300 ZAFRA. BADAJOZ
132	SECCION JUVENIL COSMOPOLISIS. C/ JOSÉ MARTINEZ RUIZ "AZORÍN", EDIF.ZEUS, Nº23,PTAL 4, 3ºC. 06800 MERIDA. BADAJOZ
133	ASOCIACION BALONCESTO PACENSE JUVENIL. C/ JACINTA GARCÍA HERNÁNDEZ 13, 3º G. 06011BADAJOZ
134	ASOCIACION JUVENIL LA CUCAÑA. MIGUEL DE CERVANTES S/N. 06518 LA CODOSERA. BADAJOZ
135	ASOCIACION JUVENIL DE OCIO Y TIEMPO LIBRE JOVEX. C/ FEDERICO GARCÍA LORCA Nº2 2 I. 06400 DON BENITO (BADAJOZ)
136	ASOCIACION JUVENIL ICARO APOLOMER. C/ GALICIA, Nº 7-2º. 06800 MERIDA (BADAJOZ)
137	ASOCIACION JUVENIL DE MUSICOS DEL ECJ DE FREGENAL DE LA SIERRA. CONVENTO DE SAN FRANCISCO, S/N. 06340 FREGENAL DE LA SIERRA (BADAJOZ)
138	ASOCIACION SOCIOCULTURAL JUVENIL CASTULA. C/ Toledo, s/n. 06800 Mérida (Badajoz)
139	ASOCIACION JUVENIL CASA DELA JUVENTUD LA PAZ. Asociación de Vecinos (Barriada la Paz). 06800 Mérida(Badajoz)
140	ASOCIACION JUVENIL AMITIA. Luis Chamizo, 1. 06180 Gévora (Badajoz)
141	ASOCIACION JUVENIL LA LAGUNA. Plaza de Guadalupe, 11. 06712 Zurbarán (Badajoz)
142	ASOCIACION NARIZ ROJA ESPAÑOLA. C/ Jesús Delgado Valhondo, 28. 06007 Gévora (Badajoz)
143	ASOCIACION CULTURAL LAS CANDELAS. Avda. de España, 14. 10198 Santa Marta de Magasca (Cáceres)
144	ASOCIACION CENTRO DE ESTUDIOS JUVENILES. Avda. Virgen de Guadalupe, 20. 4ºC. 10001 Cáceres (Badajoz)



Acto que se notifica: Resolución de 6 de octubre de 2010, de la Directora General del Instituto de la Juventud de Extremadura, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de Asociaciones Juveniles de la Comunidad Autónoma de Extremadura al amparo de la disposición transitoria primera del Decreto 27/2010, de 26 de febrero (DOE núm. 44, de 5 de marzo), por el que se regula el Registro de Asociaciones Juveniles y Entidades Prestadoras de Servicios a la Juventud.

Indicando que la resolución que se notifica no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de los Jóvenes y del Deporte, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio de resolución en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

El interesado podrá tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de los Jóvenes y del Deporte, Instituto de la Juventud de Extremadura. Avda. Vía de la Planta, 31. Código Postal 06800 Mérida (Badajoz).

Mérida, a 17 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Promoción y Gestión de Programas Juveniles del Instituto de la Juventud, BRÍGIDA BERMEJO APARICIO.

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en expediente relativo a subvención para el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo. (2011080174)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de concesión de subvención a la empresa "CEE Binaria, SL", se comunica a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución de fecha 15 de julio de 2010:

"RESOLUCIÓN:

Conceder a la entidad CEE Binaria, SL, la cuantía adicional de 79,17 € destinada al mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, por las mensualidades correspondientes.

Frente a la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las



Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 15 de julio de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009, DOE n.º 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a subvención para la contratación indefinida de trabajadores minusválidos. (2011080175)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado de la resolución de revocación y reintegro, sobre ayuda relativa a su expediente de subvención para la contratación indefinida de minusválidos, al amparo del Decreto 138/2005, de 7 de junio (DOE n.º 68, de 14 de junio), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución:

“RESOLUCIÓN:

Primero. revocar totalmente la resolución individual de la fecha que aparece en la tabla siguiente concedida a la empresa que se relaciona, por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la resolución de concesión y en la normativa de aplicación, correspondiente a su número de expediente.

ANEXO

Empresa	CIF/NIF	Expediente	Cuantía a reintegrar	Fecha resolución de concesión	Fecha resolución de revocación
Manuela Martínez Martín	11771905E	CIM-111/2005	4.500 €	06/04/2006	30/03/2010
Ángel Ignacio Pérez Gallardo	5420549R	CIM-085/2006	4.500 €	20/12/2006	15/09/2010
Coto del Ave María, SL	B83984617	CIM-092/2006	4.500 €	20/12/2006	15/09/2010



Segundo. Declarar la obligación de la empresa de reintegrar la cantidad que le había sido transferida como pago de la subvención, en los plazos que se prevén en las normas de la Comunidad Autónoma y, en su caso, Ley General Tributaria y Reglamento General de Recaudación y con la exigencia del interés de demora que en su caso proceda.

Frente a la referida resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Igualdad y Empleo, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 30 de marzo de 2010 (CIM-111/2005), a 15 de septiembre de 2010 (CIM-085/2006 y CIM-092/2006). La Directora General de Empleo del SEXPE (PD Resolución de 12 de marzo de 2009 de la Consejera, DOE n.º 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-08-1143-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2011080176)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de incoación del procedimiento de devolución de subvención al interesado Iberural Alojamiento y Actividades, SL, relativa al expediente EC-08-1143-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“CIF/NIF: B72064447.

Expediente: EC-08-1143-G.

Asunto: incoación del procedimiento de devolución de subvención.



Como consecuencia de la comunicación de fecha 13/04/2010, la empresa beneficiaria traslada a esta unidad administrativa el cese en la empresa del trabajador Joaquín Jabato Concepción desde el 22/03/2010, sustituto del trabajador objeto de subvención, José Luis Sánchez Cruz y habiendo transcurrido el plazo legalmente establecido para la sustitución del referido trabajador, se constata el incumplimiento por el beneficiario de la obligación de mantener durante un periodo mínimo de tres años la contratación subvencionada, establecida en el artículo 9.2 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aceptada formalmente por el beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reglamentaria de aplicación.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, en relación con el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, y en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 94 del Reglamento de desarrollo de la mencionada ley, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención percibida.

En su virtud, se emite el siguiente,

ACUERDO:

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Iberural Alojamientos y Actividades, SL, por la contratación por tiempo indefinido del trabajador Joaquín Jabato Concepción por importe de 1.476,3 euros más los intereses de demora, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, habiéndose aplicado el principio de proporcionalidad en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el 22 del Decreto 109/2008, en relación con el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para el fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera, con arreglo a los siguientes criterios:

PERIODO DE CUMPLIMIENTO: 1.080 días (3 años).

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: 4.000,00 €.

IMPORTE DIARIO: 3,70 €.

PERIODO DE CUMPLIMIENTO: 01/08/2008 hasta 22/03/2010 + 3 meses por decreto (681 días).

PERIODO INCUMPLIDO: 399 días.

IMPORTE A REINTEGRAR: 1.476,3 € (399 días x 3,7 €).

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.



Mérida, a 20 de octubre de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-09-1157-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2011080179)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de incoación del procedimiento de devolución de subvención al interesado Troboluc, SL, relativa al expediente EC-09-1157-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“CIF/NIF: B06487227.

Expediente: EC-09-1157-G.

Asunto: incoación del procedimiento de devolución de subvención.

Como consecuencia de la comunicación de fecha 10/11/2009, la empresa beneficiaria traslada a esta unidad administrativa el cese en la empresa de la trabajadora objeto de subvención, M.^a Margarida Cordeiro Segurado desde el 31/10/2009, indicando que será sustituida por Ramón Prado Marín, con fecha de alta en la entidad solicitante el 03/11/2009. Con fecha 04/12/2009 comunica la reducción de la jornada de trabajo en un 50% del trabajador, Ramón Prado Marín, desde el 01/12/2009, indicando que el trabajador contratado para suplir esta reducción de jornada será Ignacio de la Iglesia Ruiz con fecha de alta el 01/12/2009 y con jornada del 50%, constatándose que el trabajador sustituto tiene relación de parentesco con la administradora de la entidad solicitante, incumpliendo los artículos 8.2 y 8.8 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo.

Con fecha 23/06/2010 comunica la baja del trabajador Ramón Prado Martín desde el 03/01/2010, indicando que sería sustituido por Juan Carlos Delgado Leal, cuya jornada de trabajo es del 50%, al igual que el trabajador sustituido y con fecha de alta 29/01/2010, informando mediante comunicación de fecha 23/08/2010 que el trabajador sustituto causa baja con fecha 30/06/2010, habiendo transcurrido el plazo establecido para proceder a su



sustitución sin que ésta se haya producido, constatándose el incumplimiento por el beneficiario de la obligación de mantener durante un periodo mínimo de tres años la contratación subvencionada, establecida en el artículo 9.2 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y aceptada formalmente por el beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reglamentaria de aplicación.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, en relación con el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, y en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 94 del Reglamento de desarrollo de la mencionada ley, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención percibida.

En su virtud, se emite el siguiente,

ACUERDO:

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Troboluc, SL, por la contratación por tiempo indefinido de la trabajadora M.^a Margarida Cordeiro Segurado, por importe de 9.000,00 euros, más los intereses de demora, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo.

No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención, en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, por no concurrir un cumplimiento próximo a la totalidad, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 22.2 del Decreto 109/2008 y el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para el fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 20 de marzo de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de devolución de subvención en el expediente n.º EC-09-1788-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2011080180)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de incoación del procedimiento de devolución de subvención, al interesado, Francisco Miguel Ruiz Merino, relativa al expediente EC-09-1788-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“CIF/NIF: 52357331Q.

Expediente: EC-09-1788-G.

Asunto: incoación de procedimiento de devolución de subvención.

Como consecuencia de la comunicación de fecha 08/10/2010, la empresa beneficiaria traslada a esta unidad administrativa la baja de fecha 17/09/2010 de la trabajadora, Beatriz Sánchez Galeano, indicando que ésta será sustituida por Cristina Matías Expósito, con fecha de alta el 20/09/2010, observándose en la vida laboral de esta trabajadora, que prestó sus servicios con contrato temporal los seis meses anteriores a la fecha de contratación, por lo que se incumplen los arts. 8.3 y 8.8 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, constatándose el incumplimiento por el beneficiario de la obligación de mantener durante un periodo mínimo de tres años la contratación subvencionada establecida en el artículo 9.2 del Decreto regulador, modificado por el Decreto 63/2009, de 20 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aceptada formalmente por el beneficiario, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reglamentaria de aplicación.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, en relación con el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, y en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 94 del Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención percibida.

En su virtud, se emite el siguiente,

ACUERDO:

Primero. Procede iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida a Francisco Miguel Ruiz Merino, por la contratación por tiempo indefinido de la trabajadora, Eva Mendo Alfonso por importe de 4.500,00 euros más los intereses de demora que en su caso pudieran corresponder, al amparo del Decreto 109/2008, de 23 de mayo.



No se ha tenido en cuenta por el órgano gestor el principio de proporcionalidad para modular la obligación de devolución de la subvención en relación al tiempo de mantenimiento de la contratación subvencionada, por no concurrir un cumplimiento próximo a la totalidad, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 22.2 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo y el artículo 7 del Decreto 44/2009, de 6 de marzo, por el que se establecen criterios comunes a efectos del cumplimiento de las obligaciones impuestas en los programas de subvenciones para el fomento del empleo estable en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el actual contexto de crisis económica y financiera.

Segundo. Procede conceder al interesado un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Mérida, a 27 de octubre de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-09-0115-G, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2011080177)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de revocación, al interesado, Impex Componentes, SLU, relativa al expediente EC-09-0115-G, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución de fecha 8 de octubre de 2010:

"RESOLUCIÓN:

Primero. Declarar la obligación de la empresa Impex Componentes, SLU, de reintegrar a la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura la cantidad de 2.750,58 euros más los intereses de demora, resultante de calcular la diferencia entre la subvención inicialmente concedida y la subvención que corresponde a la nueva jornada laboral del contrato subvencionado.

Segundo. Declarar vigente la resolución de fecha 17/06/2009 por la que se concede subvención para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida por importe de



6.249,58 euros, condicionada al cumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por el Decreto 109/2008, de 23 de mayo por el que se regulan las ayudas para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Notifíquese al interesado la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, haciéndole saber que frente a ella podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que se notifique, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, potestativamente y con carácter previo, podrá recurrir esta resolución en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a aquél en que fue notificada. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

Mérida, a 8 de octubre de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, (PD Resolución de 12 de marzo de 2009. DOE n.º 57, de 24 de marzo de 2009), Fdo.: Ana María Rosado Cabezón”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EC-09-0251-T, relativo a subvención para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2011080178)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la resolución de concesión, al interesado, Excavaciones Portuguesas, SL, relativa al expediente EC-09-0251-T, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para el fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la parte dispositiva de la resolución de fecha 27 de mayo de 2010:

“RESOLUCIÓN:

Primero. Conceder a la entidad “Excavaciones Portuguesas, SL”, con NIF/CIF B06518781, una subvención por importe de 8.000 euros, por la contratación indefinida de 1 trabajador/es,



que representa la suma total de las cuantías que de forma individual se indican en el anexo de esta resolución.

Segundo. Denegar la subvención, en su caso, por la contratación indefinida de los trabajadores que aparecen sin cuantía en el anexo a esta resolución por el motivo/s que se indican.

Tercero. Admitir el desistimiento o aceptar la renuncia, en su caso, presentado por la entidad en referencia a los trabajadores que se indican en el anexo a esta resolución.

Cuarto. Tener a la entidad por desistida de la petición formulada y archivar las actuaciones, en su caso, correspondientes a los trabajadores que se indican en el anexo a esta resolución.

Quinto. En aplicación de lo dispuesto en la normativa vigente, la empresa beneficiaria queda sujeta a las siguientes obligaciones:

1. Los beneficiarios estarán obligados a mantener la contratación indefinida objeto de subvención, durante un periodo mínimo de tres años, contados a partir de la fecha de inicio de dicha contratación.
2. Remitir al Servicio Extremeño Público de Empleo, en el plazo de 15 días, contados a partir de la notificación de la resolución, el modelo de comunicación a los trabajadores y/o representantes legales de los trabajadores en la entidad, sobre la obtención de subvención por la contratación indefinida en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.1 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo.
3. Cuando se produzca el cese de trabajadores cuyos contratos sean objeto de subvención, en el transcurso de dicho periodo de tres años establecido en el apartado 1, la entidad está obligada a cubrir la vacante con un contrato indefinido, cuya jornada deberá ser, al menos, igual a la del contrato al que sustituye, y que deberá cumplir todos los requisitos establecidos en los artículos 6 y 7 del Decreto 109/2008, de 23 de mayo, salvo la bonificación establecida en el artículo 6.3, en el supuesto de que la sustitución se produzca después de la resolución de concesión.

Si una vez emitida la resolución de concesión, el trabajador cuyo contrato es objeto de subvención causa baja, podrá ser sustituido por dos contrataciones, siempre que las jornadas de las mismas sean, al menos del 50% y cumplan con el resto de requisitos y condiciones establecidos en la norma para ser una contratación objeto de subvención, debiendo remitir para ambas contrataciones lo establecido en el apartado 3.d) de este artículo.

El plazo para realizar la sustitución será de tres meses, a contar desde la fecha de baja en Seguridad Social del contrato extinguido.

La sustitución podrá realizarse por un contrato de trabajo que se haya iniciado como máximo, dos meses antes de que se produzca la baja que se pretende sustituir, si bien, en ningún caso podrá sustituirse la baja con un contrato que se haya iniciado con anterioridad a la contratación por la que inicialmente se solicita la subvención.

La baja deberá ser comunicada al órgano gestor de la ayuda en un plazo de 15 días, desde la fecha de la baja en la Seguridad Social, aportando en el plazo de un mes, desde el alta en la Seguridad Social del trabajador sustituto, la documentación especificada en el artículo 9.3.d) del Decreto 109/2008, de 23 de mayo.



4. En los casos de suspensión de un contrato subvencionado, la empresa actuará conforme se establece en el artículo 9.6 del Decreto regulador de la ayuda.
5. Facilitar cuantos datos e información, en cuestiones relacionadas con la subvención concedida, les sean requeridos por el Servicio Extremeño Público de Empleo, así como comunicar al mismo las incidencias y variaciones que se produzcan con relación a aquéllas.
6. El beneficiario deberá comunicar, en cualquier momento de la vigencia del expediente, otras ayudas públicas o privadas que hubiera obtenido o solicitado para el mismo proyecto, con posterioridad a la fecha de presentación de la solicitud.
7. Las establecidas con carácter general en el Decreto 109/2008, de 23 de mayo, sobre fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida, así como en las demás normas legales concordantes y de vigente aplicación.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas podrá dar lugar a la revocación de la ayuda recibida, así como al reintegro de las cantidades percibidas, conforme a lo establecido en los artículos 21 y 22 del decreto regulador de la ayuda, modificado por Decreto 44/2009, de 6 de marzo.

Esta concesión se encuentra acogida a lo dispuesto en el Reglamento CE número 1998/2006 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2006 (DOCE L 379, de 28 de diciembre de 2006), relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas de mínimis.

Esta resolución supone la aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el artículo 7, apartado 2, letra d) del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, referido a las normas de información y publicidad de las ayudas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

Notifíquese al interesado la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y haciéndole saber que frente a ella podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo órgano administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquél en que le fuera notificada, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a aquél en que fuera notificada, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 27 de mayo de 2010. La Directora General de Empleo del SEXPE, (PD Resolución de 12 de marzo de 2009. DOE núm. 57, de 24 de marzo), Fdo.: Ana M.^a Rosado Cabezón".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º ED-0014/2010, relativo a subvención para la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (2011080181)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia al interesado, Vicenta María Benítez Romero, referida al expediente ED-0014/2010, sobre ayuda relativa a su expediente de subvención de fomento de la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, formulada al amparo del Decreto 157/2008, de 25 de julio (DOE 01/08/2008), se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: trámite de audiencia.

NIF/CIF: 9200685H.

Que con fecha 02/02/2010, la entidad Vicenta María Benítez Romero, formuló solicitud de subvención para la contratación de 1 trabajador con discapacidad (Marcelino González Arias) al amparo del Decreto 157/2008, de 25 de julio, por el que se regula el conjunto de incentivos destinados a favorecer la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, modificado por el Decreto 78/2009, de 3 de abril (DOE n.º 68, de 8 de abril), y por el Decreto 230/2009, de 6 de noviembre (DOE n.º 218, de 12 de noviembre de 2009).

De acuerdo con la autorización realizada por el solicitante a la Consejería de Igualdad y Empleo a que solicite y recabe de otros organismos la información necesaria para comprobar el cumplimiento de los requisitos para obtener la subvención, se observa que la trabajadora contratada objeto de la solicitud de subvención ha causado baja en la empresa el 8 de abril de 2010, sin que hasta la fecha se haya puesto en conocimiento de este órgano gestor ni la baja, ni la sustitución de dicha trabajadora, desapareciendo por tanto el objeto y finalidad de la subvención solicitada.

Previamente a resolver, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ponen de manifiesto las actuaciones a fin de que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la recepción de este escrito.

Mérida, a 25 de octubre de 2010. La Jefa de Negociado de Empleo Social, Fdo.: M.ª Dolores Suárez de Frutos”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



ANUNCIO de 14 de enero de 2011 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º EF-9376, relativo a ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores. (2011080182)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación al interesado, Flandextra, SA, del trámite de audiencia, recaída en el expediente EF-9376, sobre solicitudes acogidas al programa de ayudas para el fomento de la contratación indefinida de trabajadores, regulada en el Decreto 92/1996, de 4 de junio, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Expediente: EF-9376.

CIF: A-61389987.

Asunto: trámite de audiencia.

A los efectos de proceder a la propuesta de pago de la tercera anualidad de la subvención concedida a esta entidad, al amparo del Decreto 92/1996, de 4 de junio, por el que se establece un programa de subvenciones para el fomento de determinadas contrataciones indefinidas de trabajadores por las pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y otras entidades privadas, se ha comprobado la concurrencia de motivos que pueden fundamentar la denegación del pago de la tercera anualidad, que corresponde, de conformidad con el artículo 6 del mencionado Decreto 92/1996, de 4 de junio:

A fecha 29/04/2010 no se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

A fecha 29/04/2010 aparece como interesado no identificado en la base de datos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y Seguridad Social.

A tal efecto, se le pone de manifiesto el procedimiento para que en el plazo de diez días formule las alegaciones y justificaciones que tenga por convenientes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 12 de mayo de 2010. El Jefe de Sección de Ayudas a la Economía Social, Fdo.: María Dolores Ruiz Retamar”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 14 de enero de 2011. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.



AYUNTAMIENTO DE CUACOS DE YUSTE

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2010 sobre Estudio de Detalle. (2011080052)

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de diciembre de 2010, el Estudio de Detalle consistente en el reajuste de las alineaciones correspondientes a la unidad urbana en la clave 04, delimitada por la Avda. de la Constitución núm. 93 y la Calleja de San Miguel en Cuacos de Yuste (Cáceres), promovido por D.^a M.^a del Mar González Durán y D. Adriano Moreno Calle, y redactado por la Arquitecta D.^a Sheila Moreno González, se somete a información pública en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001).

Cuacos de Yuste, a 30 de diciembre de 2010. El Alcalde, SIXTO TENO LABRADOR.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública y Hacienda

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.net